

ACUERDO C.A. N 14
22 de octubre 2024

“Por medio de la cual se actualizan los Lineamientos curriculares de Educación superior de la Fundación Universitaria Católica del Norte ”

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial en lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, los artículos 19, y 21 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce autonomía a las Universidades

Que la Ley 30 de 1992, le confiere a las instituciones de educación en el marco de su autonomía procesos curriculares con pertinencia y responsabilidad académica en el marco de las necesidades de la sociedad y el mundo global.

Que el Decreto 1330 del Ministerio de Educación de Colombia busca promover la autoevaluación y autorregulación de las instituciones educativas, así como fortalecer sus sistemas de aseguramiento de la calidad.

Que los lineamientos curriculares son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Que los lineamientos curriculares establecen las directrices y pautas generales para la planificación y diseño curricular en los programas de pregrado y posgrado de la Institución.

Que son funciones del Consejo Académico, según el artículo 21 del Estatuto General.

- Trazar las pautas internas para garantizar la permanente evaluación institucional y de los Programas.
- Decidir sobre el desarrollo y sobre las políticas académicas de la Institución.
- Conceptuar acerca de las reformas curriculares y proponer su aprobación al Consejo Directivo.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Que en virtud de lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de los lineamientos curriculares para los programas de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Católica del Norte, de acuerdo con el documento anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 18 del acuerdo 03 de 2020, y todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro 2024.



Pbro. DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Rector



ADRIANA MARÍA OSSA ZULUAGA
Secretaria General

LINEAMIENTOS DISEÑO CURRICULAR

PRESENTACIÓN

La Fundación Universitaria Católica del Norte es un proyecto que nace de la visión y la proyección de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, en el Norte de Antioquia. Fue fundada por el Decreto Diocesano N° 28 de noviembre de 1996, y aprobada por el Ministerio de Educación mediante la Resolución 1671 del 20 de mayo de 1997.

La Fundación Universitaria Católica del Norte es una Institución de Educación Superior con programas 100% virtuales, pionera en esta modalidad educativa en Colombia, que cuenta una oferta educativa en las tres líneas que se contemplan desde la legislación colombiana, con Educación Básica y Media a través del Cibercolegio UCN, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y con el nivel de Educación Superior con carreras técnicas profesionales, tecnológicas, profesionales y de posgrados.

Como resultado de los procesos de autoevaluación institucional y de las normatividades vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y sus resoluciones complementarias y las que se crean a nivel institucional, se hace necesaria la actualización y revisión permanente de los “Lineamientos Diseño Curricular” a nivel institucional e incluir en ellos algunas variables como los resultados de aprendizaje y su coherencia con todo el currículo de los programas.

En dicho contexto, este documento presenta la concepción del currículo y sus respectivos lineamientos teniendo presente la articulación sistémica con los principios misionales de la Institución; los lineamientos curriculares declarados en este documento son una apuesta pensada para dar respuesta a la realidad existente, haciendo posible desde el currículo la formación para la vida, aportando a construir sociedad, y posibilitando formación que ayude a dar respuestas a necesidades sentidas.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Los lineamientos curriculares descritos en este documento orientan el currículo de los programas académicos de la institución y la articulación con las políticas institucionales.

1. CONCEPTUALIZACIONES INICIALES

Currículo

En la Institución se entenderá el currículo como: un conjunto de prácticas que acontecen en la cotidianidad de los procesos y componentes institucionales, las cuales se ven reflejadas en la cultura institucional, en la interacción del día a día, y la selección y organización de las experiencias de aprendizaje, a través de los espacios académicos y los significados que a éstas se les confieran. El currículo es una matriz dinámica de interacciones, donde se conjugan distintos elementos del proceso educativo, y en la cual el contenido curricular es sólo un componente que aporta en la identidad y formación integral.

El currículo no es simplemente un conjunto de planes y programas escritos que deben ser implementados y evaluados, sino las interacciones que estos generan median y posibilitan la gestión de este para trazar la ruta del mejoramiento continuo.

Gestión curricular

Los lineamientos curriculares proporcionan una base conceptual y directrices generales para la educación, mientras que la gestión curricular se ocupa de llevar a cabo y administrar la implementación de esos lineamientos en la práctica educativa. Ambos aspectos son esenciales para garantizar que la educación se ajuste a los objetivos y las necesidades específicas de los estudiantes y el sector externo empresarial.

El proceso de gestión curricular en la Institución va desde la concepción y definición filosófica del servicio de educación que se ofrece, y que pasa por la construcción de una apropiación de las TIC como parte de la cultura misma institucional, lo que garantiza que en los diseños curriculares se puedan tener en cuenta otros elementos que componen el currículo y que aportan significativamente a la construcción de este.

En la Fundación Universitaria Católica del Norte, la gestión curricular, se logra evidenciar en cómo esta posibilita los medios y las estrategias para que se hagan viables y posibles los principios y los rasgos esenciales del propósito educativo, formalizado en el Proyecto Institucional y Pedagógico.

Lineamientos curriculares

Los lineamientos curriculares son un conjunto de orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que definen el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Con fundamento en lo anterior, los lineamientos curriculares establecen las directrices y pautas generales para la planificación y diseño curricular en los programas de pregrado y posgrado de la Institución.

Articulación del currículo con el enfoque pedagógico Institucional

A nivel institucional, el currículo incorpora los fundamentos filosóficos, sociológicos, pedagógicos, epistemológicos, antropológicos, históricos, socioculturales, psicológicos, teológicos, el humanismo cristiano y la identidad institucional presentes en el Proyecto Institucional y Pedagógico. Estos fundamentos se desarrollan a través de un proceso dinamizador que se basa en las dinámicas y componentes institucionales propios, y que se lleva a cabo en espacios académicos de aprendizaje y enseñanza. Estos procesos educativos se apoyan en herramientas tecnológicas, y son

necesarios para abordar la realidad y resolver problemas que conduzcan al mejoramiento continuo.

NIVELES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior en Colombia se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado (Ley 30 de 1992).

Pregrado

Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos. (Artículo 9, Ley 30 de 1992). El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Programas de pregrado

Nivel Técnico Profesional: En este nivel se expresa un conjunto de actividades, con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias para una labor determinada adquirida por la experiencia (práctica). (Ley 30 de 1992).

Está orientado a generar competencias y desarrollo intelectual, aptitudes, habilidades y destrezas, así como conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad o área específica de los sectores productivo y de servicios (Ley 749 de 2002).

Nivel Tecnológico: En este nivel se logran competencia (conocimientos, destrezas, actitudes y valores) en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y pueden ser ejecutadas de forma autónoma, implica responsabilidades de coordinar y supervisar, diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar el trabajo técnico medio adquirido por la experiencia (práctica) (ley 749 de 2002).

Nivel Profesional o programas universitarios: Implica el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en una amplia gama de actividades laborales complejas y especializadas que se desarrollan en contextos cambiantes y tiene efectos sobre el trabajo de otros (Ley 30 de 1992).

Posgrado

Para los programas de posgrado el decreto 1330 de 2019 los expresa en los siguientes artículos:

Artículo 2.5.3.2.6.1. Programas de posgrado. Se trata de la formación posterior al título de pregrado que se desarrolla según el marco normativo vigente, en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

Artículo 2.5.3.2.6.2. Objetivos generales de los posgrados. Los programas de posgrado deben definir sus objetivos propios, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Estos objetivos deben estar orientados al desarrollo, entre otros, de:

- a) Elementos para ampliar el conocimiento del marco teórico y la perspectiva futura de su ocupación, disciplina o profesión.
- b) La comprensión de la utilidad y la aplicación de los conocimientos en los entornos sociales e institucionales, desde una perspectiva ética.
- c) Conocimientos avanzados y profundos en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes o las humanidades.
- d) La comunicación, argumentación, validación y apropiación de

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

conocimientos en diferentes áreas, acordes con la complejidad de cada nivel de formación, para divulgar en la sociedad los desarrollos propios de la ocupación, la disciplina o la profesión.

e) Experiencias que desarrollen e incentiven la apreciación cultural y el desarrollo personal a lo largo de la vida.

Programas de Posgrado

Artículo 2.5.3.2.6.3. Programas de especialización. Estos programas tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral.

Las instituciones podrán ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria, de acuerdo con su carácter académico.

Artículo 2.5.3.2.6.4. Programas de maestría. Los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y/o dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador. Para cumplir con dicho propósito, según la normatividad vigente, los programas de maestría podrán ser de profundización o investigación.

La maestría de profundización será aquella que propenda por el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos o culturales. Para optar al título del programa de maestría en profundización, el estudiante podrá cumplir con lo establecido por la institución como opción de grado, mediante un trabajo de investigación que podrá ser en forma de estudio de caso, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular,

o aquello que la institución defina como suficiente para la obtención del título.

La maestría de investigación será aquella que procure por el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades científicas y una formación avanzada en investigación, innovación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos y productos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso. El trabajo de investigación resultado del proceso formativo debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o el que haga sus veces.

PARÁGRAFO. Los programas de maestrías de profundización y de investigación tendrán registros calificados independientes, dado que son diferentes sus condiciones curriculares y de perfil del egresado.

Estas definiciones dan cuenta de los aspectos diferenciadores de los niveles de formación presentes en la Educación Superior.

DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACORDE AL NIVEL DE FORMACIÓN

La siguiente tabla muestra la duración de un programa acorde a su nivel de formación y el nivel previo que se debe evidenciar:

Tabla 1 Duración de los programas según nivel de formación

NIVEL	NIVEL ACADÉMICO PREVIO	NIVEL ACADÉMICO PREVIO
Nivel 1 Técnica Profesional	Bachiller	4 semestres.
Nivel 2 Tecnología	Bachiller	6 semestres

NIVEL	NIVEL ACADÉMICO PREVIO	NIVEL ACADÉMICO PREVIO
Nivel 3 Programa Profesional	Bachiller	8 a 10 semestres
Nivel 4 Especialización	Programa Profesional	2 semestres ó 3 cuatrimestres
Nivel 5 Maestría	Programa Profesional	3 ó 4 semestres

IDENTIFICACIÓN MODALIDAD DE FORMACIÓN

Para la gestión curricular, es de vital importancia tener plenamente identificada la modalidad de formación del programa académico que se espera construir.

Según el Artículo 2.5.3.2.2.5 del decreto 1330 de 2019, se define la modalidad como “el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio”.

Entre las modalidades que plantea el decreto están la presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades.

ARTICULACIÓN DISEÑO CURRICULAR CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICO

La Fundación Universitaria Católica del Norte desde el contexto de su Proyecto Institucional describe su enfoque como Pedagogía para la

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

comprensión, el cual se hace transversal e implícita en los diferentes componentes que le brindan a su estructura en el marco de su declaración de institución de educación superior.

En esta dirección, la institución adopta el diseño curricular por competencias que representa el constructo que orienta los procesos educativos del mundo actual. En ese sentido, el diseño curricular es dado acorde con las competencias transversales y específicas que garanticen que los estudiantes son orientados al desarrollo de conocimientos, saberes y prácticas coherentes con cada programa de formación; las cuales a su vez serán evidenciadas en los resultados de aprendizaje, para lograr así la efectividad de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Si bien el Proyecto Institucional y Pedagógico tiene unos principios y valores que han de ser tenidos en cuenta en estos lineamientos y todo cuanto signifique desarrollo curricular de la Institución, es pertinente enunciar algunos de ellos que les brinden contenido explícito a las prácticas formativas desde el ámbito institucional:

- **Coherencia:** toda vez que una práctica pedagógica consistente está orientada por el principio de conocer al estudiante, solo a través de éste es posible buscar una formación centrada en la persona y posibilitar el gusto de aprender.
- **Cercanía:** hablar de educación con sentido humano, no solamente significa tejer relaciones afectivas con el acompañamiento, también sugiere la construcción de relaciones cercanas, toda vez que estas posibilitan la cultura del encuentro, el desarrollo de la confianza y la empatía institucional.
- **Profundización:** no hay aprendizaje en el sentido del significado si este no pasa por la discusión académica que propicia la profundización del conocimiento, aspecto esencial en el saber y en la práctica pedagógica del docente.
- **Dialogicidad:** como espacio propicio que provoca relaciones intercomprensivas, expresiones intersubjetivas y discusiones en la

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

descripción, argumentación e interpretación.

Estos principios son entonces, campos iluminadores para el desarrollo de una práctica pedagógica y didáctica de ese diseño curricular con un amplio significado, tanto en la transformación de la persona humana, como en el fortalecimiento de sus niveles de comprensión y apropiación del conocimiento.

Educar con sentido humano, desde la Pedagogía para la Comprensión y el diseño curricular, es pensar en una educación, como diría Perkins (2003), que centre sus esfuerzos no en la trasmisión de contenidos curriculares, sino en el entendimiento de estos. Es pensar que la meta es formar seres humanos que sean capaces de resolver, de la mejor manera, cualquier vicisitud de su día a día, con unas bases éticas y morales. Es buscar que la intercomunicación y la interactividad tengan más dinamismo, conlleven a más búsquedas, más observación, más investigación, más producción, más contexto real in situ y mayor interdisciplinariedad-transversalidad. A su vez, menos contenido entregado, más comunicación de experiencias, más propuestas y más construcción.

Dado lo anterior, la institución define la competencia como el desarrollo de los conocimientos, habilidades, y capacidades, en diferentes ámbitos, que le permiten al estudiante pensar, comprender, actuar y valorar, las circunstancias en su entorno, para explicar y colocar en práctica acciones asertivas y concretas, en relación con la situación presentada.

El diseño por competencias permite:

- Que la responsabilidad de la formación este distribuida de manera equitativa entre los actores (Institución, Estudiante, Docente).
- Las actividades se piensan de manera diferente, no solo buscando que el estudiante aprenda sus contenidos (el conocer), los comprenda, sino cómo y cuándo (el hacer y el ser) utilizar esos contenidos para resolver problemas reales de su entorno, en todos los ámbitos.
- Se desarrollan competencias genéricas y específicas, y capacidades como el análisis, el pensamiento crítico, la creatividad, el juicio

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

investigativo, entre otras.

- Favorecen el desarrollo de aspectos como los valores, actitudes, habilidades interpersonales, comunicativas, de liderazgo, de compromiso y de disciplina.

La Pedagogía para la comprensión esbozada en el Proyecto Institucional y Pedagógico presenta cuatro momentos: el ver, el comprender, el hacer y el valorar, los cuales son coherentes con el diseño curricular por competencias permitiendo apropiarse de ellas de manera consciente, reflexiva y crítica, afianza los conocimientos emanados del currículo y se posibilita el anhelado objetivo de una cultura de la educación como es el aprendizaje permanente, lo que le permitirá que trascienda en el estudiante el reto de aprender a comprender, puesto que se trata de una comprensión del saber profesional, social y crítico, conforme a las necesidades contextuales y humanas en un ambiente de creación y co-creatividad cimentada en un ambiente social, cultural y productivo en el que hoy se encuentra proyectado el profesional.

Esta articulación entre el enfoque de la pedagogía para la comprensión y las competencias plantea la formación integral que abarca conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

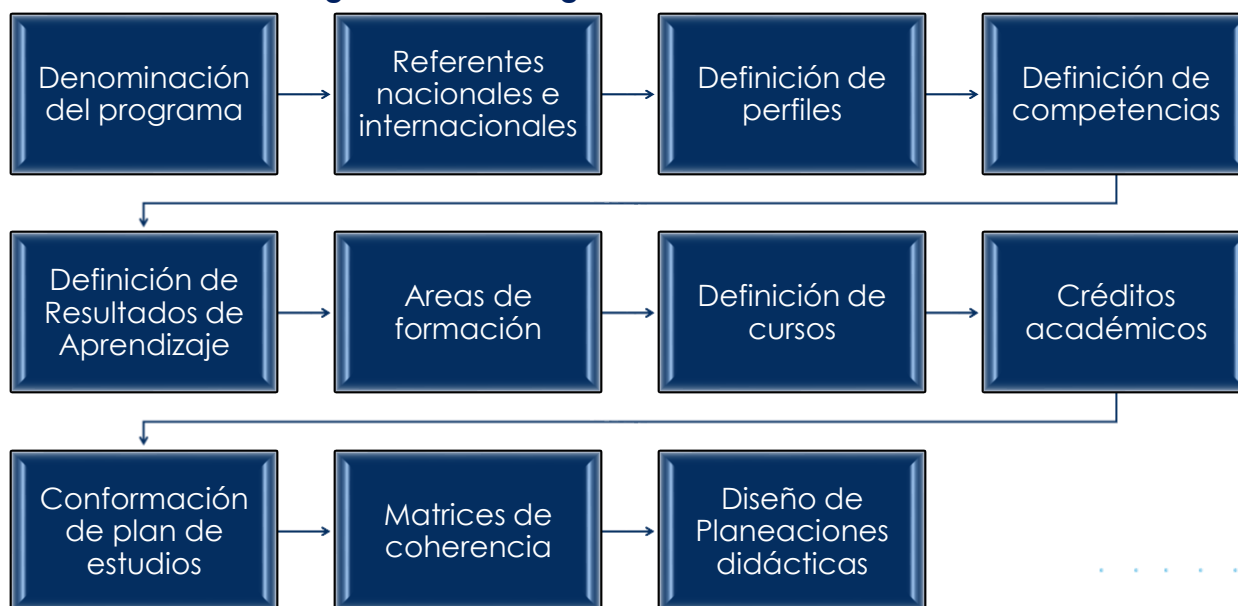
Es por ello, que la Institución concibe la formación integral como el crecimiento armónico de las potencialidades de la persona, en sus dimensiones intelectivas (conocimiento, negociación, comunicación), volitivas (ser ético y espiritual) y sensitivas (afectividad, estética), a las que aporta, acompaña y promueve la docencia desde lo propio de cada área de conocimiento o disciplina. La docencia aporta a la formación integral del estudiante, en cuanto contribuye a su realización plena, en correspondencia con los fundamentos de la identidad institucional. Se espera que el estudiante identifique, proponga, aplique e impacte en su entorno cercano, como posibilidad de crecimiento personal, profesional y espiritual. Se reconoce al estudiante ante todo como persona, y como tal, principio y centro de la propuesta educadora y formadora mediada por la intercomunicación efectiva en ambientes virtuales de aprendizaje (PIP, 2023).

En resumen, la formación integral debe tener en cuenta la reflexión axiológica, la fundamentación epistemológica y metodológica de las disciplinas, la espiritualidad, la antropología y la dimensión trascendente de la persona, para la adquisición de competencias genéricas y específicas, para la intervención en las problemáticas sociales y la búsqueda de la calidad de vida personal y social.

ETAPAS DEL DISEÑO CURRICULAR

En este punto se presentan las etapas del diseño curricular de los programas de Educación Superior de la Fundación Universitaria Católica del Norte, el gráfico siguiente lo presenta:

Figura 1 Metodología diseño curricular



A continuación, se detallan estas etapas:

Denominación del programa académico

Es fundamental tener en cuenta el artículo 2.5.3.2.3.2.2 del decreto 1330 de 2019 que establece que la institución deberá especificar la

denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.

Los programas de especialización deben definir denominaciones que correspondan al área específica de estudio. En el caso de los programas de maestría y doctorado podrán adoptar una denominación disciplinar o interdisciplinar.

Las denominaciones no existentes en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES deberán incluir una argumentación desde el (los) campo(s) del conocimiento y desde la pertinencia con las necesidades del país y de las regiones, en concordancia con el campo de ocupación, las normas que regulan el ejercicio de la profesión y el marco nacional de cualificaciones. Se podrá tener en cuenta referentes internacionales como los dados por: nomenclatura internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO, estándares internacionales, los campos de ciencia y tecnología, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones -CIUO, en inglés ISCO, entre otras.

Como parte de la justificación de la denominación del programa es necesario incluir la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – Campos de Educación y Formación adaptada para Colombia, CINE -F 2013 A.C, desarrollada por el DANE y validada por el MEN y el Marco Nacional de Cualificaciones.

Además, debe tener claro el alcance de los niveles de formación los niveles de formación que se expresan en este documento.

Referentes nacionales e internacionales

Los referentes nacionales e internacionales deben estar relacionados con el sector productivo y/o profesional y con la manera como se forma en Colombia y el mundo para responder a las necesidades del entorno en una determinada disciplina.

Es necesario asegurar que los referentes hacen parte de la justificación del programa, por tanto, deben cumplir al menos con los siguientes lineamientos según el decreto 1330 de 2019:

- Del estado de la oferta de educación del área del programa académico. Deberá realizar un análisis de la situación de la oferta nacional e internacional, regional y local de programas similares al solicitado en el área o áreas de estudio, ocupación, profesión, arte, u oficio, lo cual incluye: definición de los programas de referencia a considerar, el análisis y la justificación de la selección,
- La necesidad de la región y del país. Se deberá considerar, según sea el caso, políticas y planes a nivel global, nacional, regional y local como también aquellas dinámicas del conocimiento que implican compromisos de innovación que impactan los desarrollos sociales, multiculturales y la atención a comunidades y regiones particulares, articulada con la prospectiva social, cultural, ambiental, económica y científica.
- Justificación de la modalidad del programa. De acuerdo con estos lineamientos y el Proyecto Institucional y Pedagógico.
- Justificación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa. De la oferta educativa actual y las tendencias, se deben definir y especificar los diferenciadores del programa académico.

Definición de perfiles

Se definen los perfiles de ingreso, perfil profesional y perfil ocupacional.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Perfil de ingreso

Es un conjunto de conocimientos previos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante que quiere ingresar a un programa académico.

Perfil Profesional

Es el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

Un perfil profesional es un conjunto de características o rasgos que debe tener el graduado de un programa.

Debe ser claro y coherente con el Proyecto Institucional y Pedagógico.

El perfil debe ser global, es decir que indique que la persona se puede desempeñar profesional y socialmente en un contexto internacional y multicultural.

Perfil Ocupacional

Un perfil ocupacional es un conjunto de ocupaciones que puede desempeñar el graduado.

El perfil ocupacional es una descripción que hace referencia a:

- El área o ámbito general dentro del cual se desenvuelve una ocupación, oficio o profesión.
- Los principales roles o cargos que puede desempeñar el trabajador o empleado.
- Las principales funciones o actividades requeridas en el campo laboral de una ocupación o conjunto de ellas.
- Las unidades de competencia asociadas al perfil.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- El nivel académico exigido para este desempeño.

Definición de competencias

La institución define la competencia como el desarrollo de los conocimientos, habilidades y capacidades, en diferentes ámbitos, que le permiten al estudiante pensar, comprender, actuar, valorar y transformar las circunstancias en su entorno, para explicar y poner en práctica acciones asertivas y concretas, en relación con la situación presentada.

Tipos de competencias

Se establece que todo programa de pregrado o posgrado debe contemplar dos tipos de competencias: Competencias genéricas y competencias específicas, entendidas estas como:

Competencias Genéricas: “Son un conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias que constituyen una formación deseable en cualquier estudiante de Educación Superior y que a la vez son un referente de gran importancia para monitorear la calidad de la formación en todos los programas académicos de pregrado”¹.

La institución contempla como competencias genéricas o transversales para todos los programas de pregrado las siguientes

CG1. Emplear de manera responsable las Tecnologías de la información y la comunicación para responder a las necesidades en diferentes contextos.

CG2. Utilizar las matemáticas básicas y algunas técnicas de razonamiento requeridas para la solución de problemas, aplicadas al que hacer profesional en los diferentes programas.

¹ Propuesta de lineamientos para la formación por Competencias en educación superior. MEN.2010

CG3. Relacionar la información y representación global de un texto con otros textos, generando procesos discursivos asertivos, en el contexto social.

CG4. Interpretar significados lingüísticos, verbales y no verbales, para una comunicación asertiva en un contexto inclusivo, multicultural y multilingüe.

CG5. Actuar con responsabilidad, ética y valores cristianos, de manera integral en el desarrollo humano y social de acuerdo con los principios universales, ambientales y culturales.

CG6. Gestionar el aprendizaje de manera autónoma y autorregulada en las demandas que establece el cambio y la innovación en los diferentes contextos.

CG7. Contribuir de manera colaborativa a la transformación social para el logro de los objetivos comunes en ámbitos personales, laborales y comunitarios.

CG8. Actuar, desde el compromiso ciudadano, contribuyendo a una sociedad más humana, solidaria y ecológica, con sensibilidad y respeto por la dimensión sociocultural.

Para los programas de posgrado, cada Facultad deberá analizar que competencias genéricas se pueden definir según la disciplina y la normatividad de la institución.

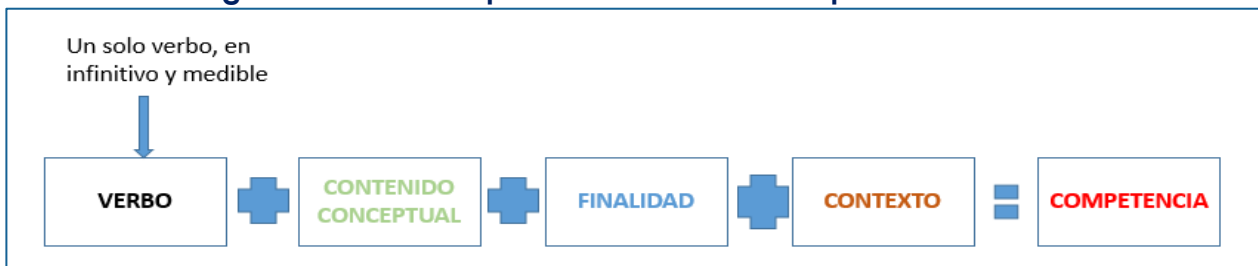
Competencias específicas: “Conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ejercer una profesión, resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible y ser capaz de colaborar en el entorno profesional y en la organización del trabajo” (Bunk, 1994). Estas corresponderán al objeto de estudio de cada programa académico.

Para las competencias específicas se recomienda revisar referentes a nivel nacional e internacional respecto a la disciplina.

Regla para redactar competencias

Para que una competencia este bien definida esta debe cumplir con la siguiente regla:

Figura 2 Elementos que conforman una competencia



A continuación, se detalla cada uno de estos términos:

Verbo. Este debe indicar una acción determinada, debe ser en infinitivo, medible, observable y uno solo.

Contenido conceptual. Indica el qué, es decir la capacidad que debe ser desarrollada en la competencia

Finalidad. Indica el para qué, es decir el objetivo de la capacidad a desarrollar

Contexto. Es el ámbito donde se desarrolla la capacidad, es decir el campo donde se va a demostrar la competencia.

Ejemplos de competencias:

CG1. Emplear de manera responsable las Tecnologías de la información y la comunicación para responder a las necesidades en diferentes contextos.

Tabla 2 Ejemplo 1 de redacción de competencias

Verbo	Contenido conceptual	Finalidad	Contexto
Emplear	de manera responsable las Tecnologías de la	para responder a las necesidades	en diferentes contextos

	información y la comunicación		
--	-------------------------------	--	--

CG2. Utilizar las matemáticas básicas y algunas técnicas de razonamiento requeridas para la solución de problemas, aplicadas al que hacer profesional en los diferentes programas.

Tabla 3 Ejemplo 2 de redacción de competencias

Verbo	Contenido conceptual	Finalidad	Contexto
Utilizar	las matemáticas básicas y algunas técnicas de razonamiento requeridas para la solución de problemas	aplicadas al que hacer profesional	en los diferentes programas

Definición de resultados de aprendizaje

Dado el acuerdo expedido por el Consejo Académico referente a los resultados de aprendizaje, se define según el artículo 1, que “los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

Cada programa académico deberá proponer los resultados de aprendizaje, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. El logro de los resultados de aprendizaje permitirá el logro del perfil de egreso.

Los resultados de aprendizaje son:

- Coherentes con las necesidades de formación integral
- Alineados con el perfil de egreso
- Definidos con claridad

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

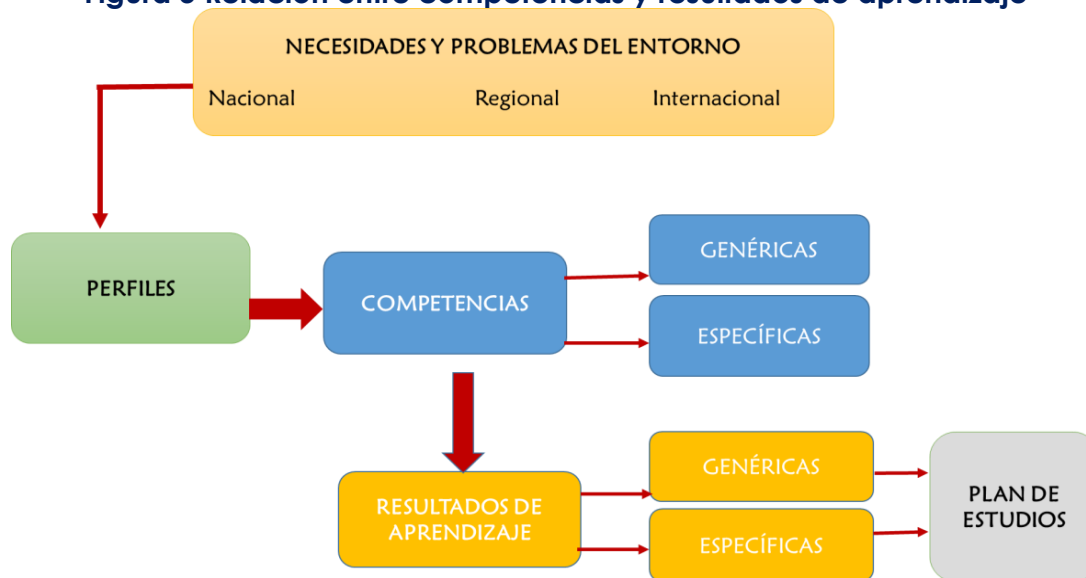
- Se definen en términos de Conocimientos, Destrezas y Técnicas

Relación entre Competencias y Resultados de Aprendizaje

Existe una articulación entre las competencias y los resultados de aprendizaje, de ahí que en capacitaciones con el Ministerio de Educación Nacional (diciembre 2019) se exprese que las competencias son parte de los resultados de aprendizaje.

El artículo 7 del acuerdo “resultados de aprendizaje”, norma institucional establece que, dada la articulación del diseño curricular por competencias de los programas académicos de la institución, los resultados de aprendizaje se desprenderán de las competencias genéricas y específicas de cada disciplina, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 3 Relación entre competencias y resultados de aprendizaje



Para esto es indispensable que cada coordinador de programa con el liderazgo de la Decanatura revise la coherencia con las competencias genéricas y específicas; el plan de estudios y su redacción, para que sean acordes con los lineamientos institucionales, para proceder con el diseño

de los resultados de aprendizaje y su coherencia con los demás elementos del currículo.

Se podrán definir máximo 2 resultados de aprendizaje para una competencia dada o se pueden agrupar varias competencias para definir resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje para cada programa deberán:

- a. Formularse, desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, la forma en la cual se reflejarán los conocimientos, las competencias y las habilidades relevantes para el trabajo, el comportamiento ciudadano y la realización como persona que vive en un entorno con particularidades sociales, económicas, culturales y ambientales; en esta forma se enfatizan el aprender a pensar y la actuación responsable y ética.
- b. Así como se determinan competencias genéricas y específicas también debe definirse resultados de aprendizaje genéricos y específicos.
- c. Deberán describir el aprendizaje, esencial y duradero, y en particular los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten adaptarse a los cambios del entorno.
- d. Deben ser sostenibles en el largo plazo, para que permitan al egresado un ejercicio profesional coherente con las demandas de un entorno dinámico, acorde con los cambios tecnológicos y que permita la adaptación en distintos contextos de la vida y el empleo.
- e. Deben declarar que el estudiante desarrollará las habilidades definidas y que tendrá las competencias para abordar, de manera crítica, sistémica y creativa los desafíos cambiantes del ejercicio laboral.
- f. Deberán reflejar la intencionalidad de la institución para que los estudiantes aprendan a aprender; adquieran habilidades que permitan instrumentalizar el aprendizaje; aprendan a hacer, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de su(s) disciplina(s); y desarrollen condiciones para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad y comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad.

- g. Deberán incorporar habilidades que les permitan al estudiante pensar de manera crítica, sistémica y creativa, para atender cambios o demandas sociales y tecnológicas.
- h. Harán énfasis en los valores universales como justicia, igualdad, dignidad, respeto, fraternidad y la amistad social, que le permitan al estudiante actuar de forma colaborativa y responsable.
- i. Deberán ser concretos y determinar la medida, el nivel de desarrollo y los logros que se esperan obtener después del proceso formativo según el nivel académico.
- j. Incluirán su clasificación o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.
- k. Deberán ser comunicados a los estudiantes y docentes.

Una vez se tengan definidos los resultados de aprendizaje, las acciones a realizar son:

- Diseñar una matriz de coherencia entre los perfiles, competencias, resultados de aprendizaje y plan de estudios.
- Definir los puntos de control para el seguimiento, evaluación y escala del logro de los resultados de aprendizaje en el plan de estudios
- Desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas) adecuadas y luego un método de evaluación para el logro de los resultados de aprendizaje y su respectiva escala teniendo en cuenta los lineamientos institucionales referentes a estos.
- Evaluar los desempeños de los estudiantes en los puntos definidos y hacer las respectivas retroalimentaciones al proceso.
- Elaborar el plan de assessment para la evaluación de los resultados de aprendizaje, con el fin de valorar si se están alcanzando los niveles

deseados y contemplar planes de mejora. En este aspecto es fundamental que el programa académico demuestre la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Este plan aplica para todos los programas de renovación y los activos.

Claves para la redacción de resultados de aprendizaje

La institución contempla las siguientes características para redactar los Resultados de Aprendizaje:

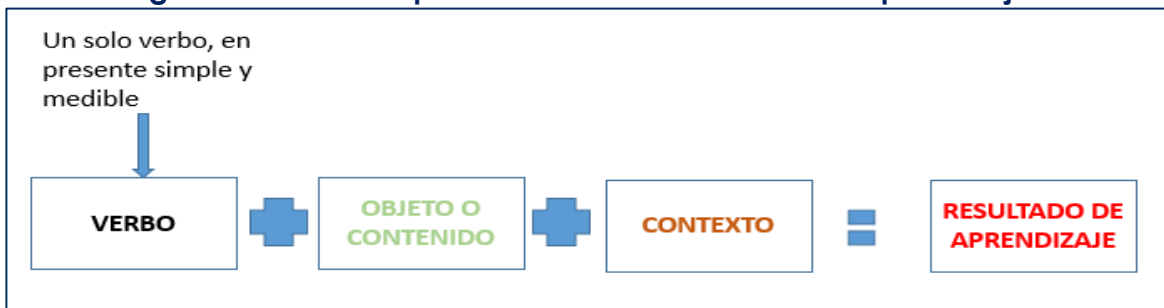
- Deben guardar coherencia con el diseño curricular de la institución y por ende con los programas académicos.
- Deben ser definidos con claridad para ser comprendidos por todos los agentes del sistema universitario, evitando ambigüedades.
- Deben ser observables y evaluables, estableciendo en cualquier caso criterios claros para su evaluación.
- Deben ser factibles y alcanzables por los estudiantes al término del periodo de aprendizaje, al tiempo que suponga un reto que despierte su interés por aprender.

Regla para redactar resultados de aprendizaje

Los Resultados de aprendizaje están compuestos por oraciones muy precisas que inician con un verbo en presente simple el cual expresa la acción (ejemplo: prepara, diseña, describe, entre otros), seguido del objeto o contenido es decir de la finalidad de la acción (ejemplo: organigrama de una empresa) y termina con un contexto (ejemplo: de manera clara y ordenada según el tipo de empresa). El verbo junto al objeto y el contexto deben reflejar el resultado de aprendizaje deseado.

La regla para redactar resultados de aprendizaje se esboza en la siguiente figura:

Figura 4 Elementos que debe tener un resultado de aprendizaje



Los siguientes ejemplos ilustran lo antes mencionado:

RAG1. Aplica las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación en distintos contextos

Tabla 4 Ejemplo 1 Redacción de Resultados de aprendizaje

Verbo	Objeto o contenido	Contexto
Aplica	las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación	en distintos contextos

RAG2. Aplica la matemática y las técnicas de razonamiento en contextos cotidianos

Tabla 5 Ejemplo 2 Redacción de Resultados de aprendizaje

Verbo	Objeto o contenido	Contexto
Aplica	la matemática y las técnicas de razonamiento	en contextos cotidianos

Preguntas de apoyo para la redacción de resultados de aprendizaje

A continuación, se esbozan algunas preguntas que pueden tenerse en cuenta para la redacción de resultados de aprendizaje:

- ¿Qué se espera que el estudiante demuestre al finalizar un determinado

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

periodo, curso y/o programa?

- ¿Qué debe demostrar el estudiante para aprobar dicho resultado de aprendizaje?
- ¿Cómo aquellos desempeños o actuaciones le sirven o son de utilidad al estudiante para su ejercicio profesional?
- ¿En qué situaciones y contextos profesionales el estudiante requerirá demostrar estos desempeños o actuaciones?

Qué no son resultados de aprendizaje

Es fundamental tener en cuenta lo siguiente:

- Los resultados de aprendizaje no deben ser un listado interminable, ni una lista de deseos de lo que se quiere que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al término de la enseñanza, sino que deben ser el conjunto de declaraciones alcanzables por los estudiantes al culminar su programa académico.
- Los resultados de aprendizaje deben ser considerados como una herramienta para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje centrado en el estudiante, no como un fin en sí mismos.

Taxonomía redacción de competencias y resultados de aprendizaje

Tanto para la redacción de competencias como para resultados de aprendizaje se utilizará la taxonomía de Bloom, la cual considera el aprendizaje como un proceso donde los docentes deberían conducir el pensamiento de los estudiantes desde las categorías de la base de la pirámide —o categorías menores— hacia las más altas —o categorías de orden mayor, es decir, desde la recolección de la información y almacenamiento de conocimientos hacia la síntesis y la evaluación. Esta evolución de su pensamiento permitiría al estudiante adquirir nuevas habilidades y conocimientos durante el aprendizaje.

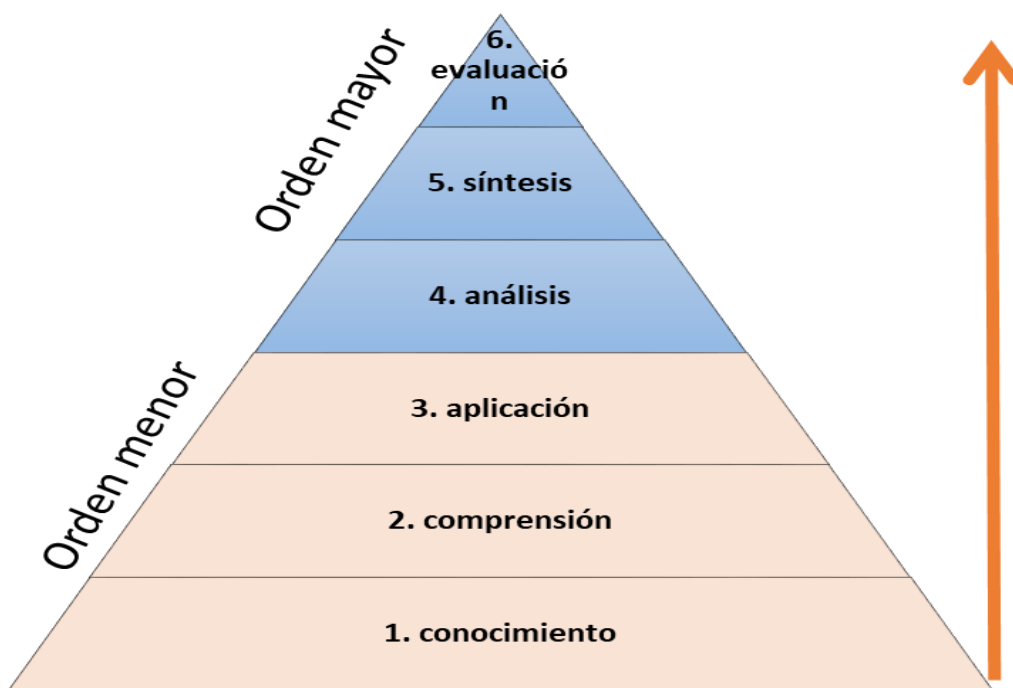
Figura 5 Pirámide taxonomía de Bloom

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VERBOS
Conocimiento	El sujeto es capaz de recordar información anteriormente aprendida. Reconoce información, ideas, hechos, fechas, nombres, símbolos, definiciones, etc., de una forma aproximada a cómo las ha aprendido	citar, decir, definir, describir, duplicar, encontrar, enumerar, enunciar, examinar, identificar, listar, marcar, memorizar, mostrar, nombrar, ordenar, organizar, presentar, recopilar, recordar, relatar, repetir, reproducir, resumir, tabular.
Comprensión	El sujeto entiende "Se hace suyo" aquello que ha aprendido y esto lo demuestra cuando es capaz de presentar la información de otra manera, cuando encuentre relaciones con otra información de otra manera, cuando la transforma, cuando se asocia a otro hecho, cuando se saben decir las posibles causas y consecuencias	asociar, cambiar, clarificar, clasificar, construir, contrastar, convertir, deducir, defender, descodificar, describir, diferenciar, discriminar, discutir, distinguir, estimar, explicar, expresar, extender, generalizar, identificar, ilustrar, indicar, informar, interpretar, modificar, parafrasear, predecir, reconocer, reescribir, resolver, revisar, seleccionar, situar, traducir.
Aplicación	El sujeto es capaz de utilizar aquello que ha aprendido. Cuando aplica las destrezas	adaptar, aplicar, bosquejar, calcular, cambiar, completar, computar, construir, demostrar, desarrollar;

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VERBOS
	adquiridas a nuevas situaciones que se le presenten. Cuando utiliza la información recibida en situaciones nuevas y concretas para resolver problemas	descubrir, elegir, emplear, encontrar, examinar, experimentar, ilustrar, interpretar, manipular, modificar, mostrar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, relatar, relacionar, seleccionar, solucionar, transferir, utilizar, valorar
Análisis	Cuando el sujeto es capaz de descomponer el todo en sus partes y puede solucionar problemas a partir del conocimiento adquirido. Cuando intenta entender la estructura de la organización del material informativo examinando las partes de las cuáles se compone	Analizar, calcular, categorizar, clasificar, comparar, conectar, contrastar, criticar, cuestionar, debatir, deducir, desglosar, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, discutir, dividir, subdividir, examinar, experimentar, identificar, ilustrar, inferir, inspeccionar, investigar, mostrar, ordenar, organizar, relatar, resumir, separar, testar, valorar
Síntesis	Cuando el sujeto es capaz de crear, integrar, combinar ideas, planear, proponer nuevas maneras de hacer. Crear aplicando el conocimiento y habilidades anteriores para producir alguna cosa nueva y original.	argumentar, categorizar, combinar, compilar, componer, construir, crear, desarrollar, diseñar, establecer, explicar, formular, generalizar, generar, hacer, instalar, integrar, inventar, idear, juntar, lograr, manejar,

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VERBOS
		modificar, organizar, originar, planificar, plantear, preparar, proponer, reconstruir, recopilar, reescribir, relatar, reordenar, reorganizar, reunir, resumir, revisar, sintetizar, trazar.
Evaluación	Emitir juicios respecto al valor de un producto según opiniones a partir de unos objetivos dados	adjuntar, apoyar, apreciar, argumentar, comparar, concluir, contrastar, convencer, corregir, criticar, decidir, defender, determinar, discriminar, elegir, estimar, estipular, evaluar, explicar, interpretar, justificar, juzgar, medir, predecir, puntuar, recomendar, relatar, resolver, resumir, revisar, validar, valorar

Tabla 6 Categorías de la Taxonomía



Según lo anterior es fundamental tener en cuenta los siguientes artículos de la política de resultados de aprendizaje de la institución:

ARTÍCULO 10. Que es responsabilidad de cada programa académico, en cabeza de su Decanatura:

- a. Definir los resultados de aprendizaje de cada uno de los programas académicos de la facultad, los cuales deben estar en coherencia con los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, teóricos y epistemológicos del programa.
- b. Implementar mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación, puntos de control y análisis de los resultados de aprendizaje en concordancia con las políticas institucionales, de tal manera que acompañen y guíen la toma de decisiones relacionadas con el programa. Por lo tanto, los mecanismos de evaluación deberán articularse de forma planificada y coherente con el proceso formativo y las actividades académicas.

Áreas de formación

Para la Fundación Universitaria Católica del Norte existen por lo menos 4 áreas de formación para los programas de pregrado y posgrado:

- **Socio-humanística:** Son cursos que hacen parte del componente de formación integral y de la identidad institucional y que se articulan con las competencias y resultados de aprendizaje genéricos.
- **Disciplinar:** Son cursos que conforman las competencias específicas de una disciplina para la apropiación del conocimiento. En algunos casos dependen de la normatividad nacional dada por el MEN, referente a cada programa.
- **Investigativa:** En esta área se integran conocimientos que han de corresponder con aspectos orientados al desarrollo de habilidades investigativas y de proyectos que articulan diferentes competencias en el desarrollo del aprendizaje.
- **Flexible:** Este componente está orientado al desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje genéricos o específicos, de acuerdo con las necesidades e intereses de cada estudiante. Se pueden catalogar en optativas (propias de la disciplina) y/o electivas (interdisciplinarias (de otros programas académicos de la Institución o de la misma Facultad)).

Podrán existir otras áreas o subáreas de formación según la normatividad nacional vigente de cada disciplina dada por el Ministerio de Educación Nacional –MEN.

Distribución de las áreas de formación

Cada una de los diferentes componentes o áreas de formación del plan de estudios, deben ser cursados por el estudiante para alcanzar los propósitos de formación del programa y propiciar que estos alcancen una formación integral.

Los pesos por área de formación según los niveles se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7 Los pesos por área de formación según los niveles

TECNOLOGÍA		NIVEL PROGRAMAS PROFESIONALES		NIVEL DE ESPECIALIZACIONES		NIVEL DE MAESTRÍA	
Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)	Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)	Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)	Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)
Socio-humanística	11% al 19%	Socio-humanística	8% al 15%	Socio-humanística	6% al 8%	Socio-humanística	4% al 15%
Disciplinar	50% al 80%	Disciplinar	50% al 70%	Disciplinar	50% al 80%	Disciplinar	60% al 80%
Investigativa	7% al 10%	Investigativa	7% al 15%	Investigativa	7% al 15%	Investigativa	19% al 40%
Flexible o electiva	5% al 8%	Flexible	5% al 13%	Flexible	5% al 8%	Flexible	4% al 6%

Dado que existe normatividad nacional para los programas de licenciaturas, estas deben presentar las áreas de formación que establece la ley.

Si un programa académico define porcentajes que difieran de los presentados en la tabla anterior o integra nuevas áreas o componentes de formación deberá sustentarlo ante el Consejo Académico.

Propósitos de formación

La contextualización de los propósitos de formación, se sustentan en el diseño curricular por competencias y la determinación de los resultados de aprendizaje definidos y adoptados por la institución, los cuales se reflejan en la tabla de saberes que se construye para cada uno de los cursos que conforman la malla curricular. La tabla de saberes corresponde a un instrumento que parte de las unidades de competencia y los requerimientos del programa y permite precisar, diferenciar y organizar en conjunto todos los contenidos, actitudes, aptitudes, valores, habilidades, destrezas que están enmarcados en el elemento de competencia.

A continuación, se describen los propósitos de formación que soportan las competencias en relación con la pedagogía para la comprensión en el diseño curricular:

Tabla 8 Propósitos de formación de las competencias a desarrollar

MOMENTO	PROPÓSITO DE FORMACIÓN
Conceptual o del Saber	Corresponde a los conocimientos que se deben adquirir y que apuntan a los elementos de competencia. Manejo de datos, hechos y conceptos.
Procedimental o del Saber Hacer	Habilidades que se deben tener o desarrollar para poder cumplir las tareas de los criterios de desempeño. Hace referencia a las acciones, destrezas, procedimientos, manejo de técnicas que se esperan adquirir y desarrollar a lo largo del curso. En otras palabras, se hace referencia al 'aprender a aprender haciendo.
Actitudinal o del Saber Ser	Se refiere a las predisposiciones que permitan evaluar la información de una manera que sea favorable para el rol profesional. Tiene que ver

MOMENTO	PROPÓSITO DE FORMACIÓN
	con las interacciones, comportamientos, valores, juicios de valor, etc.; que se desea fortalecer

Es importante mencionar que adicional a los propósitos generales de formación, también se deben generar los específicos del programa académico.

Definición de cursos

Dado el diseño curricular por competencias adoptado por la Fundación Universitaria Católica del Norte se contemplan los cursos:

- **Teórico-práctico:** Busca la interrelación entre la teoría y la práctica brindando la posibilidad de tener una interacción con el contexto real del área de conocimiento.
- **Prácticos:** Está enfocado en la aplicación de un conocimiento específico, en un contexto determinado o sector real, donde el estudiante demuestra sus habilidades y aptitudes necesarias para aplicar el conocimiento en el campo específico.

La institución no considera cursos totalmente teóricos, pues las actividades formativas orientadas por competencias y resultados de aprendizaje conllevan aspectos prácticos evidenciables.

Adicionalmente, la virtualidad como escenario para la formación de los estudiantes, facilita la aplicación de saberes específicos de las áreas en múltiples contextos y culturas que convergen en los diferentes territorios.

Definición periodicidad y aspectos para tener en cuenta en los cursos

La periodicidad de los programas académicos de pregrado se organiza semestralmente con una duración de 16 semanas. No obstante, en aras de la flexibilidad académica y administrativa, los cursos se distribuyen en

dos bloques académicos, para lo cual se tiene en cuenta el número de créditos académicos del curso y su tipificación, así:

Tabla 9 Curso por créditos académicos y su duración

NRO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	TIPIFICACIÓN DEL CURSO	DURACIÓN DEL CURSO
Cursos entre 2 y 4 créditos académicos	Teórico – práctico	Un bloque académico de 8 semanas
Cursos entre 5 y 6 créditos académicos	Práctico	Un semestre de 16 semanas

Los cursos comunes se establecerán por acuerdo del Consejo Académico.

En el caso de la periodicidad de los programas académicos de posgrado, estos se organizan semestralmente sin recesos intersemestrales y el cronograma académico de cada programa será distribuido en las 16 semanas que dura el semestre. Cada curso tendrá una duración de 4 semanas y el curso de Proyecto Integrador I y Proyecto Integrador II durará 16 semanas.

Como parte de la flexibilidad académica y administrativa se organizan dichos semestres teniendo en cuenta su tipificación y número de créditos del curso.

Aspectos para tener en cuenta:

- El curso de Inducción a la Institución llamado Cátedra Institucional será incluido en todos los planes de estudio de pregrado.
- Los estudiantes de posgrados recibirán inducción institucional a través del curso llamado Cátedra Institucional o Fundamentos de la Virtualidad; este curso se le activará a todos los estudiantes nuevos al inicio de cada cohorte y tendrá una duración de 4 semanas. Será acompañado por el área de Pastoral y Bienestar Institucional.
- Los cursos comunes permiten dar cuenta de las competencias y

resultados de aprendizaje genéricos del programa y son establecidos mediante acuerdo del Consejo Académico, los cuales se tienen tipificados para pregrado y posgrado, no queriendo decir esto, que se debe tener un banco de cursos específicos para tecnologías y programas profesionales.

- Dado que la duración de los programas de tecnología, programas profesionales, especializaciones y maestrías son diferentes, se establece para cada uno, los cursos comunes, según acuerdo de consejo académico, de acuerdo con el porcentaje de créditos académicos estipulado por nivel de formación.
- El nivel de competencia en un segundo idioma será establecido por el Consejo Académico.
- Los cursos en los programas de la institución serán entre 2, 3, 4, 5, o 6 créditos académicos. Ningún curso podrá pasar de este número de créditos.
- Cursos de 2, 3 y 4 créditos académicos tendrán una duración de ocho semanas para pregrado y 4 semanas para posgrado, a excepción del curso de Proyecto Integrador I y Proyecto Integrador II que en posgrado durará 16 semanas.
- Cursos entre 5 y 6 créditos académicos en programas de pregrado tendrán una duración de 16 semanas.

El total de los créditos académicos de la malla curricular debe ser acorde a la siguiente tabla:

Tabla 10 Distribución de créditos por nivel de formación

NIVEL	RANGO CRÉDITOS ACADÉMICOS
Técnicos profesionales	60 a 65
Tecnológicos	94 a 97
Universitarios	136 a 167
Especializaciones	25 a 27
Maestrías	28 a 48

- La asignación de créditos a los cursos y unidades de aprendizaje varía según el grado de complejidad de los elementos de competencia, los criterios de desempeño y al conjunto de saberes y conocimientos involucrados. Cuando el elemento de competencia requiere mayor exposición a situaciones variadas desde sus criterios de desempeño, por su nivel de complejidad, se incluye un número más alto de créditos.
- Ningún semestre académico deberá superar los 18 créditos académicos.
- El programa de Especialización contendrá en su plan de estudios los cursos de Proyecto Integrador I y Proyecto Integrador II y deberán programarse semestralmente. El proyecto integrador se fundamenta en un ejercicio investigativo (desde un enfoque formativo) que los estudiantes deben desarrollar durante cada periodo académico, a través del cual se deben articular los diferentes saberes y aprehensión de competencias que se desarrollan, para responder a un núcleo problémico específico y claramente definido. Por ser un proceso de investigación de tipo formativo, no se pretende obtener como resultado la generación de nuevo conocimiento. Lo que se busca, es que el estudiante, de forma comprensiva y metódica, apropie diferentes conocimientos y desarrolle nuevas competencias, las cuales deben verse reflejadas en la construcción de un producto académico que cumpla con unas condiciones de calidad y pertinencia.

Cualquier parámetro contemplado en algún programa diferente a los anteriores deberá sustentarse al Consejo Académico.

Créditos académicos

La unidad de medición académica contemplada en la Fundación Universitaria Católica del Norte es la de créditos académicos, siendo coherente con la normatividad nacional, decreto 1330 del 2019 en sus artículos:

El Artículo 2.5.3.2.4.1 define el crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico.

De igual forma, este artículo específico que las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y el trabajo independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa y que los planes de estudio deberán expresarse en créditos académicos.

El Artículo 2.5.3.2.4.2 complementa lo anterior, expresando que el número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un periodo académico. El número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros.

Artículo 2.5.3.2.4.3 referente a las horas de acompañamiento y de trabajo independiente. Para establecer el número de créditos del programa atendiendo a la (s) modalidad (es), el nivel y la (s) metodología (s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes. Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este Decreto, en concordancia con la normatividad vigente, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas sobre la materia.

Dada la experiencia de la institución en la modalidad virtual contempla la relación de créditos académicos de una hora semanal de

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

acompañamiento del docente y tres horas correspondientes al trabajo independiente del estudiante, necesarias para que el estudiante evidencie, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos.

Tabla 11 Distribución horas de créditos académicos programas modalidad virtual

CRÉDITO ACADÉMICO	TOTAL, DE HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
1	48	12	36
2	96	24	72
3	144	36	108
4	192	48	144
5	240	60	180
6	288	72	216

En la virtualidad el aprendizaje se constituye en la unidad central del proceso formativo y el estudiante asume responsabilidades mucho más evidentes como agente y protagonista de su formación.

El acto formativo comprende todas las interacciones, interactividades y mediaciones pedagógica-didácticas para establecer procesos de enseñanza y aprendizaje, en momentos sincrónicos y asincrónicos.

En un ambiente virtual de aprendizaje, AVA, el momento sincrónico ocurre cuando estudiantes y docentes acuerdan espacios virtuales, fecha y hora para una interacción e interactividad; por ejemplo, son sincrónicas las sesiones de Chat o pizarra de una plataforma educativa (LMS). Por su parte, el momento asincrónico sucede cuando estudiantes y docentes interactúan en tiempos distintos; por ejemplo, una participación en un foro de debate es una muestra de asincronía.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Con base en lo anterior, el trabajo con acompañamiento docente (TAD) ocurre cuando existe comunicación directa (asesoría, realimentación, tutoría, consejería, mediación y evaluación) con los estudiantes en ambos momentos (sincrónico y asincrónico) en el campus infovirtual que comprende la plataforma educativa –LMS– (Chat, correo electrónico, foros de debate, audio y video conferencias), las comunidades académicas, grupos de interés, blogs, entre otros recursos disponibles en la red. Estas herramientas posibilitan mensajerías, consejerías, conversatorios, debates, socialización, construcción colegiada de hipertextos y proyectos colaborativos.

En resumen, el trabajo de acompañamiento docente (TAD) son las horas de dedicación del docente en revisión, retroalimentación de actividades, evaluación, aplicación de herramientas evaluativas, comunicación y planeación de actividades; y en horas de dedicación del docente en la participación y revisión de foros, wikis, blog u otras herramientas además de la participación en encuentros sincrónicos con los estudiantes.

A su vez, el trabajo independiente del estudiante (TIE) se entiende como el realizado por iniciativa del estudiante sin acompañamiento del docente, para profundizar en el aprendizaje adquirido, desarrollar sus intereses académicos y personales, practicar la investigación, proyectar y validar el conocimiento en el estudio y solución de problemas tanto en el campus virtual como en el entorno. Dado esta concepción de créditos, tanto el docente como el estudiante son cooperadores en el proceso de formación.

Para programas en modalidad presencial y distancia, se contempla la relación de créditos académicos de una hora semanal de acompañamiento del docente, más dos horas correspondientes al trabajo independiente del estudiante, necesarias para que el estudiante evidencie, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos. Para ello se especifica una ruta metodológica e integradora desde la cual se espera la articulación de todos los aspectos que estructuran el currículo y su propuesta pedagógica y didáctica.

Se presenta a continuación la distribución de créditos académicos para programas presenciales o modalidad Distancia:

Tabla 12 Distribución horas de créditos académicos programas para la modalidad presencial y distancia

CRÉDITO ACADÉMICO	TOTAL, DE HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
1	48	16	32
2	96	32	64
3	144	48	96
4	192	64	128

Las horas de Trabajo Directo – HTD, en estas modalidades corresponde al tiempo de permanencia del estudiante en el aula, el laboratorio o el sitio de prácticas, conocido como horas con acompañamiento directo del docente. Durante este tiempo el estudiante puede atender una actividad pedagógica como la clase magistral, participar en una discusión, trabajar con una guía en un taller o realizando una práctica supervisada por un profesor, que por sus características específicas facilite la aprehensión del conocimiento y conlleve a una motivación especial al estudiante, allí el docente se encarga de ilustrar a los estudiantes sobre los diferentes temas concernientes al curso, se resuelven dudas que surgen del trabajo independiente y se llevan a cabo algunas evaluaciones.

De igual forma, las horas de Trabajo Independiente del Estudiante –HTI, se entiende por Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante, la actividad académica desescolarizada que éste realiza, orientada por el profesor, para complementar su proceso de aprendizaje, tales como:

- Realizar lecturas obligatorias de temas relacionados con los cursos del

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

semestre y lecturas complementarias que coadyuven a su formación.

- Presentación de informes escritos: Sondeos de opinión, entrevistas, reportajes, análisis documental, experiencias, observaciones, análisis de audiovisuales.
- Asistir y participar en las actividades académicas como foros, seminarios, debates, congresos, conversatorios, entre otros.
- Recibir la asesoría o tutoría del profesor en los tiempos programados previamente.
- Resolver problemas, estudios de caso (presentar soluciones posibles).
- Elaborar protocolos, relatorías, ensayos, fichas documentales, resúmenes, exposiciones, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, diagramas.
- Realizar búsquedas especializadas por internet sobre fuentes documentales y audiovisuales.

Matrices de coherencia

Dentro del proceso del diseño curricular de un programa nuevo o en renovación de registro calificado, es importante diligenciar las matrices de articulación entre los perfiles del programa, las competencias y los resultados de aprendizaje y los aportes que se hacen desde el diseño del plan de estudios para lograrlos.

Esta coherencia permite evidenciar la articulación con todos los componentes del currículo la cual desde el enfoque de la pedagogía para la comprensión plantea la formación integral que abarca conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Para definir la coherencia entre las competencias, perfiles y resultados de aprendizaje, se dispone de una plantilla de Articulación resultados de aprendizaje.

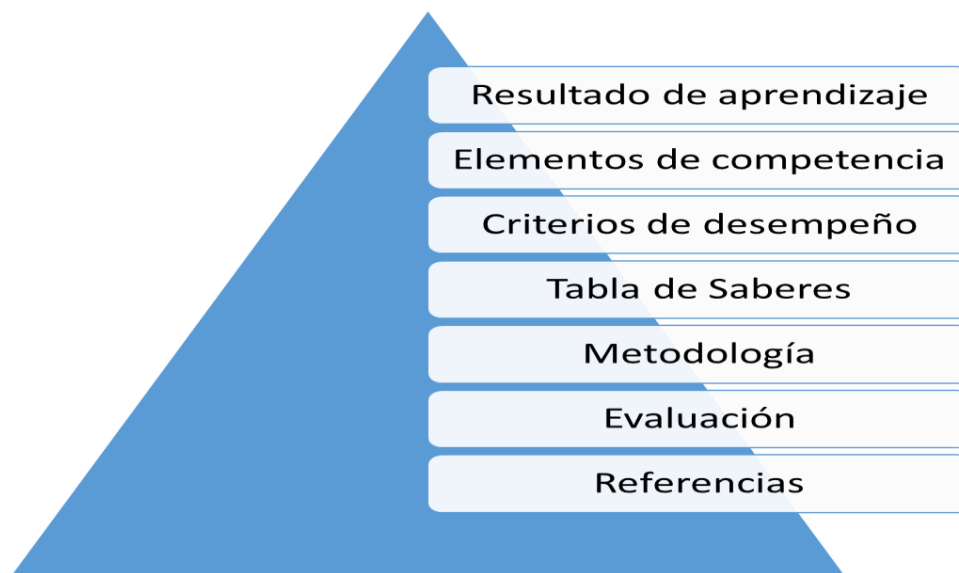
Los resultados de aprendizaje están relacionados con el estudiante y sus logros, y esto se alcanza con el recorrido que realiza el estudiante por el plan de estudios, y el desarrollo de las competencias, que se plantean en cada uno de los cursos y su relación con los resultados de aprendizaje.

Diseño de planeaciones didácticas

La Fundación Universitaria Católica del Norte esboza el micro currículo en las planeaciones didácticas de cada curso, por tanto, es entendido como los contenidos del curso con sus respectivas competencias y resultados de aprendizaje.

La siguiente gráfica establece los elementos que contiene una planeación didáctica

Figura 6 Elementos de una planeación didáctica



A continuación, se detalla cada uno de estos elementos:

Resultados de aprendizaje

Este debe ser acorde a la matriz de articulación de los resultados de aprendizaje, las competencias y el plan de estudios.

Elementos de competencia

Los elementos de competencia tienen las siguientes características:

- Describen, en términos de resultados, las funciones que una persona debe desempeñar (acciones o resultados demostrables y evaluables).
- No es una lista de tareas ni un objetivo académico.
- Se redacta con un verbo en infinitivo, el concepto (el que), el para qué, y el contexto.
- Deben ser secuenciales.
- Una vez lo diseñe, hágase la siguiente pregunta: ¿El elemento redactado corresponde a una tarea o a una función que le apunta al rol profesional?

Criterios de desempeño

Los criterios de desempeño se caracterizan por:

- Especificar lo que será evaluado y el nivel de desempeño requerido
- De cada elemento de competencia se derivan los criterios de desempeño.
- El conjunto de los criterios de desempeño son las tareas que se deben realizar con éxito para cumplir lo que se espera en la función.
- Se redacta con un verbo en presente simple, el concepto (el que), el para qué, y el contexto.
- Deben ser secuenciales.
- Hágase la siguiente pregunta ¿Si hago todas las tareas (criterios) es posible lograr con éxito la función (elemento)?

En resumen, los criterios de desempeño son los comportamientos esperados que reflejan que la persona da cuenta del elemento de competencia y que va dando respuesta a la competencia y al resultado de aprendizaje esperado.

Tabla de saberes

La tabla de saberes es un instrumento que parte de las unidades de competencia y los requerimientos del programa y permite precisar, diferenciar y organizar en conjunto todos los contenidos, actitudes, aptitudes, valores, habilidades, destrezas que están enmarcados en el resultado de aprendizaje y el elemento de competencia.

Por lo tanto, para realizar la tabla de saberes debe tener en cuenta lo siguiente:

Tabla 13 Tabla de saberes

TABLA DE SABERES		
CONCEPTUAL/SABER	PROCEDIMENTAL/SABER HACER	ACTITUDINAL/SABER SER
Se colocan aquí los conocimientos o contenidos del curso que se deben adquirir y que apuntan al logro de los elementos de competencia.	Se colocan aquí las habilidades que se deben tener o desarrollar para cumplir las tareas que se generan en los criterios de desempeño.	Se colocan aquí las disposiciones que permiten evaluar la información de manera favorable para el rol del profesional.

Metodología

Se espera que se aplique una metodología general acorde al Proyecto Institucional y Pedagógico y demás políticas institucionales.

Evaluación

En esta parte se describen de forma general las evidencias las cuales deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.

Las evidencias son:

- Las pruebas concretas para analizar los desempeños y determinar el proceso de formación de la competencia respectiva y el resultado de aprendizaje esperado.
- Son elementos tangibles que permiten demostrar que se ha logrado cumplir con el elemento de competencia y los criterios de desempeño; estableciendo el nivel de alcance de la competencia y evidenciando el avance o logro del resultado de aprendizaje, de acuerdo con el proceso formativo del estudiante

Se contemplan como evidencias las de conocimiento, desempeño y producto, definidas así:

Evidencias de conocimiento. Apuntan al dominio cognoscitivo para procesar e identificar información relevante, su clasificación, su interpretación de manera útil, y la búsqueda de las relaciones entre información nueva e información adquirida previamente. Incluye el conocimiento de hechos y procesos, la comprensión de los principios, y teorías y las maneras de utilizar el conocimiento en situaciones cotidianas y nuevas.

Evidencias de desempeño. Evidencias del saber procedimental, relativas al cómo ejecuta el estudiante una actividad, en donde pone en juego sus habilidades, conocimientos y actitudes. Permiten recoger información directa, de mejor calidad y más confiable, sobre la forma como el estudiante desarrolla su proceso de aprendizaje y así identificar cuáles han

sido sus logros y cuáles le faltan por alcanzar. Incluye las evidencias actitudinales.

Evidencias de producto. Son los resultados que obtiene el estudiante en una actividad que refleja el aprendizaje alcanzado y permite hacer inferencias sobre el proceso desarrollado, o método utilizado.

Para que una evidencia pueda utilizarse en la demostración de la competencia y alcance de los resultados de aprendizaje, debe cumplir los siguientes principios:

- **Validez:** La evidencia probará que el individuo ha obtenido las habilidades y conocimientos suficientes como se especifica dentro de la unidad de competencia relevante
- **Confiabilidad:** Los criterios para valorarla deben estar suficientemente bien establecidos y claros como para que otros evaluadores frente a la evidencia tomen la misma decisión.
- **Imparcialidad:** La evidencia debe ser diseñada para evaluar las unidades de aprendizaje y los criterios de desempeño del curso completamente, no en forma que favorezca las características individuales de los estudiantes o de la experiencia particular de aprendizaje vivida.
- **Flexibilidad:** las evaluaciones puedan realizarse por dentro o por fuera del trabajo, y que se convenga mutuamente en una hora y situación.
- **Pertinencia.** Alude a la adecuación y capacidad de un programa, para responder a las necesidades y demandas de la sociedad.
- **Eficacia.** Capacidad de un programa para alcanzar los resultados esperados. Así como la capacidad de comparar los resultados obtenidos con los resultados esperados.
- **Coherencia.** Articulación de los resultados de aprendizaje con los perfiles, las competencias, las actividades de formación y los métodos de evaluación.
- **Vigencia.** Alude a la revisión permanente para mantener estos resultados de aprendizaje y todo lo que lo acompañan de manera

actualizada y precisa.

Teniendo como base que la Inteligencia Artificial ya forma parte de la vida cotidiana, se hace necesario desarrollar una mejor comprensión de su impacto en el mundo que nos rodea, a nivel institucional, se debe transformar la forma en que se impacta el conocimiento.

En este sentido el ejercicio docente debe situarse en las nuevas tendencias de uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Referencias

Se requiere de unos referentes para cada curso actualizados (libros, revistas, bases de datos especializados y otras). Diseñarse bajo las normas APA. Las cuales se pueden elaborar en común acuerdo con el área de biblioteca de la institución.

TIPIFICACIÓN DE ASPECTOS DEL MICRO CURRÍCULO - PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Para el diseño de las planeaciones didácticas de pregrado se tendrán algunos criterios en relación con el número de elementos de competencia y criterios de desempeño de acuerdo con su complejidad:

Tabla 14 Tipificación en el micro currículo de pregrado

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Teórico-práctico	2 a 4 créditos	8 semanas	2 a 3 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO
				de competencia
Prácticos	5 a 6 créditos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia

Tabla 15 Tipificación en el micro currículo de posgrado

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Teórico-práctico	2 a 3 créditos	4 semanas	2 a 3 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia
Prácticos – curso de Proyecto Integrador I y II	2 a 3 créditos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Para la Institución es importante plantear unos lineamientos con una estructura básica para el ejercicio de relacionar la comprensión con la mediación pedagógica, que permitan lograr las competencias y resultados de aprendizaje propuestos desde el Plan de Estudios. Al respecto, algunas aclaraciones:

- La mediación pedagógica lleva implícita la comprensión.
- La comprensión como tal, desde lo educativo, es mediación pedagógica.
- Comprensión y mediación son en el campo de lo pedagógico, el lugar del encuentro del conocimiento con sentido educador y dimensión de transformación.

Estas aclaraciones ubican en un mejor contexto; como bien se enuncia, es allegar algunas pistas para generar una educación para la comprensión en la mediación pedagógica y esto supone:

- Conocer el conocimiento y contextualizarlo desde la relación cultura, pensamiento y lenguaje (fase de alistamiento).
- Generar situaciones discursivas en el objetivo de la construcción de nuevos textos basados en la subjetividad e intersubjetividad (foros virtuales y desarrollo de procesos de profundización sincrónica o asincrónica con guías de lectura).
- Posibilitar desarrollos comprensivos relacionados con la capacidad crítica (generación de ensayos y producción académica del estudiante).
- Determinar criterios educativos que relacionen conocimiento con realidad y realidad(es) con conocimiento(s) (ejercicios de contextualización del conocimiento).

Estas pistas son inicialmente un camino para allegar la ruta de una mediación pedagógica en el lenguaje de los sentidos y en la educación de la esperanza, es decir de una educación en la que además de ver, se observa la realidad y se comprende con dimensión crítica y propositiva.

Finalmente, es necesario tener en cuenta el centro de formación docente como el área encargada de acompañar y fortalecer el ejercicio docente.

Aspectos didácticos

Entendiendo a la didáctica como una reflexión profunda sobre la enseñanza y como el campo de conocimiento donde el saber es posible en tanto transposición para su comprensión y apropiación, y teniendo presente la realidad de la educación según las modalidades, en la cual los espacios didácticos que confluyen se anclan en las diferentes herramientas que allí se posibilitan, se plantean entonces los siguientes componentes didácticos:

- **Momento de comprensión del objeto de conocimiento:** el docente en una primera fase, denominada en la Institución Alistamiento, debe planificar con la debida fundamentación su presencia como sujeto de conocimiento con relación al objeto de estudio que se abordará (curso) y esto se realiza en la actividad de presentación, con un texto propio que puede desarrollarse a través de diferentes mediaciones (video, ensayo, audio, guía de lectura, entre otros).
- **Momento de comprensión crítica:** el docente debe provocar, de acuerdo con el curso respectivo, un foro temático o actividad que surge de una pregunta problematizadora y que ha de llegar a una nueva pregunta. Es importante tener en cuenta que en él se debe evidenciar la capacidad de argumentación del estudiante, el nivel de apropiación conceptual a partir de las lecturas y documentos planteados y la capacidad crítica en el marco de la contextualización con la realidad.
- **Momento de profundización dialéctica:** teniendo presente la capacidad discursiva y el lenguaje construido en el foro temático o actividad y partiendo de la capacidad de conocimiento del docente, se genera una profundización que está basada en el discurso académico. Este proceso se realiza de manera sincrónica o asincrónica.

- **Momento de exposición comprensiva:** esto tiene que ver con una dinámica de participación (estudiante y docente - docente y estudiante), a través de la producción académica individual y grupal, en la que se identifica el logro de lo previsto en la planeación didáctica. Allí el docente, desde su práctica pedagógica, define las estrategias didácticas pertinentes.

El desarrollo de estos cuatro momentos sugiere que el equipo de Docentes Acompañantes, de la Institución, brinde las debidas orientaciones en cuanto su abordaje, con la claridad de que cada disciplina (facultad - programa académico), tiene su propia forma de comunicar el conocimiento. Por eso mismo, no se puede acudir a la estandarización de procesos didácticos concretos: de un lado, porque el docente tiene su propia forma de generar expectativas y motivación por el aprendizaje, y de otro, porque de acuerdo con el contexto de cada estudiante y de un grupo, surgen en la marcha de lo formativo nuevas exposiciones didácticas propias de la comprensión e intercomprensión del conocimiento.

Aspectos metodológicos

Aparte de los momentos didácticos descritos, en la Institución se tienen establecidos, para todos los programas, algunas orientaciones metodológicas comunes. Entre ellas está el contemplar, como mínimo, las siguientes estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

La primera es el Alistamiento donde se genera la planificación del curso. Corresponde a la organización académica del curso por parte del docente.

En los programas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, después de tener disponible el Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) que apoyará la enseñanza y el aprendizaje, comprende la definición, revisión y actualización de los siguientes aspectos:

- Hoja de vida del docente de acuerdo con plantilla institucional, de manera que se brinde confianza en el estudiante y un primer escenario de acercamiento.
- Bibliografía actualizada de dos tipos: la básica y la complementaria para el desarrollo del curso.
- Bibliografía de referencia a consultar en la biblioteca virtual, tanto básica como complementaria.
- Lecturas en inglés y desarrollo de actividades en el mismo idioma, de manera que se provoque una cultura por el aprendizaje en una segunda lengua. Este ejercicio debe realizarse en últimos semestres, de manera que no se generen desmotivaciones o posibles deserciones de los estudiantes.
- Desarrollo de la evaluación diagnóstica que posibilite la identificación de los saberes previos de los estudiantes y los campos de comprensión del enfoque del curso.
- Organización del foro de presentación y de bienvenida, que debe realizarse con creatividad e innovación y articulación con el curso respectivo, de manera que la presentación no sea el mismo protocolo en cada bloque o semestre.
- El total de las actividades y evaluaciones, tanto para pregrado como para posgrado deberán estar diseñadas al interior del curso desde la fase de alistamiento. Cada actividad y evaluación deberá tener en el título, su valor en porcentaje con relación a la nota final del 100%.
- Propiciar actividades de aprendizaje de tipo colaborativo.
- Esos aspectos son esenciales pues un excelente alistamiento es el punto de partida de un curso significativo.

Una segunda estrategia es la Realimentación, la mejor para propiciar la interacción, en cuanto conocimiento y aprendizaje, entre el estudiante y el docente. Por tanto, se orienta al estudiante al reconocimiento desde su compromiso. En este sentido, la Institución recomienda tener presente realizarla cuando los estudiantes entregan, para su valoración, trabajos, productos o evidencias de aprendizaje, teniendo en cuenta lo siguiente:

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- **Que sea oportuna:** es decir, que se realice en un tiempo prudencial después de haber sido entregado el trabajo académico por el estudiante, no podrá superar cinco (5) días hábiles después de la fecha límite de entrega del trabajo respectivo.
- **Que sea formativa:** toda realimentación no es un ejercicio de revisión a la actividad académica del estudiante, es una construcción dialéctica donde se evidencia el discurso académico argumentado del docente y el nivel de comprensión del estudiante; en este sentido debe considerarse con una estructura lingüística muy relacional, con un enfoque educomunicativo y como experiencia de aprendizaje inolvidable.
- **Que sea motivacional:** la realimentación como tal, ha de reflejar el asombro del docente y la expresión sincera hacia el estudiante. La labor innegociable de un docente es formar y la trascendencia de su formación es la generación de cultura por la educación.
- **Que sea valorativa:** significa que, como tal, la realimentación debe permitir identificar el aprendizaje y la ética de este por parte del estudiante; en este sentido, se comprende la evaluación como campo de valoración del conocimiento en cuanto a su aprendizaje. Se sugiere que todo ejercicio que signifique realimentación se comprenda en la formalidad de la evaluación.

En conclusión, la realimentación es el texto que surge durante proceso educativo que denota en el docente su conocimiento e idoneidad formativa y en el estudiante su compromiso con el aprendizaje e idoneidad como futuro profesional.

La tercera estrategia metodológica común es la realización de encuentros sincrónicos docente-estudiantes. Se contemplan como momentos que facilitan la comprensión de la dinámica del curso, del proceso didáctico y de la construcción relacional que el docente es capaz de generar con un grupo.

Por lo anterior, se recomienda realizar los siguientes encuentros durante el desarrollo de cualquier curso:

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- Encuentro sincrónico de motivación y contexto, al inicio: tiene como objetivo que el docente explique el curso y brinde el panorama formativo del mismo, de acuerdo con el perfil profesional del programa académico respectivo y los resultados de aprendizaje. Al mismo tiempo, brindar las claridades pertinentes de lo que es necesario hacer y de la manera como se configura la comunidad de aprendizaje. Por tanto, en este encuentro el docente brinda información institucional relevante al estudiante sobre el acontecer universitario.

En el caso de cursos comunes o electivos, además, este encuentro debe tener una descripción holística acerca de su importancia para la vida profesional y en el contexto del desarrollo humano.

- Encuentros sincrónicos de profundización: de acuerdo con la dinámica del curso y teniendo presente la estructura didáctica del mismo, así como su enfoque pedagógico. De acuerdo con lo anterior, cada docente en sus respectivos cursos, deberán programar los encuentros sincrónicos, **uno** por semana, a través de la herramienta tecnológica dispuesta por la institución. Dichos encuentros deberán tener un objetivo claro que motive los estudiantes a participar y determinar muy bien la temática a tratar y los horarios. Éstos deberán estar programados desde el inicio del curso.

Para los programas de Posgrado, se deberá también realizar un (1) encuentro sincrónico semanal, el primero, que será de motivación y contexto y los demás serán espacios de profundización en el que los estudiantes tendrán una participación y podrán aportar al conocimiento desde su experiencia.

Vivir la cultura del encuentro, es posibilitar una visión compartida del aprendizaje y una interacción suprema en cuanto intercomprensión del conocimiento y comprensión del saber. Los encuentros sincrónicos son garantía de un proceso de educación con sentido humano.

Como observación general y, dadas las particularidades de muchos de los estudiantes, que por diversas situaciones no pueden asistir a los encuentros sincrónicos, es política enviarles la grabación respectiva. En ese caso, el docente debe definir, de acuerdo con la dinámica propia del curso y el nivel de aprendizaje del estudiante, las estrategias de interacción que posibiliten un lenguaje conversacional.

De todas formas, los encuentros sincrónicos no hacen parte integral de la evaluación formal del curso, dadas las características de algunos estudiantes en cuanto a conectividad; éstos no son de obligatoria asistencia para los estudiantes, ni son calificables salvo aquellos programados por el docente para la sustentación de trabajos de grado o la justificación y socialización de actividades que permitan evidenciar el proceso formativo del estudiante.

No obstante, son espacios académicos formativos que han de convertirse en un proceso de construcción de cultura por el aprendizaje a partir de la interacción. Por ello, al inicio de cada curso, el docente en el alistamiento relacionará las fechas de los encuentros sincrónicos a realizar y posterior a ello, publicará la grabación.

Una cuarta estrategia son los encuentros asincrónicos, más en la perspectiva del acompañamiento al aprendizaje, desde una mediación pedagógica. Por tanto, permite la configuración de una relación intersubjetiva y la identificación de subjetividades; además de que puede motivar la construcción de comunidades de aprendizaje colaborativo.

De forma adicional, se puede afirmar que en la Institución es de suma importancia que en los aspectos metodológicos aflore la creatividad e innovación docente, tanto en el dominio de las TIC para establecer relaciones educomunicativas, como en la comprensión de estas para posibilitar aprendizajes significativos. En este mismo sentido, se hace también esencial tener en cuenta una estructura didáctica que posibilite la problematización (enfoque institucional para la formación); así mismo, tener presente que espacios académicos del currículo, como las cátedras abiertas, el CafeNet y otras actividades relacionadas, han de estar

previamente definidas en cada Facultad para posibilitar que, tanto en el alistamiento como en el desarrollo del curso, sean parte integral del mismo.

Finalmente, otro aspecto fundamental le corresponde al equipo de docentes acompañantes, el cual brinda acompañamiento, capacitación y orientación permanente a las Facultades, para facilitar el desarrollo pedagógico y el fortalecimiento de la relación enseñanza-aprendizaje.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades académicas se establecen desde el enfoque de la pedagogía para la comprensión, y la innovación del proceso, donde el estudiante tendrá la posibilidad de aprehender y comprender desde la integralidad de las competencias y los resultados de aprendizaje del programa.

En este sentido, se considerarán de forma especial los siguientes métodos de aprendizaje para ser desarrollados, en lo posible, de forma colaborativa, durante los cursos:

- Aprendizaje basado en problemas: La premisa fundamental es que el aprendizaje debe iniciarse con el planteamiento de problemas que sean de importancia y pertinencia para los estudiantes. Una teoría de diseño de este tipo de aprendizaje debe tener orientaciones que ayuden a secuencias de problemas contruidos unos sobre otros, en orden de complejidad. Cuando un problema finalmente se resuelve, los estudiantes aprenden volviendo al ámbito del problema, para replantearlo, evaluar su solución, recorrer las secuencias, en general, se determina un proceso de razonamiento posterior altamente constructivo.

El estudiante investiga conceptos relacionados con el curso en forma gradual, de acuerdo con las orientaciones del docente.

- E-vida – Equipos virtuales de desarrollo académico-: El aprendizaje colaborativo se integra con los procesos de comunicación en el ambiente

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

virtual de aprendizaje, con la participación del docente y los estudiantes, bajo la premisa de trabajo colaborativo y construcción de comunidades de aprendizaje. Este trabajo colaborativo implica:

- a) Creación de foros de debate para cada grupo, que permita la interacción con el docente y los compañeros de grupo.
- b) Actividades en las evaluaciones que involucren trabajos en equipo e investigaciones con el grupo de trabajo.
- c) Encuentros sincrónicos que permitan la resolución de inquietudes y el trabajo colaborativo y cooperativo.

- El Aprendizaje por Proyectos: como método de aprendizaje activo y experiencial permite, como lo plantean Schwartz y Pollishuke (1995), que el estudiante se enfrente al diagnóstico y al análisis de problemas reales y concretos; a la formulación de soluciones creativas y pertinentes; a la aplicación de habilidades de pensamiento crítico y de observación crítica; eso, para aprender, entre otras cosas, de los propios errores y aciertos.

Como explica Londoño Monroy (2013):

Consiste en gestionar un proyecto –de forma individual o en equipo– que resuelva un problema o necesidad puntual, real o potencial para una persona, una institución o un grupo social. Esa gestión implica involucrarse en su planificación, desarrollo, control y evaluación, y gracias a ello, como opinan Salinas, Pérez y de Benito (2008), en aprender ‘haciendo algo’; además, en adquirir conocimiento a partir del que ya se tiene, en participar en actividades que constituyan un interés auténtico para los alumnos y en utilizar datos de la vida real.

Los aprendices, entonces, deben inmiscuirse en la investigación, en la redacción, en la producción de la solución a problemas no triviales, y en la presentación del proyecto a sus compañeros, a otros miembros de la comunidad académica, o a otras personas ajenas al contexto escolar, para cumplir el objetivo general indicado por el docente, y los específicos fijados por ellos mismos. Esto lleva a generar y precisar preguntas, debatir

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

ideas, formular predicciones, diseñar los planes o los experimentos, recolectar y analizar datos, obtener conclusiones, comunicar sus ideas y resultados, realizar o responder nuevas preguntas y crear o mejorar productos y/o procesos, como afirman Krajcik y Blumenfeld (2006).

- Comprensión del contexto significativo: mediante actividades de observación, descripción, análisis e interpretación en el (o los) contexto(s) próximo(s) del (de los) estudiante(s), a partir de problemas que se pueden resolver desde los procesos de investigación.
- Otros métodos centrados en el trabajo colaborativo que faciliten la participación de todos los miembros del equipo en un proceso de intercambio de información, búsqueda de consenso y propuesta común. Por ejemplo: ruedas de ideas, debates, exposiciones y aprendizaje basado en la investigación.

También, como propone Roldán López (2014), se dará relevancia a diferentes estrategias “susceptibles de ser innovaciones en prácticas docentes en ambientes de enseñanza y aprendizaje, que agregan valor a la modalidad, más allá de las tradicionales tareas o actividades”. Entre ellas, las sugeridas por ese mismo autor, en la misma obra:

- Formulación de preguntas detonadoras por parte del docente: que incentiven respuestas de los estudiantes, a partir de insumos y materiales escogidos en un determinado objeto de estudio.
- Actividades creativas con aplicación a contextos conocidos.
- Planteamiento de problemas longitudinales en el curso que convoquen la participación, discusión y solución de todos los estudiantes.
- Creación por parte del estudiante, de textos enriquecidos (audios, gráficos y videos) realizados con dispositivos tecnológicos (computador, celulares). Por ejemplo, producción o creación de ensayos o productos multimediales e interactivos con herramienta libre y fácil uso.
- Repositorios, bibliotecas y bases de datos para consultar y profundizar en el conocimiento.

- Apropiación y formulación de actividades interactivas desde las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, entre otras)
- Actividades y planteamientos orientadas a incentivar la imaginación pedagógica (la innovación) del estudiante, articuladas con posibilidades de las TIC involucradas, para luego ser socializadas, discutidas y enriquecidas
- Aprendizaje basado en juegos y/o juegos de roles.
- Constitución de un observatorio de un objeto de estudio, fenómeno y problema en el que todos aportan, analizan y aprenden

En este aspecto de la organización de actividades que realiza el docente, se deben contemplar: el contenido del curso, los lineamientos pedagógicos y didácticos y las planeaciones didácticas.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Para abordar el tema de actividades y evaluación es fundamental precisar que es una actividad, tipos de actividad, estrategias y recursos para las actividades y por último la evaluación.

Figura 7 Aspectos de las Actividades



Definición de actividad: Son acciones o tareas que permiten que el estudiante logre las competencias esperadas. Las actividades deben estar enfocadas en los criterios de desempeño que evidencien las competencias en un ambiente de reflexión, sentido crítico y metacognición.

Algunos aspectos para tener en cuenta en la construcción de una actividad:

Elementos de entrada de una actividad

- La planeación didáctica en el elemento de competencia, los criterios de desempeño y la tabla de saberes.
- El objeto virtual de aprendizaje.

Aspectos que debe cumplir una actividad

- Debe ser clara y bien redactada
- Debe contar con las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta.

Finalidad de una actividad

- Cumplir con el criterio de desempeño para evidenciar el elemento

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

de competencia.

Aspectos que generan una actividad

- Trabajo autónomo y colaborativo
- Aprendizaje activo y constructivo
- Creatividad e innovación
- Análisis del entorno
- Apropiación del conocimiento

Una vez descritos los resultados del aprendizaje articulado a los elementos de competencia y los criterios de desempeño, que han de alcanzar los estudiantes, el siguiente paso consiste en desarrollar una estrategia de enseñanza-aprendizaje adecuada, para ello se proponen las siguientes preguntas orientadoras:

¿Qué actividades formativas serán las más adecuadas para que el estudiante logre el resultado del aprendizaje previsto?

¿Qué métodos de enseñanza van a permitir que el estudiante logre el aprendizaje que se persigue?

¿Para lograr este determinado resultado del aprendizaje, ¿qué contenidos formativos se deben abordar y cómo se han de estructurar?

TIPIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La institución contempla la siguiente tipificación de las actividades:

Tabla 15 Tipos de actividades

TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	ALGUNAS ESTRATEGIAS DE LA ACTIVIDAD	ALGUNOS RECURSOS DE LA ACTIVIDAD
Actividad diagnóstica	Es una actividad de carácter individual, para determinar el estado de los saberes previos de los estudiantes, lo cual le permite al docente desarrollar estrategias que faciliten y mejoren el proceso de formación y aprendizaje durante el desarrollo del curso. La evaluación de diagnóstico se debe hacer al inicio del curso para identificar los conocimientos mínimos de entrada de un estudiante.	• Cuestionario (Evaluación) abierto o cerrado • Casos de reflexión desde el conocimiento	Foros Wiki Muros Formularios en línea Evaluación en línea Tecnologías de la información y comunicación
Actividad de presentación	Es una actividad que permite caracterizar y conocer las expectativas de cada uno de los	• Cuestionario (Evaluación) abierto o cerrado • Video	Foros Wiki Blog

TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	ALGUNAS ESTRATEGIAS DE LA ACTIVIDAD	ALGUNOS RECURSOS DE LA ACTIVIDAD
	estudiantes en el curso.	Podscats	Muros Formularios en línea Evaluación en línea Tecnologías de la información y comunicación
Actividad de aplicación	Son actividades donde se manifiestan o evidencian los criterios de desempeño, que llevan implícita la comprensión de los conocimientos, habilidades y el contexto de aplicación, cómo también la complejidad y profundidad de la temática correspondiente	- Estudio de casos. - Planteamiento de problemas. - Elaboración de Proyectos. - Simulaciones. - Prototipos - Software - Escenarios de practicas - Talleres - Juego de roles - Laboratorios - Trabajo de campo	Foros Wiki Muros Formularios en línea Evaluación en línea Recurso (actividad tarea) Link Tecnologías de la información y la comunicación
Actividad de seguimiento	Son actividades que complementan la actividad de aplicación, donde se manifiestan o	- Pruebas diseñadas bajo la metodología TRI (Teoría de la Respuesta al Ítem) - Sustentaciones	Foros Wiki Muros

TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	ALGUNAS ESTRATEGIAS DE LA ACTIVIDAD	ALGUNOS RECURSOS DE LA ACTIVIDAD
	evidencian parte de los criterios de desempeño, generando de manera independiente, elementos como la comprensión, conocimientos, y habilidades, de acuerdo con la necesidad del proceso de formación y aprendizaje.	- Exposiciones - Debates - Talleres - Ejercicios - Resumen analítico de estudio. - Mapa conceptual - Avance de la actividad general - Foros - Wiki - Muros	Formularios en línea Evaluación en línea Recurso (actividad_tarea) Tecnologías de la información y la comunicación

Dado lo anterior se plantea un número de actividades según la tipificación para pregrado:

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Teórico-práctico	2 a 4 créditos	8 semanas	2 a 3 Elementos de competencia	3 criterios de desempeño por elemento	Actividad diagnóstica (0%)	1
					Actividad de	1

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES
				de competencia	presentación (0%)	
					Actividad de aplicación (40%)	2
					Actividad de seguimiento (40%)	2
					Actividad prueba en línea (20%)	1
Práctico	5 a 7 créditos académicos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencia	3 criterios de desempeño por elemento de competencia	Se define según lo determine el Comité curricular respectivo	

Número de actividades según la tipificación para posgrado:

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Teórico-práctico	2 a 3 créditos	4 semanas	2 a 3 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia	Actividad de aplicación (70%)	2 (cada una de 35%)
					Actividad de seguimiento (30%)	1
Prácticos – curso de Proyecto Integrador I y II	2 a 3 créditos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia	Se define según lo determine el Consejo de Facultad, según la modalidad.	

Las actividades de aplicación y seguimiento, tanto en pregrado como en posgrado, deberán ser socializadas por los estudiantes y evaluadas por los docentes en cada uno de los cursos. El docente tiene total autonomía para definir la estrategia de la socialización de las actividades, de tal

manera que no se contemple como una actividad adicional, sino como parte integral de la actividad propuesta.

TIPIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Se entiende la evaluación como “Un proceso de seguimiento sistemático y continuo que permite apreciar el progreso del estudiante en la comprensión, apropiación de las aptitudes, conocimiento, habilidades y destrezas para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas académicos, mediante un seguimiento y acompañamiento permanente que permita establecer el cumplimiento y mejoramiento de estos”.

Evaluar permite generar la evidencia del aprendizaje, por tanto, a la vez que se describen los resultados del aprendizaje, es necesario determinar qué métodos y criterios de evaluación son los más adecuados para valorar si el estudiante ha adquirido el nivel de conocimientos, comprensión y competencias deseadas.

Los resultados del aprendizaje y los métodos de evaluación deben estar, por tanto, alineados. Así, simultáneamente a la formulación concreta de los resultados del aprendizaje, por tanto, se debe pensar en qué herramientas y técnicas serán las más pertinentes para determinar el grado en que el aprendizaje ha sido alcanzado por el estudiante.

Conocer esto de antemano permitirá al estudiante saber con claridad, no sólo lo que se espera de él, sino cómo habrá de demostrarlo.

En cuanto a las formas, lugares y tiempos de la evaluación, el Proyecto Institucional y Pedagógico de la Institución, define la evaluación como un proceso de valoración del estado en que se encuentra un ser humano en un proceso de aprendizaje de conocimientos y aplicación de ellos frente a problemáticas específicas en un contexto sociocultural determinado; en forma integral y con calidad.

La evaluación, surge desde el enfoque de la Pedagogía para la Comprensión a partir de un marco propositivo que comprende:

- El desarrollo de la capacidad crítica
- La concepción del conocimiento en una perspectiva de contextualización cognitiva y cultural.
- La valoración de la capacidad de pensamiento estructurado desde el lenguaje formal.
- Las relaciones discursivas que se exponen en el ambiente de un lenguaje hacia la transformación cultural positiva de la persona.

La evaluación se orienta hacia la verificación de conocimientos y resultados de aprendizaje alcanzados mediante diversas estrategias de producción, creatividad, análisis y transferencia en los contextos de los estudiantes.

La evaluación tiene que ser demostrada en forma directa o indirecta y tener las siguientes características:

- Que se fundamente en criterios previamente determinados.
- Que se fundamente en evidencias de conocimiento, de desempeño y de producto
- Que sea participativa, los estudiantes se involucran en el proceso de evaluación.

Según el artículo 12 de la política de resultados de aprendizaje a nivel institucional, se establece que la institución y los programas académicos contemplarán como mínimo las siguientes pruebas para valorar el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y graduados:

- Pruebas Saber Pro (tanto a nivel institucional como de cada programa académico cuando este aplique)
- Cursos de trabajo de Grado en cualquiera de las modalidades
- Prácticas sean estas profesionales, educativas o empresariales
- Proyectos Integradores

- Actividades laborales de los graduados (seguimiento al graduado)

Y en su artículo 14 contemplar entre los métodos de evaluación, la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, de los resultados de aprendizaje entendidos estos como:

Autoevaluación: Es el proceso por medio del cual la propia persona valora la formación de sus competencias con referencia a unos determinados criterios y evidencias.

La autoevaluación es el proceso de autogestión y auto revisión del estudiante de su proceso de aprendizaje

Coevaluación: Consiste en una estrategia por medio de la cual los estudiantes valoran entre si sus competencias de acuerdo con unos criterios. De esta manera un estudiante recibe realimentación de otros pares respecto a su aprendizaje y actuación.

Heteroevaluación: Consiste en la evaluación de los estudiantes por parte del docente. La heteroevaluación (diagnóstica, formativa y sumativa) hace referencia al proceso integral del estudiante en la completitud de actividades y afianzamiento del conocimiento desde lo individual, colaborativo visto bajo la óptica del docente.

En el desarrollo de las diferentes actividades que los estudiantes deben ejecutar, el proceso evaluativo debe constar de tres momentos:

Evaluación diagnóstica: La evaluación de diagnóstico se debe hacer al inicio del curso para identificar los conocimientos mínimos de entrada de un estudiante, antes de empezar con el abordaje de los temas del micro currículo. Su estructura corresponde a una evaluación de saberes previos.

Evaluación formativa: su objetivo principal es permitir que el estudiante obtenga realimentación en la entrega de los avances definidos en las diferentes actividades evaluativas. El proceso de evaluación en esta fase

debe estar orientada a la realimentación, sin que se asigne una valoración o nota numérica. Si la actividad no se entrega, debe ser tenida en cuenta para el normal cumplimiento de los objetivos.

Evaluación sumativa: se aplica principalmente al momento de la entrega final de una actividad. En esta fase, aunque también se debe realizar el proceso de realimentación, se debe asignar una calificación. Más que la nota que se obtenga, el proceso evaluativo debe dar claridad de las fallas o logros obtenidos durante el proceso, de tal forma que el estudiante lo asimile y lo refleje en la ejecución de las siguientes actividades.

Es importante expresar que la institución realiza un seguimiento cualitativo y cuantitativo que involucra de manera integral la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación del aprendizaje, mediante diferentes medios acordados con los estudiantes para la presentación de las evidencias. Las formas se expresan en los encuentros sincrónicos y asincrónicos anteriormente descritos.

Entre las estrategias de evaluación y retroalimentación que se dan en los diferentes programas académicos se contemplan:

- Pruebas teóricas-prácticas mediadas por la red (a través de internet)
- Proyectos de intervención social y de tipo comunitario
- Solución de problemas o de casos
- Productos a partir de herramientas esquemáticas
- Trabajos en equipo
- Observatorio de un objeto de estudio, fenómeno y problema en la que todos aportan, analizan y aprenden
- Selección de información e inferencias a partir de búsquedas efectivas en la red
- Realización de ejercicios investigativos
- Prácticas y micro-prácticas en los contextos de los estudiantes
- Simulaciones de experiencias mediadas por las TIC

- Juego de roles
- Plantear a los estudiantes producción de ensayos interactivos con herramientas libres y fácil uso
- Aprendizaje basado en problemas
- Comprensión del contexto significativo

El acompañamiento docente, que incluye la retroalimentación a los estudiantes ocurre cuando existe comunicación directa (asesoría, realimentación, la tutoría, la consejería, la mediación y la evaluación) con los estudiantes en ambos momentos (sincrónico y asincrónico) la cual se da en los medios utilizados por el programa según la modalidad sea este presencial, a distancia tradicional y virtual.

Mediante acuerdo del Consejo Académico se establece la evaluación de los aprendizajes.

A continuación, se esbozan algunas preguntas que permiten reflexionar sobre los métodos de evaluación para el logro de los resultados de aprendizaje:

- ¿Cómo demuestra el estudiante lo que ha aprendido?,
- ¿Cómo manifestará que ha alcanzado un resultado del aprendizaje concreto?
- ¿Cómo se puede observar que un resultado del aprendizaje definido ha sido adquirido?

Los procedimientos de evaluación deben, por tanto, diseñarse minuciosamente, proporcionarse a los estudiantes y revisarse de manera periódica.

El vínculo entre actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje es evidente. La triangulación de estos tres conceptos es clave para garantizar la calidad de la enseñanza y para reforzar el

enfoque del proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en el estudiante.

Figura 8 Triangulación entre RA, actividades formativas y métodos de evaluación



Además, esta alineación ayuda a que la experiencia de aprender sea más coherente y transparente y, en definitiva, tenga más sentido.

A continuación, se presentan algunas preguntas orientadoras para revisar, corregir y reconsiderar los resultados de aprendizaje:

- ¿Se entienden con claridad los resultados del aprendizaje incluidos en la asignatura/programa?
- ¿Cualquier estudiante comprenderá lo que se espera de ellos al término de la asignatura/ programa? ¿Están descritos los resultados del aprendizaje con frases sencillas?
- ¿En la definición de los resultados del aprendizaje, ¿se han evitado ambigüedades?
- ¿Se ha tenido en cuenta la política institucional para lo concerniente a RA?
- ¿Permiten los resultados del aprendizaje identificados encontrar el necesario equilibrio entre que su dificultad resulte asequible para el nivel académico de los estudiantes y a la vez les planteen un reto que les motive para trabajar y aprender? ¿Son razonables y a la vez suficientemente

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

ambiciosos desde el punto de vista de la titulación? ¿Son viables desde la perspectiva del tiempo y los recursos disponibles?

- ¿Son todos los resultados del aprendizaje definidos susceptibles de ser observados y evaluados?
- ¿Se cuenta con una taxonomía definida? ¿los RA fueron diseñados en coherencia con los perfiles, las competencias, los planes de estudio y todo el diseño curricular de la institución?
- ¿La estrategia de enseñanza diseñada permitirá alcanzar, en el tiempo disponible, los resultados del aprendizaje que se han definido?
- ¿Son necesarios todos los resultados del aprendizaje que se han incluido para lograr los objetivos de la asignatura/programa? ¿Se han incluido demasiados?
- ¿Todos recogen cuestiones que se consideran esenciales o son demasiado específicos? ¿se pueden agrupar o sintetizar algunos resultados del aprendizaje?
- ¿Existe una correspondencia clara y coherente entre el RA con las actividades formativas para lograrlo y el método de evaluación para medirlo?

Mecanismo de evaluación o medición de los resultados de aprendizaje del programa

La Institución, determina el mecanismo de evaluación y medición de los resultados de aprendizaje en los programas, de acuerdo con la nota orientadora “Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje”, del 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con lo anterior, establece una guía de evaluación de resultados de aprendizaje en el Sistema de aseguramiento interno de la calidad, donde describe el procedimiento correspondiente para ello, y

estipula el formato para el diligenciamiento del plan de assessment, el cual contiene los siguientes elementos:

- Presentación del programa
- Identificación del programa
- Objetivos del plan de assessment
- Comité evaluador de los RA
- Cronograma de evaluación de la RA
- Indicadores de medición y niveles de desempeño
- Actividades que medirán y evaluarán los indicadores
- Periodo de recolección de la evidencia
- Anexos:
 - Recolección de la evidencia (Excel)
 - Medición y evaluación del RA (Excel)
 - Plan de mejoramiento
 - Cronograma de socialización de la evaluación del RA
 - Evidencias de socialización

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La Fundación Universitaria Católica del Norte flexibiliza sus currículos en tres ámbitos, a saber:

- **Flexibilidad Académico-Administrativa:** se refiere a estructuras, procesos, movilidad, intercambios, pasantías y al estilo de gestión en la Institución, y se concreta en:

- El registro e inscripción permanentes de estudiantes en los programas académicos.
- El reconocimiento u homologación de semestres y/o cursos con otras IES dentro y fuera del país.
- En la facilidad brindada al estudiante para cancelar y adicionar cursos.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- El reconocimiento de saberes previos.
- La posibilidad de cursar dos programas de pregrado simultáneamente.

• **Flexibilidad Curricular:** es la presentación de currículos con diferentes rutas, énfasis y salidas. En su forma operativa, el currículo flexible se define como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios en educación superior, que rompe con el sistema de cursos obligatorios, y presenta una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante. Esta flexibilidad se concreta en:

- En el diseño de un porcentaje de cursos flexibles o electivas.
- En opciones diferentes para el requisito final de trabajo de grado.
- En la posibilidad de matricular cursos en unidades distintas a las del propio programa.
- En el manejo flexible de tiempos entre docentes y estudiantes.
- En la posibilidad de realizar cursos dirigidos o especiales que permitan agilizar el proceso académico de los estudiantes.

• **Flexibilidad Pedagógica:** se refiere al uso de diferentes estrategias pedagógico- didácticas en la gestión del docente. Esto se concreta en:

- El uso de múltiples estrategias de aprendizaje.
- La posibilidad de reconocer competencias que los estudiantes dominan y usar la red como escenario de profundización alternativo.
- La capacidad de aplicar saberes y competencias en los contextos significativos de estudiantes y docentes.
- En el acompañamiento continuo y permanente que desde el equipo de apoyo docente se le brinda al docente.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- En el diseño continuo y permanente de ayudas didácticas a los docentes desde el equipo de apoyo docente.

Es importante que cada programa especifique desde sus componentes y plan de estudio la flexibilidad del programa.

INTERDISCIPLINARIEDAD

A nivel Institucional, en los programas de Educación Superior de la Fundación Universitaria Católica del Norte, se promueve la interdisciplinariedad en el currículo desde los cursos comunes y los cursos electivos, dando la oportunidad al estudiante de que se forme en una visión holística de la realidad, como sistema complejo.

Además de lo anterior, las líneas de investigación de la Institución se han reformulado y reagrupado desde la identidad y vocacional institucional; en consecuencia, se tienen líneas que posibilitan dar una mejor continuidad investigativa y promover la interdisciplinariedad, sin limitar los saberes e iniciativas disciplinares de los diferentes semilleros, grupos de investigación y programas de pregrado y posgrado.

Algunos centros virtuales también permiten la interdisciplinariedad, tanto curricular como entre estudiantes de varios programas, desde los servicios que prestan, como:

Centro Virtual de Idiomas: ofrece cursos bajo los niveles del marco común europeo (este centro está aprobado como una institución para el trabajo y el desarrollo humano por parte de la Secretaría de Educación de Medellín).

Centro Virtual de Emprendimiento: Este centro presta un gran servicio, aquellos estudiantes que, dentro de la modalidad de práctica profesional, seleccionan la modalidad de emprendimiento, generando propuestas valiosas y gran proyección e impacto en el territorio.

Centro de estudios de inclusión: sus servicios están dirigidos a personas con discapacidad física, sensorial o condiciones de vulnerabilidad, aspirantes y matriculados, en los programas educativos virtuales que ofrece la Fundación Universitaria Católica del Norte. Además, apoya las prácticas y cultura incluyente, diseña y ejecuta propuestas de inclusión con entidades externas.

Centro virtual del graduado: busca siempre el mejoramiento continuo, y generar relaciones a largo plazo con los graduados de la Institución, con la oferta de formación que cualifique su ejercicio profesional.

Centro Virtual de prácticas: se ofrece apoyo y control académico a los estudiantes y se colabora con las agencias en el proceso de selección de los estudiantes, así como en la solución de los problemas que surjan dentro de este período. El Centro Virtual de Prácticas es la dependencia de la Fundación Universitaria Católica del Norte encargada de orientar institucionalmente las prácticas y los procedimientos establecidos para tal fin.

El Centro de Servicios Psicológicos: es una institución prestadora de servicios de salud habilitada en año 2017 bajo la figura de objeto social diferente, asentada en el municipio de Santa Rosa de Osos, lugar de sede principal de la Fundación Universitaria Católica del Norte su casa madre.

El Centro de Estudios Teológicos Benedicto XVI: es una unidad académica que propicia el fortalecimiento de la identidad católica y la filosofía institucional, a través del compromiso con los territorios, según los principios y valores del humanismo cristiano por medio de la academia, la investigación, la docencia, la proyección y la formación por medio de la virtualidad con sentido humano.

El Centro de Ciencias Básicas: busca incrementar y fortalecer las capacidades de pensamiento, lógico, mecánico, cuantitativo, geométrico, analítico, crítico y argumentativo por medio de procesos de acompañamiento continuo que introduzca en los estudiantes la necesidad innovadora de crear, construir, planear, argumentar y mejorar sus cualidades críticas mediante la apropiación de las TICs, como

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

mediadoras pedagógicas del proceso enseñanza-aprendizaje, contribuyendo con la adquisición de competencias para la proyección socio laboral e integrando a la Fundación Universitaria Católica del Norte como una institución con altos estándares de calidad en el Centro de ciencias básicas-

Y demás centros de apoyo que se generen en la Institución.

Asimismo, cada programa académico cuenta con actividades curriculares y extracurriculares con carácter interdisciplinario y de mecanismos que permitan el tratamiento de problemas propios del programa como las siguientes:

Cátedra Abierta: tiene por objeto realizar una actividad extracurricular dirigida a la comunidad académica en general (pero en especial, estudiantes y docentes), a través de la cual se pretende abordar el desarrollo-exposición de diferentes temáticas del conocimiento que aporten a una formación más integral, además de permitir abordar temas de actualidad y de interés para la comunidad en general. Puede haber algunas cátedras que profundicen un tema propio de la tecnología de acuerdo con las necesidades de los estudiantes o de la investigación.

La Cátedra Abierta corresponde a un espacio académico de carácter institucional que posibilita el acercamiento y la participación de la comunidad académica, donde se presentan temáticas de actualidad, de tipo multidisciplinar, que surgen como resultado del ejercicio académico, investigativo y de extensión.

Foros: espacios permanentes en el contexto de la Catedra de Estudios del Territorio que lidera la Fundación Universitaria Católica del Norte, entendido como la necesidad de iniciar un proceso de profundización del conocimiento en el ambiente de la integración institucional y territorial, en torno a los fundamentos básicos para fortalecer el desarrollo local en una perspectiva global.

Los semilleros de investigación se convierten en una estrategia para la realización de actividad científica interdisciplinaria y la consolidación de una cultura de la investigación que aborde los problemas objeto de estudio desde una perspectiva integral y con una visión amplia y multidisciplinaria

REFERENCIAS

ANECA (2013). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del aprendizaje. Versión

1.0 Recuperado de <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Otras-guias-y-documentos-de-evaluacion/Guia-de-apoyo-para-la-redaccion-puesta-en-practica-y-evaluacion-de-los-RESULTADOS-DEL-APRENDIZAJE>

Colombia. Congreso de la República (1992). Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá: Diario oficial.

Colombia. Congreso de la República (1992). Ley 749 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario oficial.

Fundación Universitaria Católica del Norte (2018). Lineamientos de diseño curricular. Versión 1 y 2. Documento interno

Fundación Universitaria Católica del Norte. Proyecto Institucional y Pedagógico. (2015). Recuperado de <http://www.ucn.edu.co/institucion/Documents/2016/Proyecto%20Educativo%20Institucional%20y%20Pedag%c3%b3gico.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2008). Ley 1188 de 2008. Consejo Nacional de Educación Superior. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). Decreto 1330 de 2019. Consejo Nacional de Educación Superior. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2022). Nota orientadora. "Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje". Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_5.pdf

Universidad de Granada. Los resultados de aprendizaje en la educación superior por competencias. Tesis Doctoral. Jerez Yañez, Oscar. 2012. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=62470>

University College Cork. Redactar y Utilizar Resultados de Aprendizaje Un Manual Práctico. Dr. Declan Kennedy. 2007. Recuperado <http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/ResultadosAprendizaje2007.pdf>

LINEAMIENTOS DISEÑO CURRICULAR

PRESENTACIÓN

La Fundación Universitaria Católica del Norte es un proyecto que nace de la visión y la proyección de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, en el Norte de Antioquia. Fue fundada por el Decreto Diocesano N° 28 de noviembre de 1996, y aprobada por el Ministerio de Educación mediante la Resolución 1671 del 20 de mayo de 1997.

La Fundación Universitaria Católica del Norte es una Institución de Educación Superior con programas 100% virtuales, pionera en esta modalidad educativa en Colombia, que cuenta una oferta educativa en las tres líneas que se contemplan desde la legislación colombiana, con Educación Básica y Media a través del Cibercolegio UCN, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y con el nivel de Educación Superior con carreras técnicas profesionales, tecnológicas, profesionales y de posgrados.

Como resultado de los procesos de autoevaluación institucional y de las normatividades vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y sus resoluciones complementarias y las que se crean a nivel institucional, se hace necesaria la actualización y revisión permanente de los “Lineamientos Diseño Curricular” a nivel institucional e incluir en ellos algunas variables como los resultados de aprendizaje y su coherencia con todo el currículo de los programas.

En dicho contexto, este documento presenta la concepción del currículo y sus respectivos lineamientos teniendo presente la articulación sistémica con los principios misionales de la Institución; los lineamientos curriculares declarados en este documento son una apuesta pensada para dar respuesta a la realidad existente, haciendo posible desde el currículo la formación para la vida, aportando a construir sociedad, y posibilitando formación que ayude a dar respuestas a necesidades sentidas.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Los lineamientos curriculares descritos en este documento orientan el currículo de los programas académicos de la institución y la articulación con las políticas institucionales.

1. CONCEPTUALIZACIONES INICIALES

Currículo

En la Institución se entenderá el currículo como: un conjunto de prácticas que acontecen en la cotidianidad de los procesos y componentes institucionales, las cuales se ven reflejadas en la cultura institucional, en la interacción del día a día, y la selección y organización de las experiencias de aprendizaje, a través de los espacios académicos y los significados que a éstas se les confieran. El currículo es una matriz dinámica de interacciones, donde se conjugan distintos elementos del proceso educativo, y en la cual el contenido curricular es sólo un componente que aporta en la identidad y formación integral.

El currículo no es simplemente un conjunto de planes y programas escritos que deben ser implementados y evaluados, sino las interacciones que estos generan median y posibilitan la gestión de este para trazar la ruta del mejoramiento continuo.

Gestión curricular

Los lineamientos curriculares proporcionan una base conceptual y directrices generales para la educación, mientras que la gestión curricular se ocupa de llevar a cabo y administrar la implementación de esos lineamientos en la práctica educativa. Ambos aspectos son esenciales para garantizar que la educación se ajuste a los objetivos y las necesidades específicas de los estudiantes y el sector externo empresarial.

El proceso de gestión curricular en la Institución va desde la concepción y definición filosófica del servicio de educación que se ofrece, y que pasa por la construcción de una apropiación de las TIC como parte de la cultura misma institucional, lo que garantiza que en los diseños curriculares se puedan tener en cuenta otros elementos que componen el currículo y que aportan significativamente a la construcción de este.

En la Fundación Universitaria Católica del Norte, la gestión curricular, se logra evidenciar en cómo esta posibilita los medios y las estrategias para que se hagan viables y posibles los principios y los rasgos esenciales del propósito educativo, formalizado en el Proyecto Institucional y Pedagógico.

Lineamientos curriculares

Los lineamientos curriculares son un conjunto de orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que definen el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Con fundamento en lo anterior, los lineamientos curriculares establecen las directrices y pautas generales para la planificación y diseño curricular en los programas de pregrado y posgrado de la Institución.

Articulación del currículo con el enfoque pedagógico Institucional

A nivel institucional, el currículo incorpora los fundamentos filosóficos, sociológicos, pedagógicos, epistemológicos, antropológicos, históricos, socioculturales, psicológicos, teológicos, el humanismo cristiano y la identidad institucional presentes en el Proyecto Institucional y Pedagógico. Estos fundamentos se desarrollan a través de un proceso dinamizador que se basa en las dinámicas y componentes institucionales propios, y que se lleva a cabo en espacios académicos de aprendizaje y enseñanza. Estos procesos educativos se apoyan en herramientas tecnológicas, y son

necesarios para abordar la realidad y resolver problemas que conduzcan al mejoramiento continuo.

NIVELES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior en Colombia se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado (Ley 30 de 1992).

Pregrado

Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos. (Artículo 9, Ley 30 de 1992). El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Programas de pregrado

Nivel Técnico Profesional: En este nivel se expresa un conjunto de actividades, con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias para una labor determinada adquirida por la experiencia (práctica). (Ley 30 de 1992).

Está orientado a generar competencias y desarrollo intelectual, aptitudes, habilidades y destrezas, así como conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad o área específica de los sectores productivo y de servicios (Ley 749 de 2002).

Nivel Tecnológico: En este nivel se logran competencia (conocimientos, destrezas, actitudes y valores) en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y pueden ser ejecutadas de forma autónoma, implica responsabilidades de coordinar y supervisar, diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar el trabajo técnico medio adquirido por la experiencia (práctica) (ley 749 de 2002).

Nivel Profesional o programas universitarios: Implica el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en una amplia gama de actividades laborales complejas y especializadas que se desarrollan en contextos cambiantes y tiene efectos sobre el trabajo de otros (Ley 30 de 1992).

Posgrado

Para los programas de posgrado el decreto 1330 de 2019 los expresa en los siguientes artículos:

Artículo 2.5.3.2.6.1. Programas de posgrado. Se trata de la formación posterior al título de pregrado que se desarrolla según el marco normativo vigente, en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

Artículo 2.5.3.2.6.2. Objetivos generales de los posgrados. Los programas de posgrado deben definir sus objetivos propios, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Estos objetivos deben estar orientados al desarrollo, entre otros, de:

- a) Elementos para ampliar el conocimiento del marco teórico y la perspectiva futura de su ocupación, disciplina o profesión.
- b) La comprensión de la utilidad y la aplicación de los conocimientos en los entornos sociales e institucionales, desde una perspectiva ética.
- c) Conocimientos avanzados y profundos en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes o las humanidades.
- d) La comunicación, argumentación, validación y apropiación de

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

conocimientos en diferentes áreas, acordes con la complejidad de cada nivel de formación, para divulgar en la sociedad los desarrollos propios de la ocupación, la disciplina o la profesión.

e) Experiencias que desarrollen e incentiven la apreciación cultural y el desarrollo personal a lo largo de la vida.

Programas de Posgrado

Artículo 2.5.3.2.6.3. Programas de especialización. Estos programas tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral.

Las instituciones podrán ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria, de acuerdo con su carácter académico.

Artículo 2.5.3.2.6.4. Programas de maestría. Los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y/o dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador. Para cumplir con dicho propósito, según la normatividad vigente, los programas de maestría podrán ser de profundización o investigación.

La maestría de profundización será aquella que propenda por el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos o culturales. Para optar al título del programa de maestría en profundización, el estudiante podrá cumplir con lo establecido por la institución como opción de grado, mediante un trabajo de investigación que podrá ser en forma de estudio de caso, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular,

o aquello que la institución defina como suficiente para la obtención del título.

La maestría de investigación será aquella que procure por el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades científicas y una formación avanzada en investigación, innovación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos y productos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso. El trabajo de investigación resultado del proceso formativo debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o el que haga sus veces.

PARÁGRAFO. Los programas de maestrías de profundización y de investigación tendrán registros calificados independientes, dado que son diferentes sus condiciones curriculares y de perfil del egresado.

Estas definiciones dan cuenta de los aspectos diferenciadores de los niveles de formación presentes en la Educación Superior.

DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACORDE AL NIVEL DE FORMACIÓN

La siguiente tabla muestra la duración de un programa acorde a su nivel de formación y el nivel previo que se debe evidenciar:

Tabla 1 Duración de los programas según nivel de formación

NIVEL	NIVEL ACADÉMICO PREVIO	NIVEL ACADÉMICO PREVIO
Nivel 1 Técnica Profesional	Bachiller	4 semestres.
Nivel 2 Tecnología	Bachiller	6 semestres

NIVEL	NIVEL ACADÉMICO PREVIO	NIVEL ACADÉMICO PREVIO
Nivel 3 Programa Profesional	Bachiller	8 a 10 semestres
Nivel 4 Especialización	Programa Profesional	2 semestres ó 3 cuatrimestres
Nivel 5 Maestría	Programa Profesional	3 ó 4 semestres

IDENTIFICACIÓN MODALIDAD DE FORMACIÓN

Para la gestión curricular, es de vital importancia tener plenamente identificada la modalidad de formación del programa académico que se espera construir.

Según el Artículo 2.5.3.2.2.5 del decreto 1330 de 2019, se define la modalidad como “el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio”.

Entre las modalidades que plantea el decreto están la presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades.

ARTICULACIÓN DISEÑO CURRICULAR CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICO

La Fundación Universitaria Católica del Norte desde el contexto de su Proyecto Institucional describe su enfoque como Pedagogía para la

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

comprensión, el cual se hace transversal e implícita en los diferentes componentes que le brindan a su estructura en el marco de su declaración de institución de educación superior.

En esta dirección, la institución adopta el diseño curricular por competencias que representa el constructo que orienta los procesos educativos del mundo actual. En ese sentido, el diseño curricular es dado acorde con las competencias transversales y específicas que garanticen que los estudiantes son orientados al desarrollo de conocimientos, saberes y prácticas coherentes con cada programa de formación; las cuales a su vez serán evidenciadas en los resultados de aprendizaje, para lograr así la efectividad de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Si bien el Proyecto Institucional y Pedagógico tiene unos principios y valores que han de ser tenidos en cuenta en estos lineamientos y todo cuanto signifique desarrollo curricular de la Institución, es pertinente enunciar algunos de ellos que les brinden contenido explícito a las prácticas formativas desde el ámbito institucional:

- **Coherencia:** toda vez que una práctica pedagógica consistente está orientada por el principio de conocer al estudiante, solo a través de éste es posible buscar una formación centrada en la persona y posibilitar el gusto de aprender.
- **Cercanía:** hablar de educación con sentido humano, no solamente significa tejer relaciones afectivas con el acompañamiento, también sugiere la construcción de relaciones cercanas, toda vez que estas posibilitan la cultura del encuentro, el desarrollo de la confianza y la empatía institucional.
- **Profundización:** no hay aprendizaje en el sentido del significado si este no pasa por la discusión académica que propicia la profundización del conocimiento, aspecto esencial en el saber y en la práctica pedagógica del docente.
- **Dialogicidad:** como espacio propicio que provoca relaciones intercomprensivas, expresiones intersubjetivas y discusiones en la

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

descripción, argumentación e interpretación.

Estos principios son entonces, campos iluminadores para el desarrollo de una práctica pedagógica y didáctica de ese diseño curricular con un amplio significado, tanto en la transformación de la persona humana, como en el fortalecimiento de sus niveles de comprensión y apropiación del conocimiento.

Educar con sentido humano, desde la Pedagogía para la Comprensión y el diseño curricular, es pensar en una educación, como diría Perkins (2003), que centre sus esfuerzos no en la trasmisión de contenidos curriculares, sino en el entendimiento de estos. Es pensar que la meta es formar seres humanos que sean capaces de resolver, de la mejor manera, cualquier vicisitud de su día a día, con unas bases éticas y morales. Es buscar que la intercomunicación y la interactividad tengan más dinamismo, conlleven a más búsquedas, más observación, más investigación, más producción, más contexto real in situ y mayor interdisciplinariedad-transversalidad. A su vez, menos contenido entregado, más comunicación de experiencias, más propuestas y más construcción.

Dado lo anterior, la institución define la competencia como el desarrollo de los conocimientos, habilidades, y capacidades, en diferentes ámbitos, que le permiten al estudiante pensar, comprender, actuar y valorar, las circunstancias en su entorno, para explicar y colocar en práctica acciones asertivas y concretas, en relación con la situación presentada.

El diseño por competencias permite:

- Que la responsabilidad de la formación este distribuida de manera equitativa entre los actores (Institución, Estudiante, Docente).
- Las actividades se piensan de manera diferente, no solo buscando que el estudiante aprenda sus contenidos (el conocer), los comprenda, sino cómo y cuándo (el hacer y el ser) utilizar esos contenidos para resolver problemas reales de su entorno, en todos los ámbitos.
- Se desarrollan competencias genéricas y específicas, y capacidades como el análisis, el pensamiento crítico, la creatividad, el juicio

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

investigativo, entre otras.

- Favorecen el desarrollo de aspectos como los valores, actitudes, habilidades interpersonales, comunicativas, de liderazgo, de compromiso y de disciplina.

La Pedagogía para la comprensión esbozada en el Proyecto Institucional y Pedagógico presenta cuatro momentos: el ver, el comprender, el hacer y el valorar, los cuales son coherentes con el diseño curricular por competencias permitiendo apropiarse de ellas de manera consciente, reflexiva y crítica, afianza los conocimientos emanados del currículo y se posibilita el anhelado objetivo de una cultura de la educación como es el aprendizaje permanente, lo que le permitirá que trascienda en el estudiante el reto de aprender a comprender, puesto que se trata de una comprensión del saber profesional, social y crítico, conforme a las necesidades contextuales y humanas en un ambiente de creación y co-creatividad cimentada en un ambiente social, cultural y productivo en el que hoy se encuentra proyectado el profesional.

Esta articulación entre el enfoque de la pedagogía para la comprensión y las competencias plantea la formación integral que abarca conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

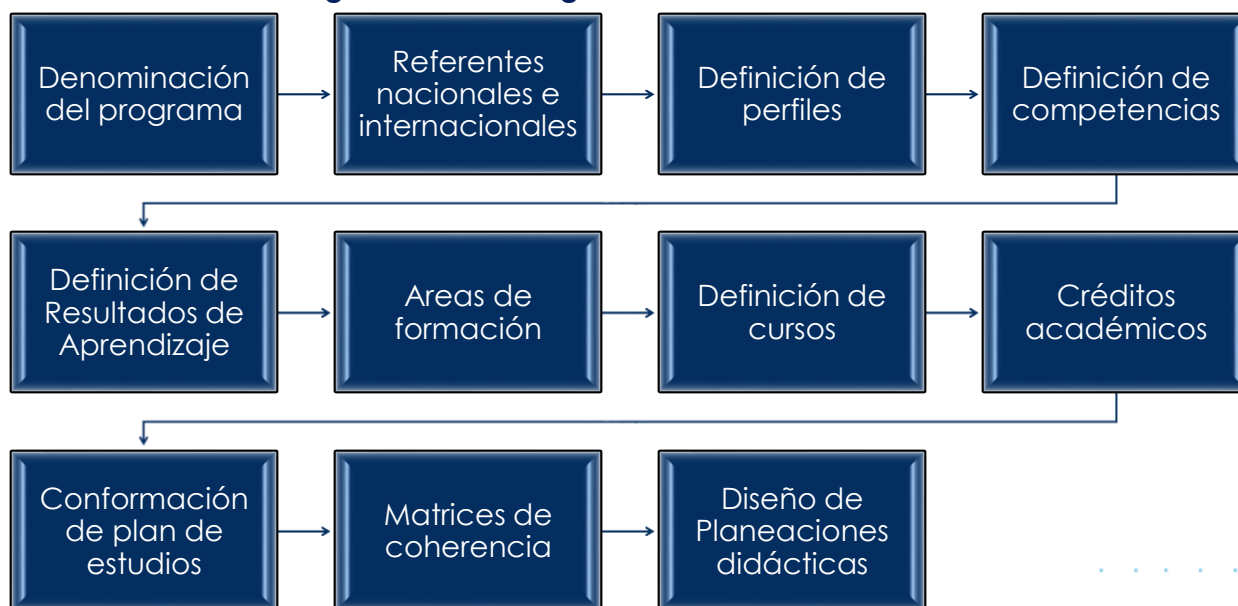
Es por ello, que la Institución concibe la formación integral como el crecimiento armónico de las potencialidades de la persona, en sus dimensiones intelectivas (conocimiento, negociación, comunicación), volitivas (ser ético y espiritual) y sensitivas (afectividad, estética), a las que aporta, acompaña y promueve la docencia desde lo propio de cada área de conocimiento o disciplina. La docencia aporta a la formación integral del estudiante, en cuanto contribuye a su realización plena, en correspondencia con los fundamentos de la identidad institucional. Se espera que el estudiante identifique, proponga, aplique e impacte en su entorno cercano, como posibilidad de crecimiento personal, profesional y espiritual. Se reconoce al estudiante ante todo como persona, y como tal, principio y centro de la propuesta educadora y formadora mediada por la intercomunicación efectiva en ambientes virtuales de aprendizaje (PIP, 2023).

En resumen, la formación integral debe tener en cuenta la reflexión axiológica, la fundamentación epistemológica y metodológica de las disciplinas, la espiritualidad, la antropología y la dimensión trascendente de la persona, para la adquisición de competencias genéricas y específicas, para la intervención en las problemáticas sociales y la búsqueda de la calidad de vida personal y social.

ETAPAS DEL DISEÑO CURRICULAR

En este punto se presentan las etapas del diseño curricular de los programas de Educación Superior de la Fundación Universitaria Católica del Norte, el gráfico siguiente lo presenta:

Figura 1 Metodología diseño curricular



A continuación, se detallan estas etapas:

Denominación del programa académico

Es fundamental tener en cuenta el artículo 2.5.3.2.3.2.2 del decreto 1330 de 2019 que establece que la institución deberá especificar la

denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.

Los programas de especialización deben definir denominaciones que correspondan al área específica de estudio. En el caso de los programas de maestría y doctorado podrán adoptar una denominación disciplinar o interdisciplinar.

Las denominaciones no existentes en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES deberán incluir una argumentación desde el (los) campo(s) del conocimiento y desde la pertinencia con las necesidades del país y de las regiones, en concordancia con el campo de ocupación, las normas que regulan el ejercicio de la profesión y el marco nacional de cualificaciones. Se podrá tener en cuenta referentes internacionales como los dados por: nomenclatura internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO, estándares internacionales, los campos de ciencia y tecnología, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones -CIUO, en inglés ISCO, entre otras.

Como parte de la justificación de la denominación del programa es necesario incluir la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – Campos de Educación y Formación adaptada para Colombia, CINE -F 2013 A.C, desarrollada por el DANE y validada por el MEN y el Marco Nacional de Cualificaciones.

Además, debe tener claro el alcance de los niveles de formación los niveles de formación que se expresan en este documento.

Referentes nacionales e internacionales

Los referentes nacionales e internacionales deben estar relacionados con el sector productivo y/o profesional y con la manera como se forma en Colombia y el mundo para responder a las necesidades del entorno en una determinada disciplina.

Es necesario asegurar que los referentes hacen parte de la justificación del programa, por tanto, deben cumplir al menos con los siguientes lineamientos según el decreto 1330 de 2019:

- Del estado de la oferta de educación del área del programa académico. Deberá realizar un análisis de la situación de la oferta nacional e internacional, regional y local de programas similares al solicitado en el área o áreas de estudio, ocupación, profesión, arte, u oficio, lo cual incluye: definición de los programas de referencia a considerar, el análisis y la justificación de la selección,
- La necesidad de la región y del país. Se deberá considerar, según sea el caso, políticas y planes a nivel global, nacional, regional y local como también aquellas dinámicas del conocimiento que implican compromisos de innovación que impactan los desarrollos sociales, multiculturales y la atención a comunidades y regiones particulares, articulada con la prospectiva social, cultural, ambiental, económica y científica.
- Justificación de la modalidad del programa. De acuerdo con estos lineamientos y el Proyecto Institucional y Pedagógico.
- Justificación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa. De la oferta educativa actual y las tendencias, se deben definir y especificar los diferenciadores del programa académico.

Definición de perfiles

Se definen los perfiles de ingreso, perfil profesional y perfil ocupacional.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Perfil de ingreso

Es un conjunto de conocimientos previos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante que quiere ingresar a un programa académico.

Perfil Profesional

Es el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

Un perfil profesional es un conjunto de características o rasgos que debe tener el graduado de un programa.

Debe ser claro y coherente con el Proyecto Institucional y Pedagógico.

El perfil debe ser global, es decir que indique que la persona se puede desempeñar profesional y socialmente en un contexto internacional y multicultural.

Perfil Ocupacional

Un perfil ocupacional es un conjunto de ocupaciones que puede desempeñar el graduado.

El perfil ocupacional es una descripción que hace referencia a:

- El área o ámbito general dentro del cual se desenvuelve una ocupación, oficio o profesión.
- Los principales roles o cargos que puede desempeñar el trabajador o empleado.
- Las principales funciones o actividades requeridas en el campo laboral de una ocupación o conjunto de ellas.
- Las unidades de competencia asociadas al perfil.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- El nivel académico exigido para este desempeño.

Definición de competencias

La institución define la competencia como el desarrollo de los conocimientos, habilidades y capacidades, en diferentes ámbitos, que le permiten al estudiante pensar, comprender, actuar, valorar y transformar las circunstancias en su entorno, para explicar y poner en práctica acciones asertivas y concretas, en relación con la situación presentada.

Tipos de competencias

Se establece que todo programa de pregrado o posgrado debe contemplar dos tipos de competencias: Competencias genéricas y competencias específicas, entendidas estas como:

Competencias Genéricas: “Son un conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias que constituyen una formación deseable en cualquier estudiante de Educación Superior y que a la vez son un referente de gran importancia para monitorear la calidad de la formación en todos los programas académicos de pregrado”¹.

La institución contempla como competencias genéricas o transversales para todos los programas de pregrado las siguientes

CG1. Emplear de manera responsable las Tecnologías de la información y la comunicación para responder a las necesidades en diferentes contextos.

CG2. Utilizar las matemáticas básicas y algunas técnicas de razonamiento requeridas para la solución de problemas, aplicadas al que hacer profesional en los diferentes programas.

¹ Propuesta de lineamientos para la formación por Competencias en educación superior. MEN.2010

CG3. Relacionar la información y representación global de un texto con otros textos, generando procesos discursivos asertivos, en el contexto social.

CG4. Interpretar significados lingüísticos, verbales y no verbales, para una comunicación asertiva en un contexto inclusivo, multicultural y multilingüe.

CG5. Actuar con responsabilidad, ética y valores cristianos, de manera integral en el desarrollo humano y social de acuerdo con los principios universales, ambientales y culturales.

CG6. Gestionar el aprendizaje de manera autónoma y autorregulada en las demandas que establece el cambio y la innovación en los diferentes contextos.

CG7. Contribuir de manera colaborativa a la transformación social para el logro de los objetivos comunes en ámbitos personales, laborales y comunitarios.

CG8. Actuar, desde el compromiso ciudadano, contribuyendo a una sociedad más humana, solidaria y ecológica, con sensibilidad y respeto por la dimensión sociocultural.

Para los programas de posgrado, cada Facultad deberá analizar que competencias genéricas se pueden definir según la disciplina y la normatividad de la institución.

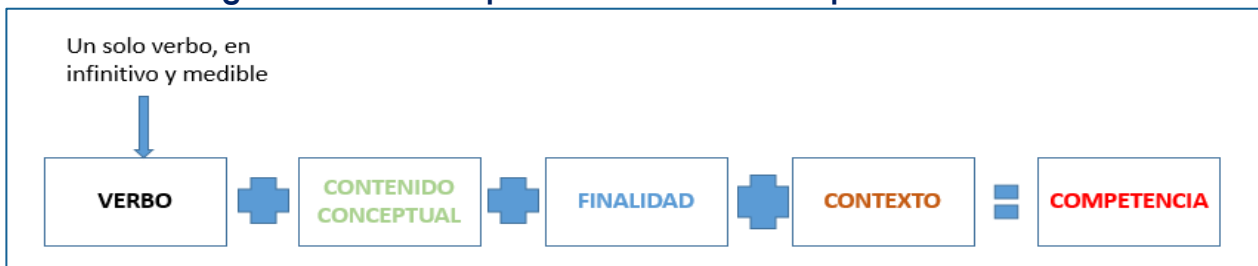
Competencias específicas: “Conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ejercer una profesión, resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible y ser capaz de colaborar en el entorno profesional y en la organización del trabajo” (Bunk, 1994). Estas corresponderán al objeto de estudio de cada programa académico.

Para las competencias específicas se recomienda revisar referentes a nivel nacional e internacional respecto a la disciplina.

Regla para redactar competencias

Para que una competencia este bien definida esta debe cumplir con la siguiente regla:

Figura 2 Elementos que conforman una competencia



A continuación, se detalla cada uno de estos términos:

Verbo. Este debe indicar una acción determinada, debe ser en infinitivo, medible, observable y uno solo.

Contenido conceptual. Indica el qué, es decir la capacidad que debe ser desarrollada en la competencia

Finalidad. Indica el para qué, es decir el objetivo de la capacidad a desarrollar

Contexto. Es el ámbito donde se desarrolla la capacidad, es decir el campo donde se va a demostrar la competencia.

Ejemplos de competencias:

CG1. Emplear de manera responsable las Tecnologías de la información y la comunicación para responder a las necesidades en diferentes contextos.

Tabla 2 Ejemplo 1 de redacción de competencias

Verbo	Contenido conceptual	Finalidad	Contexto
Emplear	de manera responsable las Tecnologías de la	para responder a las necesidades	en diferentes contextos

	información y la comunicación		
--	-------------------------------	--	--

CG2. Utilizar las matemáticas básicas y algunas técnicas de razonamiento requeridas para la solución de problemas, aplicadas al que hacer profesional en los diferentes programas.

Tabla 3 Ejemplo 2 de redacción de competencias

Verbo	Contenido conceptual	Finalidad	Contexto
Utilizar	las matemáticas básicas y algunas técnicas de razonamiento requeridas para la solución de problemas	aplicadas al que hacer profesional	en los diferentes programas

Definición de resultados de aprendizaje

Dado el acuerdo expedido por el Consejo Académico referente a los resultados de aprendizaje, se define según el artículo 1, que “los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

Cada programa académico deberá proponer los resultados de aprendizaje, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. El logro de los resultados de aprendizaje permitirá el logro del perfil de egreso.

Los resultados de aprendizaje son:

- Coherentes con las necesidades de formación integral
- Alineados con el perfil de egreso
- Definidos con claridad

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- Se definen en términos de Conocimientos, Destrezas y Técnicas

Relación entre Competencias y Resultados de Aprendizaje

Existe una articulación entre las competencias y los resultados de aprendizaje, de ahí que en capacitaciones con el Ministerio de Educación Nacional (diciembre 2019) se exprese que las competencias son parte de los resultados de aprendizaje.

El artículo 7 del acuerdo “resultados de aprendizaje”, norma institucional establece que, dada la articulación del diseño curricular por competencias de los programas académicos de la institución, los resultados de aprendizaje se desprenderán de las competencias genéricas y específicas de cada disciplina, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 3 Relación entre competencias y resultados de aprendizaje



Para esto es indispensable que cada coordinador de programa con el liderazgo de la Decanatura revise la coherencia con las competencias genéricas y específicas; el plan de estudios y su redacción, para que sean acordes con los lineamientos institucionales, para proceder con el diseño

de los resultados de aprendizaje y su coherencia con los demás elementos del currículo.

Se podrán definir máximo 2 resultados de aprendizaje para una competencia dada o se pueden agrupar varias competencias para definir resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje para cada programa deberán:

- a. Formularse, desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, la forma en la cual se reflejarán los conocimientos, las competencias y las habilidades relevantes para el trabajo, el comportamiento ciudadano y la realización como persona que vive en un entorno con particularidades sociales, económicas, culturales y ambientales; en esta forma se enfatizan el aprender a pensar y la actuación responsable y ética.
- b. Así como se determinan competencias genéricas y específicas también debe definirse resultados de aprendizaje genéricos y específicos.
- c. Deberán describir el aprendizaje, esencial y duradero, y en particular los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten adaptarse a los cambios del entorno.
- d. Deben ser sostenibles en el largo plazo, para que permitan al egresado un ejercicio profesional coherente con las demandas de un entorno dinámico, acorde con los cambios tecnológicos y que permita la adaptación en distintos contextos de la vida y el empleo.
- e. Deben declarar que el estudiante desarrollará las habilidades definidas y que tendrá las competencias para abordar, de manera crítica, sistémica y creativa los desafíos cambiantes del ejercicio laboral.
- f. Deberán reflejar la intencionalidad de la institución para que los estudiantes aprendan a aprender; adquieran habilidades que permitan instrumentalizar el aprendizaje; aprendan a hacer, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de su(s) disciplina(s); y desarrollen condiciones para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad y comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad.

- g. Deberán incorporar habilidades que les permitan al estudiante pensar de manera crítica, sistémica y creativa, para atender cambios o demandas sociales y tecnológicas.
- h. Harán énfasis en los valores universales como justicia, igualdad, dignidad, respeto, fraternidad y la amistad social, que le permitan al estudiante actuar de forma colaborativa y responsable.
- i. Deberán ser concretos y determinar la medida, el nivel de desarrollo y los logros que se esperan obtener después del proceso formativo según el nivel académico.
- j. Incluirán su clasificación o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.
- k. Deberán ser comunicados a los estudiantes y docentes.

Una vez se tengan definidos los resultados de aprendizaje, las acciones a realizar son:

- Diseñar una matriz de coherencia entre los perfiles, competencias, resultados de aprendizaje y plan de estudios.
- Definir los puntos de control para el seguimiento, evaluación y escala del logro de los resultados de aprendizaje en el plan de estudios
- Desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas) adecuadas y luego un método de evaluación para el logro de los resultados de aprendizaje y su respectiva escala teniendo en cuenta los lineamientos institucionales referentes a estos.
- Evaluar los desempeños de los estudiantes en los puntos definidos y hacer las respectivas retroalimentaciones al proceso.
- Elaborar el plan de assessment para la evaluación de los resultados de aprendizaje, con el fin de valorar si se están alcanzando los niveles

deseados y contemplar planes de mejora. En este aspecto es fundamental que el programa académico demuestre la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Este plan aplica para todos los programas de renovación y los activos.

Claves para la redacción de resultados de aprendizaje

La institución contempla las siguientes características para redactar los Resultados de Aprendizaje:

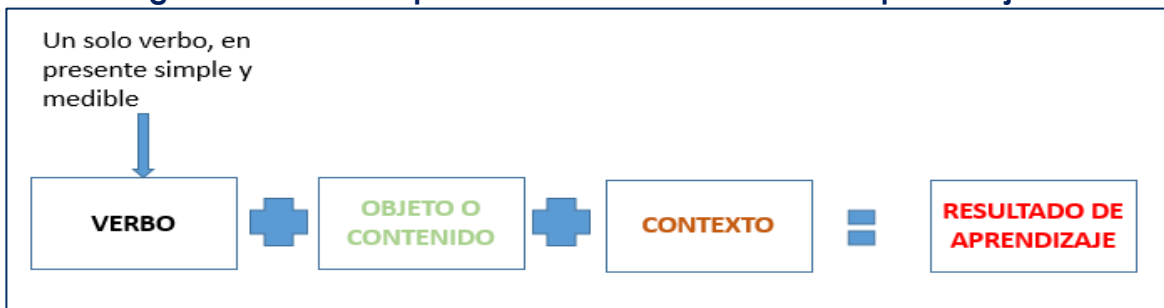
- Deben guardar coherencia con el diseño curricular de la institución y por ende con los programas académicos.
- Deben ser definidos con claridad para ser comprendidos por todos los agentes del sistema universitario, evitando ambigüedades.
- Deben ser observables y evaluables, estableciendo en cualquier caso criterios claros para su evaluación.
- Deben ser factibles y alcanzables por los estudiantes al término del periodo de aprendizaje, al tiempo que suponga un reto que despierte su interés por aprender.

Regla para redactar resultados de aprendizaje

Los Resultados de aprendizaje están compuestos por oraciones muy precisas que inician con un verbo en presente simple el cual expresa la acción (ejemplo: prepara, diseña, describe, entre otros), seguido del objeto o contenido es decir de la finalidad de la acción (ejemplo: organigrama de una empresa) y termina con un contexto (ejemplo: de manera clara y ordenada según el tipo de empresa). El verbo junto al objeto y el contexto deben reflejar el resultado de aprendizaje deseado.

La regla para redactar resultados de aprendizaje se esboza en la siguiente figura:

Figura 4 Elementos que debe tener un resultado de aprendizaje



Los siguientes ejemplos ilustran lo antes mencionado:

RAG1. Aplica las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación en distintos contextos

Tabla 4 Ejemplo 1 Redacción de Resultados de aprendizaje

Verbo	Objeto o contenido	Contexto
Aplica	las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación	en distintos contextos

RAG2. Aplica la matemática y las técnicas de razonamiento en contextos cotidianos

Tabla 5 Ejemplo 2 Redacción de Resultados de aprendizaje

Verbo	Objeto o contenido	Contexto
Aplica	la matemática y las técnicas de razonamiento	en contextos cotidianos

Preguntas de apoyo para la redacción de resultados de aprendizaje

A continuación, se esbozan algunas preguntas que pueden tenerse en cuenta para la redacción de resultados de aprendizaje:

- ¿Qué se espera que el estudiante demuestre al finalizar un determinado

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

periodo, curso y/o programa?

- ¿Qué debe demostrar el estudiante para aprobar dicho resultado de aprendizaje?
- ¿Cómo aquellos desempeños o actuaciones le sirven o son de utilidad al estudiante para su ejercicio profesional?
- ¿En qué situaciones y contextos profesionales el estudiante requerirá demostrar estos desempeños o actuaciones?

Qué no son resultados de aprendizaje

Es fundamental tener en cuenta lo siguiente:

- Los resultados de aprendizaje no deben ser un listado interminable, ni una lista de deseos de lo que se quiere que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al término de la enseñanza, sino que deben ser el conjunto de declaraciones alcanzables por los estudiantes al culminar su programa académico.
- Los resultados de aprendizaje deben ser considerados como una herramienta para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje centrado en el estudiante, no como un fin en sí mismos.

Taxonomía redacción de competencias y resultados de aprendizaje

Tanto para la redacción de competencias como para resultados de aprendizaje se utilizará la taxonomía de Bloom, la cual considera el aprendizaje como un proceso donde los docentes deberían conducir el pensamiento de los estudiantes desde las categorías de la base de la pirámide —o categorías menores— hacia las más altas —o categorías de orden mayor, es decir, desde la recolección de la información y almacenamiento de conocimientos hacia la síntesis y la evaluación. Esta evolución de su pensamiento permitiría al estudiante adquirir nuevas habilidades y conocimientos durante el aprendizaje.

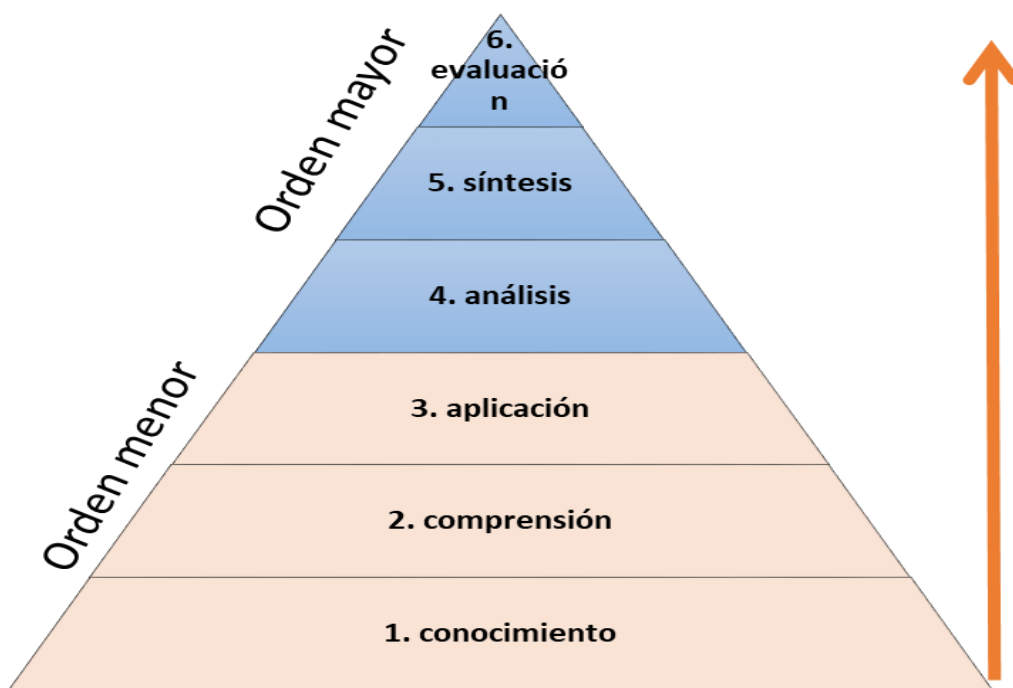
Figura 5 Pirámide taxonomía de Bloom

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VERBOS
Conocimiento	El sujeto es capaz de recordar información anteriormente aprendida. Reconoce información, ideas, hechos, fechas, nombres, símbolos, definiciones, etc., de una forma aproximada a cómo las ha aprendido	citar, decir, definir, describir, duplicar, encontrar, enumerar, enunciar, examinar, identificar, listar, marcar, memorizar, mostrar, nombrar, ordenar, organizar, presentar, recopilar, recordar, relatar, repetir, reproducir, resumir, tabular.
Comprensión	El sujeto entiende "Se hace suyo" aquello que ha aprendido y esto lo demuestra cuando es capaz de presentar la información de otra manera, cuando encuentre relaciones con otra información de otra manera, cuando la transforma, cuando se asocia a otro hecho, cuando se saben decir las posibles causas y consecuencias	asociar, cambiar, clarificar, clasificar, construir, contrastar, convertir, deducir, defender, descodificar, describir, diferenciar, discriminar, discutir, distinguir, estimar, explicar, expresar, extender, generalizar, identificar, ilustrar, indicar, informar, interpretar, modificar, parafrasear, predecir, reconocer, reescribir, resolver, revisar, seleccionar, situar, traducir.
Aplicación	El sujeto es capaz de utilizar aquello que ha aprendido. Cuando aplica las destrezas	adaptar, aplicar, bosquejar, calcular, cambiar, completar, computar, construir, demostrar, desarrollar;

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VERBOS
	adquiridas a nuevas situaciones que se le presenten. Cuando utiliza la información recibida en situaciones nuevas y concretas para resolver problemas	descubrir, elegir, emplear, encontrar, examinar, experimentar, ilustrar, interpretar, manipular, modificar, mostrar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, relatar, relacionar, seleccionar, solucionar, transferir, utilizar, valorar
Análisis	Cuando el sujeto es capaz de descomponer el todo en sus partes y puede solucionar problemas a partir del conocimiento adquirido. Cuando intenta entender la estructura de la organización del material informativo examinando las partes de las cuáles se compone	Analizar, calcular, categorizar, clasificar, comparar, conectar, contrastar, criticar, cuestionar, debatir, deducir, desglosar, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, discutir, dividir, subdividir, examinar, experimentar, identificar, ilustrar, inferir, inspeccionar, investigar, mostrar, ordenar, organizar, relatar, resumir, separar, testar, valorar
Síntesis	Cuando el sujeto es capaz de crear, integrar, combinar ideas, planear, proponer nuevas maneras de hacer. Crear aplicando el conocimiento y habilidades anteriores para producir alguna cosa nueva y original.	argumentar, categorizar, combinar, compilar, componer, construir, crear, desarrollar, diseñar, establecer, explicar, formular, generalizar, generar, hacer, instalar, integrar, inventar, idear, juntar, lograr, manejar,

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VERBOS
		modificar, organizar, originar, planificar, plantear, preparar, proponer, reconstruir, recopilar, reescribir, relatar, reordenar, reorganizar, reunir, resumir, revisar, sintetizar, trazar.
Evaluación	Emitir juicios respecto al valor de un producto según opiniones a partir de unos objetivos dados	adjuntar, apoyar, apreciar, argumentar, comparar, concluir, contrastar, convencer, corregir, criticar, decidir, defender, determinar, discriminar, elegir, estimar, estipular, evaluar, explicar, interpretar, justificar, juzgar, medir, predecir, puntuar, recomendar, relatar, resolver, resumir, revisar, validar, valorar

Tabla 6 Categorías de la Taxonomía



Según lo anterior es fundamental tener en cuenta los siguientes artículos de la política de resultados de aprendizaje de la institución:

ARTÍCULO 10. Que es responsabilidad de cada programa académico, en cabeza de su Decanatura:

- Definir los resultados de aprendizaje de cada uno de los programas académicos de la facultad, los cuales deben estar en coherencia con los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, teóricos y epistemológicos del programa.
- Implementar mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación, puntos de control y análisis de los resultados de aprendizaje en concordancia con las políticas institucionales, de tal manera que acompañen y guíen la toma de decisiones relacionadas con el programa. Por lo tanto, los mecanismos de evaluación deberán articularse de forma planificada y coherente con el proceso formativo y las actividades académicas.

Áreas de formación

Para la Fundación Universitaria Católica del Norte existen por lo menos 4 áreas de formación para los programas de pregrado y posgrado:

- **Socio-humanística:** Son cursos que hacen parte del componente de formación integral y de la identidad institucional y que se articulan con las competencias y resultados de aprendizaje genéricos.
- **Disciplinar:** Son cursos que conforman las competencias específicas de una disciplina para la apropiación del conocimiento. En algunos casos dependen de la normatividad nacional dada por el MEN, referente a cada programa.
- **Investigativa:** En esta área se integran conocimientos que han de corresponder con aspectos orientados al desarrollo de habilidades investigativas y de proyectos que articulan diferentes competencias en el desarrollo del aprendizaje.
- **Flexible:** Este componente está orientado al desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje genéricos o específicos, de acuerdo con las necesidades e intereses de cada estudiante. Se pueden catalogar en optativas (propias de la disciplina) y/o electivas (interdisciplinarias (de otros programas académicos de la Institución o de la misma Facultad)).

Podrán existir otras áreas o subáreas de formación según la normatividad nacional vigente de cada disciplina dada por el Ministerio de Educación Nacional –MEN.

Distribución de las áreas de formación

Cada una de los diferentes componentes o áreas de formación del plan de estudios, deben ser cursados por el estudiante para alcanzar los propósitos de formación del programa y propiciar que estos alcancen una formación integral.

Los pesos por área de formación según los niveles se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7 Los pesos por área de formación según los niveles

TECNOLOGÍA		NIVEL PROGRAMAS PROFESIONALES		NIVEL DE ESPECIALIZACIONES		NIVEL DE MAESTRÍA	
Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)	Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)	Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)	Área de formación	Peso del área en el plan de estudios (Porcentaje)
Socio-humanística	11% al 19%	Socio-humanística	8% al 15%	Socio-humanística	6% al 8%	Socio-humanística	4% al 15%
Disciplinar	50% al 80%	Disciplinar	50% al 70%	Disciplinar	50% al 80%	Disciplinar	60% al 80%
Investigativa	7% al 10%	Investigativa	7% al 15%	Investigativa	7% al 15%	Investigativa	19% al 40%
Flexible o electiva	5% al 8%	Flexible	5% al 13%	Flexible	5% al 8%	Flexible	4% al 6%

Dado que existe normatividad nacional para los programas de licenciaturas, estas deben presentar las áreas de formación que establece la ley.

Si un programa académico define porcentajes que difieran de los presentados en la tabla anterior o integra nuevas áreas o componentes de formación deberá sustentarlo ante el Consejo Académico.

Propósitos de formación

La contextualización de los propósitos de formación, se sustentan en el diseño curricular por competencias y la determinación de los resultados de aprendizaje definidos y adoptados por la institución, los cuales se reflejan en la tabla de saberes que se construye para cada uno de los cursos que conforman la malla curricular. La tabla de saberes corresponde a un instrumento que parte de las unidades de competencia y los requerimientos del programa y permite precisar, diferenciar y organizar en conjunto todos los contenidos, actitudes, aptitudes, valores, habilidades, destrezas que están enmarcados en el elemento de competencia.

A continuación, se describen los propósitos de formación que soportan las competencias en relación con la pedagogía para la comprensión en el diseño curricular:

Tabla 8 Propósitos de formación de las competencias a desarrollar

MOMENTO	PROPÓSITO DE FORMACIÓN
Conceptual o del Saber	Corresponde a los conocimientos que se deben adquirir y que apuntan a los elementos de competencia. Manejo de datos, hechos y conceptos.
Procedimental o del Saber Hacer	Habilidades que se deben tener o desarrollar para poder cumplir las tareas de los criterios de desempeño. Hace referencia a las acciones, destrezas, procedimientos, manejo de técnicas que se esperan adquirir y desarrollar a lo largo del curso. En otras palabras, se hace referencia al 'aprender a aprender haciendo.
Actitudinal o del Saber Ser	Se refiere a las predisposiciones que permitan evaluar la información de una manera que sea favorable para el rol profesional. Tiene que ver

MOMENTO	PROPÓSITO DE FORMACIÓN
	con las interacciones, comportamientos, valores, juicios de valor, etc.; que se desea fortalecer

Es importante mencionar que adicional a los propósitos generales de formación, también se deben generar los específicos del programa académico.

Definición de cursos

Dado el diseño curricular por competencias adoptado por la Fundación Universitaria Católica del Norte se contemplan los cursos:

- **Teórico-práctico:** Busca la interrelación entre la teoría y la práctica brindando la posibilidad de tener una interacción con el contexto real del área de conocimiento.
- **Prácticos:** Está enfocado en la aplicación de un conocimiento específico, en un contexto determinado o sector real, donde el estudiante demuestra sus habilidades y aptitudes necesarias para aplicar el conocimiento en el campo específico.

La institución no considera cursos totalmente teóricos, pues las actividades formativas orientadas por competencias y resultados de aprendizaje conllevan aspectos prácticos evidenciables.

Adicionalmente, la virtualidad como escenario para la formación de los estudiantes, facilita la aplicación de saberes específicos de las áreas en múltiples contextos y culturas que convergen en los diferentes territorios.

Definición periodicidad y aspectos para tener en cuenta en los cursos

La periodicidad de los programas académicos de pregrado se organiza semestralmente con una duración de 16 semanas. No obstante, en aras de la flexibilidad académica y administrativa, los cursos se distribuyen en

dos bloques académicos, para lo cual se tiene en cuenta el número de créditos académicos del curso y su tipificación, así:

Tabla 9 Curso por créditos académicos y su duración

NRO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	TIPIFICACIÓN DEL CURSO	DURACIÓN DEL CURSO
Cursos entre 2 y 4 créditos académicos	Teórico – práctico	Un bloque académico de 8 semanas
Cursos entre 5 y 6 créditos académicos	Práctico	Un semestre de 16 semanas

Los cursos comunes se establecerán por acuerdo del Consejo Académico.

En el caso de la periodicidad de los programas académicos de posgrado, estos se organizan semestralmente sin recesos intersemestrales y el cronograma académico de cada programa será distribuido en las 16 semanas que dura el semestre. Cada curso tendrá una duración de 4 semanas y el curso de Proyecto Integrador I y Proyecto Integrador II durará 16 semanas.

Como parte de la flexibilidad académica y administrativa se organizan dichos semestres teniendo en cuenta su tipificación y número de créditos del curso.

Aspectos para tener en cuenta:

- El curso de Inducción a la Institución llamado Cátedra Institucional será incluido en todos los planes de estudio de pregrado.
- Los estudiantes de posgrados recibirán inducción institucional a través del curso llamado Cátedra Institucional o Fundamentos de la Virtualidad; este curso se le activará a todos los estudiantes nuevos al inicio de cada cohorte y tendrá una duración de 4 semanas. Será acompañado por el área de Pastoral y Bienestar Institucional.
- Los cursos comunes permiten dar cuenta de las competencias y

resultados de aprendizaje genéricos del programa y son establecidos mediante acuerdo del Consejo Académico, los cuales se tienen tipificados para pregrado y posgrado, no queriendo decir esto, que se debe tener un banco de cursos específicos para tecnologías y programas profesionales.

- Dado que la duración de los programas de tecnología, programas profesionales, especializaciones y maestrías son diferentes, se establece para cada uno, los cursos comunes, según acuerdo de consejo académico, de acuerdo con el porcentaje de créditos académicos estipulado por nivel de formación.
- El nivel de competencia en un segundo idioma será establecido por el Consejo Académico.
- Los cursos en los programas de la institución serán entre 2, 3, 4, 5, o 6 créditos académicos. Ningún curso podrá pasar de este número de créditos.
- Cursos de 2, 3 y 4 créditos académicos tendrán una duración de ocho semanas para pregrado y 4 semanas para posgrado, a excepción del curso de Proyecto Integrador I y Proyecto Integrador II que en posgrado durará 16 semanas.
- Cursos entre 5 y 6 créditos académicos en programas de pregrado tendrán una duración de 16 semanas.

El total de los créditos académicos de la malla curricular debe ser acorde a la siguiente tabla:

Tabla 10 Distribución de créditos por nivel de formación

NIVEL	RANGO CRÉDITOS ACADÉMICOS
Técnicos profesionales	60 a 65
Tecnológicos	94 a 97
Universitarios	136 a 167
Especializaciones	25 a 27
Maestrías	28 a 48

- La asignación de créditos a los cursos y unidades de aprendizaje varía según el grado de complejidad de los elementos de competencia, los criterios de desempeño y al conjunto de saberes y conocimientos involucrados. Cuando el elemento de competencia requiere mayor exposición a situaciones variadas desde sus criterios de desempeño, por su nivel de complejidad, se incluye un número más alto de créditos.
- Ningún semestre académico deberá superar los 18 créditos académicos.
- El programa de Especialización contendrá en su plan de estudios los cursos de Proyecto Integrador I y Proyecto Integrador II y deberán programarse semestralmente. El proyecto integrador se fundamenta en un ejercicio investigativo (desde un enfoque formativo) que los estudiantes deben desarrollar durante cada periodo académico, a través del cual se deben articular los diferentes saberes y aprehensión de competencias que se desarrollan, para responder a un núcleo problémico específico y claramente definido. Por ser un proceso de investigación de tipo formativo, no se pretende obtener como resultado la generación de nuevo conocimiento. Lo que se busca, es que el estudiante, de forma comprensiva y metódica, apropie diferentes conocimientos y desarrolle nuevas competencias, las cuales deben verse reflejadas en la construcción de un producto académico que cumpla con unas condiciones de calidad y pertinencia.

Cualquier parámetro contemplado en algún programa diferente a los anteriores deberá sustentarse al Consejo Académico.

Créditos académicos

La unidad de medición académica contemplada en la Fundación Universitaria Católica del Norte es la de créditos académicos, siendo coherente con la normatividad nacional, decreto 1330 del 2019 en sus artículos:

El Artículo 2.5.3.2.4.1 define el crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico.

De igual forma, este artículo específico que las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y el trabajo independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa y que los planes de estudio deberán expresarse en créditos académicos.

El Artículo 2.5.3.2.4.2 complementa lo anterior, expresando que el número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un periodo académico. El número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros.

Artículo 2.5.3.2.4.3 referente a las horas de acompañamiento y de trabajo independiente. Para establecer el número de créditos del programa atendiendo a la (s) modalidad (es), el nivel y la (s) metodología (s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes. Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este Decreto, en concordancia con la normatividad vigente, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas sobre la materia.

Dada la experiencia de la institución en la modalidad virtual contempla la relación de créditos académicos de una hora semanal de

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

acompañamiento del docente y tres horas correspondientes al trabajo independiente del estudiante, necesarias para que el estudiante evidencie, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos.

Tabla 11 Distribución horas de créditos académicos programas modalidad virtual

CRÉDITO ACADÉMICO	TOTAL, DE HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
1	48	12	36
2	96	24	72
3	144	36	108
4	192	48	144
5	240	60	180
6	288	72	216

En la virtualidad el aprendizaje se constituye en la unidad central del proceso formativo y el estudiante asume responsabilidades mucho más evidentes como agente y protagonista de su formación.

El acto formativo comprende todas las interacciones, interactividades y mediaciones pedagógica-didácticas para establecer procesos de enseñanza y aprendizaje, en momentos sincrónicos y asincrónicos.

En un ambiente virtual de aprendizaje, AVA, el momento sincrónico ocurre cuando estudiantes y docentes acuerdan espacios virtuales, fecha y hora para una interacción e interactividad; por ejemplo, son sincrónicas las sesiones de Chat o pizarra de una plataforma educativa (LMS). Por su parte, el momento asincrónico sucede cuando estudiantes y docentes interactúan en tiempos distintos; por ejemplo, una participación en un foro de debate es una muestra de asincronía.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Con base en lo anterior, el trabajo con acompañamiento docente (TAD) ocurre cuando existe comunicación directa (asesoría, realimentación, tutoría, consejería, mediación y evaluación) con los estudiantes en ambos momentos (sincrónico y asincrónico) en el campus infovirtual que comprende la plataforma educativa –LMS– (Chat, correo electrónico, foros de debate, audio y video conferencias), las comunidades académicas, grupos de interés, blogs, entre otros recursos disponibles en la red. Estas herramientas posibilitan mensajerías, consejerías, conversatorios, debates, socialización, construcción colegiada de hipertextos y proyectos colaborativos.

En resumen, el trabajo de acompañamiento docente (TAD) son las horas de dedicación del docente en revisión, retroalimentación de actividades, evaluación, aplicación de herramientas evaluativas, comunicación y planeación de actividades; y en horas de dedicación del docente en la participación y revisión de foros, wikis, blog u otras herramientas además de la participación en encuentros sincrónicos con los estudiantes.

A su vez, el trabajo independiente del estudiante (TIE) se entiende como el realizado por iniciativa del estudiante sin acompañamiento del docente, para profundizar en el aprendizaje adquirido, desarrollar sus intereses académicos y personales, practicar la investigación, proyectar y validar el conocimiento en el estudio y solución de problemas tanto en el campus virtual como en el entorno. Dado esta concepción de créditos, tanto el docente como el estudiante son cooperadores en el proceso de formación.

Para programas en modalidad presencial y distancia, se contempla la relación de créditos académicos de una hora semanal de acompañamiento del docente, más dos horas correspondientes al trabajo independiente del estudiante, necesarias para que el estudiante evidencie, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos. Para ello se especifica una ruta metodológica e integradora desde la cual se espera la articulación de todos los aspectos que estructuran el currículo y su propuesta pedagógica y didáctica.

Se presenta a continuación la distribución de créditos académicos para programas presenciales o modalidad Distancia:

Tabla 12 Distribución horas de créditos académicos programas para la modalidad presencial y distancia

CRÉDITO ACADÉMICO	TOTAL, DE HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
1	48	16	32
2	96	32	64
3	144	48	96
4	192	64	128

Las horas de Trabajo Directo – HTD, en estas modalidades corresponde al tiempo de permanencia del estudiante en el aula, el laboratorio o el sitio de prácticas, conocido como horas con acompañamiento directo del docente. Durante este tiempo el estudiante puede atender una actividad pedagógica como la clase magistral, participar en una discusión, trabajar con una guía en un taller o realizando una práctica supervisada por un profesor, que por sus características específicas facilite la aprehensión del conocimiento y conlleve a una motivación especial al estudiante, allí el docente se encarga de ilustrar a los estudiantes sobre los diferentes temas concernientes al curso, se resuelven dudas que surgen del trabajo independiente y se llevan a cabo algunas evaluaciones.

De igual forma, las horas de Trabajo Independiente del Estudiante –HTI, se entiende por Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante, la actividad académica desescolarizada que éste realiza, orientada por el profesor, para complementar su proceso de aprendizaje, tales como:

- Realizar lecturas obligatorias de temas relacionados con los cursos del

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

semestre y lecturas complementarias que coadyuven a su formación.

- Presentación de informes escritos: Sondeos de opinión, entrevistas, reportajes, análisis documental, experiencias, observaciones, análisis de audiovisuales.
- Asistir y participar en las actividades académicas como foros, seminarios, debates, congresos, conversatorios, entre otros.
- Recibir la asesoría o tutoría del profesor en los tiempos programados previamente.
- Resolver problemas, estudios de caso (presentar soluciones posibles).
- Elaborar protocolos, relatorías, ensayos, fichas documentales, resúmenes, exposiciones, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, diagramas.
- Realizar búsquedas especializadas por internet sobre fuentes documentales y audiovisuales.

Matrices de coherencia

Dentro del proceso del diseño curricular de un programa nuevo o en renovación de registro calificado, es importante diligenciar las matrices de articulación entre los perfiles del programa, las competencias y los resultados de aprendizaje y los aportes que se hacen desde el diseño del plan de estudios para lograrlos.

Esta coherencia permite evidenciar la articulación con todos los componentes del currículo la cual desde el enfoque de la pedagogía para la comprensión plantea la formación integral que abarca conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Para definir la coherencia entre las competencias, perfiles y resultados de aprendizaje, se dispone de una plantilla de Articulación resultados de aprendizaje.

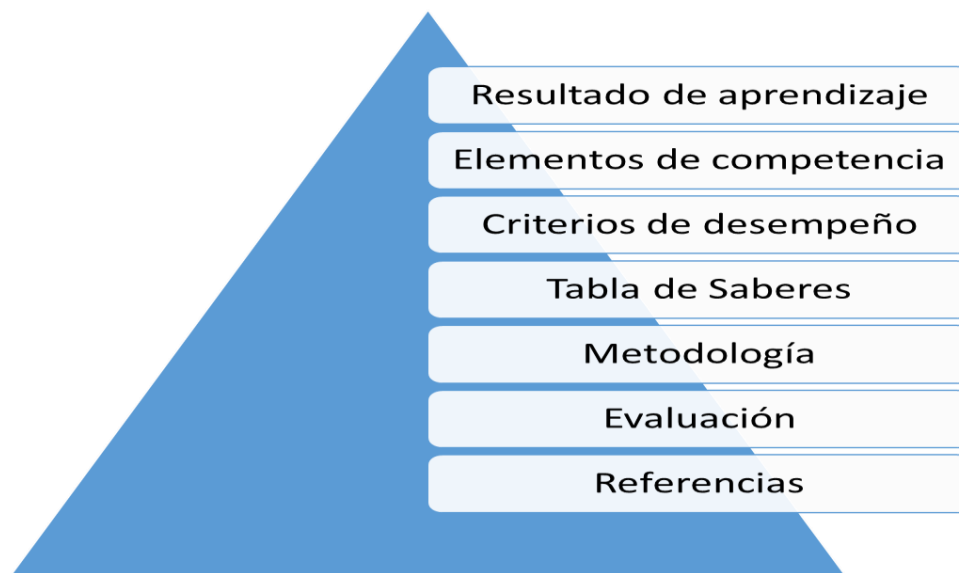
Los resultados de aprendizaje están relacionados con el estudiante y sus logros, y esto se alcanza con el recorrido que realiza el estudiante por el plan de estudios, y el desarrollo de las competencias, que se plantean en cada uno de los cursos y su relación con los resultados de aprendizaje.

Diseño de planeaciones didácticas

La Fundación Universitaria Católica del Norte esboza el micro currículum en las planeaciones didácticas de cada curso, por tanto, es entendido como los contenidos del curso con sus respectivas competencias y resultados de aprendizaje.

La siguiente gráfica establece los elementos que contiene una planeación didáctica

Figura 6 Elementos de una planeación didáctica



A continuación, se detalla cada uno de estos elementos:

Resultados de aprendizaje

Este debe ser acorde a la matriz de articulación de los resultados de aprendizaje, las competencias y el plan de estudios.

Elementos de competencia

Los elementos de competencia tienen las siguientes características:

- Describen, en términos de resultados, las funciones que una persona debe desempeñar (acciones o resultados demostrables y evaluables).
- No es una lista de tareas ni un objetivo académico.
- Se redacta con un verbo en infinitivo, el concepto (el que), el para qué, y el contexto.
- Deben ser secuenciales.
- Una vez lo diseñe, hágase la siguiente pregunta: ¿El elemento redactado corresponde a una tarea o a una función que le apunta al rol profesional?

Criterios de desempeño

Los criterios de desempeño se caracterizan por:

- Especificar lo que será evaluado y el nivel de desempeño requerido
- De cada elemento de competencia se derivan los criterios de desempeño.
- El conjunto de los criterios de desempeño son las tareas que se deben realizar con éxito para cumplir lo que se espera en la función.
- Se redacta con un verbo en presente simple, el concepto (el que), el para qué, y el contexto.
- Deben ser secuenciales.
- Hágase la siguiente pregunta ¿Si hago todas las tareas (criterios) es posible lograr con éxito la función (elemento)?

En resumen, los criterios de desempeño son los comportamientos esperados que reflejan que la persona da cuenta del elemento de competencia y que va dando respuesta a la competencia y al resultado de aprendizaje esperado.

Tabla de saberes

La tabla de saberes es un instrumento que parte de las unidades de competencia y los requerimientos del programa y permite precisar, diferenciar y organizar en conjunto todos los contenidos, actitudes, aptitudes, valores, habilidades, destrezas que están enmarcados en el resultado de aprendizaje y el elemento de competencia.

Por lo tanto, para realizar la tabla de saberes debe tener en cuenta lo siguiente:

Tabla 13 Tabla de saberes

TABLA DE SABERES		
CONCEPTUAL/SABER	PROCEDIMENTAL/SABER HACER	ACTITUDINAL/SABER SER
Se colocan aquí los conocimientos o contenidos del curso que se deben adquirir y que apuntan al logro de los elementos de competencia.	Se colocan aquí las habilidades que se deben tener o desarrollar para cumplir las tareas que se generan en los criterios de desempeño.	Se colocan aquí las disposiciones que permiten evaluar la información de manera favorable para el rol del profesional.

Metodología

Se espera que se aplique una metodología general acorde al Proyecto Institucional y Pedagógico y demás políticas institucionales.

Evaluación

En esta parte se describen de forma general las evidencias las cuales deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.

Las evidencias son:

- Las pruebas concretas para analizar los desempeños y determinar el proceso de formación de la competencia respectiva y el resultado de aprendizaje esperado.
- Son elementos tangibles que permiten demostrar que se ha logrado cumplir con el elemento de competencia y los criterios de desempeño; estableciendo el nivel de alcance de la competencia y evidenciando el avance o logro del resultado de aprendizaje, de acuerdo con el proceso formativo del estudiante

Se contemplan como evidencias las de conocimiento, desempeño y producto, definidas así:

Evidencias de conocimiento. Apuntan al dominio cognoscitivo para procesar e identificar información relevante, su clasificación, su interpretación de manera útil, y la búsqueda de las relaciones entre información nueva e información adquirida previamente. Incluye el conocimiento de hechos y procesos, la comprensión de los principios, y teorías y las maneras de utilizar el conocimiento en situaciones cotidianas y nuevas.

Evidencias de desempeño. Evidencias del saber procedimental, relativas al cómo ejecuta el estudiante una actividad, en donde pone en juego sus habilidades, conocimientos y actitudes. Permiten recoger información directa, de mejor calidad y más confiable, sobre la forma como el estudiante desarrolla su proceso de aprendizaje y así identificar cuáles han

sido sus logros y cuáles le faltan por alcanzar. Incluye las evidencias actitudinales.

Evidencias de producto. Son los resultados que obtiene el estudiante en una actividad que refleja el aprendizaje alcanzado y permite hacer inferencias sobre el proceso desarrollado, o método utilizado.

Para que una evidencia pueda utilizarse en la demostración de la competencia y alcance de los resultados de aprendizaje, debe cumplir los siguientes principios:

- **Validez:** La evidencia probará que el individuo ha obtenido las habilidades y conocimientos suficientes como se especifica dentro de la unidad de competencia relevante
- **Confiabilidad:** Los criterios para valorarla deben estar suficientemente bien establecidos y claros como para que otros evaluadores frente a la evidencia tomen la misma decisión.
- **Imparcialidad:** La evidencia debe ser diseñada para evaluar las unidades de aprendizaje y los criterios de desempeño del curso completamente, no en forma que favorezca las características individuales de los estudiantes o de la experiencia particular de aprendizaje vivida.
- **Flexibilidad:** las evaluaciones puedan realizarse por dentro o por fuera del trabajo, y que se convenga mutuamente en una hora y situación.
- **Pertinencia.** Alude a la adecuación y capacidad de un programa, para responder a las necesidades y demandas de la sociedad.
- **Eficacia.** Capacidad de un programa para alcanzar los resultados esperados. Así como la capacidad de comparar los resultados obtenidos con los resultados esperados.
- **Coherencia.** Articulación de los resultados de aprendizaje con los perfiles, las competencias, las actividades de formación y los métodos de evaluación.
- **Vigencia.** Alude a la revisión permanente para mantener estos resultados de aprendizaje y todo lo que lo acompañan de manera

actualizada y precisa.

Teniendo como base que la Inteligencia Artificial ya forma parte de la vida cotidiana, se hace necesario desarrollar una mejor comprensión de su impacto en el mundo que nos rodea, a nivel institucional, se debe transformar la forma en que se impacta el conocimiento.

En este sentido el ejercicio docente debe situarse en las nuevas tendencias de uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Referencias

Se requiere de unos referentes para cada curso actualizados (libros, revistas, bases de datos especializados y otras). Diseñarse bajo las normas APA. Las cuales se pueden elaborar en común acuerdo con el área de biblioteca de la institución.

TIPIFICACIÓN DE ASPECTOS DEL MICRO CURRÍCULO - PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Para el diseño de las planeaciones didácticas de pregrado se tendrán algunos criterios en relación con el número de elementos de competencia y criterios de desempeño de acuerdo con su complejidad:

Tabla 14 Tipificación en el micro currículo de pregrado

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Teórico-práctico	2 a 4 créditos	8 semanas	2 a 3 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO
				de competencia
Prácticos	5 a 6 créditos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia

Tabla 15 Tipificación en el micro currículo de posgrado

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Teórico-práctico	2 a 3 créditos	4 semanas	2 a 3 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia
Prácticos – curso de Proyecto Integrador I y II	2 a 3 créditos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

Para la Institución es importante plantear unos lineamientos con una estructura básica para el ejercicio de relacionar la comprensión con la mediación pedagógica, que permitan lograr las competencias y resultados de aprendizaje propuestos desde el Plan de Estudios. Al respecto, algunas aclaraciones:

- La mediación pedagógica lleva implícita la comprensión.
- La comprensión como tal, desde lo educativo, es mediación pedagógica.
- Comprensión y mediación son en el campo de lo pedagógico, el lugar del encuentro del conocimiento con sentido educador y dimensión de transformación.

Estas aclaraciones ubican en un mejor contexto; como bien se enuncia, es allegar algunas pistas para generar una educación para la comprensión en la mediación pedagógica y esto supone:

- Conocer el conocimiento y contextualizarlo desde la relación cultura, pensamiento y lenguaje (fase de alistamiento).
- Generar situaciones discursivas en el objetivo de la construcción de nuevos textos basados en la subjetividad e intersubjetividad (foros virtuales y desarrollo de procesos de profundización sincrónica o asincrónica con guías de lectura).
- Posibilitar desarrollos comprensivos relacionados con la capacidad crítica (generación de ensayos y producción académica del estudiante).
- Determinar criterios educativos que relacionen conocimiento con realidad y realidad(es) con conocimiento(s) (ejercicios de contextualización del conocimiento).

Estas pistas son inicialmente un camino para allegar la ruta de una mediación pedagógica en el lenguaje de los sentidos y en la educación de la esperanza, es decir de una educación en la que además de ver, se observa la realidad y se comprende con dimensión crítica y propositiva.

Finalmente, es necesario tener en cuenta el centro de formación docente como el área encargada de acompañar y fortalecer el ejercicio docente.

Aspectos didácticos

Entendiendo a la didáctica como una reflexión profunda sobre la enseñanza y como el campo de conocimiento donde el saber es posible en tanto transposición para su comprensión y apropiación, y teniendo presente la realidad de la educación según las modalidades, en la cual los espacios didácticos que confluyen se anclan en las diferentes herramientas que allí se posibilitan, se plantean entonces los siguientes componentes didácticos:

- **Momento de comprensión del objeto de conocimiento:** el docente en una primera fase, denominada en la Institución Alistamiento, debe planificar con la debida fundamentación su presencia como sujeto de conocimiento con relación al objeto de estudio que se abordará (curso) y esto se realiza en la actividad de presentación, con un texto propio que puede desarrollarse a través de diferentes mediaciones (video, ensayo, audio, guía de lectura, entre otros).
- **Momento de comprensión crítica:** el docente debe provocar, de acuerdo con el curso respectivo, un foro temático o actividad que surge de una pregunta problematizadora y que ha de llegar a una nueva pregunta. Es importante tener en cuenta que en él se debe evidenciar la capacidad de argumentación del estudiante, el nivel de apropiación conceptual a partir de las lecturas y documentos planteados y la capacidad crítica en el marco de la contextualización con la realidad.
- **Momento de profundización dialéctica:** teniendo presente la capacidad discursiva y el lenguaje construido en el foro temático o actividad y partiendo de la capacidad de conocimiento del docente, se genera una profundización que está basada en el discurso académico. Este proceso se realiza de manera sincrónica o asincrónica.

- **Momento de exposición comprensiva:** esto tiene que ver con una dinámica de participación (estudiante y docente - docente y estudiante), a través de la producción académica individual y grupal, en la que se identifica el logro de lo previsto en la planeación didáctica. Allí el docente, desde su práctica pedagógica, define las estrategias didácticas pertinentes.

El desarrollo de estos cuatro momentos sugiere que el equipo de Docentes Acompañantes, de la Institución, brinde las debidas orientaciones en cuanto su abordaje, con la claridad de que cada disciplina (facultad - programa académico), tiene su propia forma de comunicar el conocimiento. Por eso mismo, no se puede acudir a la estandarización de procesos didácticos concretos: de un lado, porque el docente tiene su propia forma de generar expectativas y motivación por el aprendizaje, y de otro, porque de acuerdo con el contexto de cada estudiante y de un grupo, surgen en la marcha de lo formativo nuevas exposiciones didácticas propias de la comprensión e intercomprensión del conocimiento.

Aspectos metodológicos

Aparte de los momentos didácticos descritos, en la Institución se tienen establecidos, para todos los programas, algunas orientaciones metodológicas comunes. Entre ellas está el contemplar, como mínimo, las siguientes estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

La primera es el Alistamiento donde se genera la planificación del curso. Corresponde a la organización académica del curso por parte del docente.

En los programas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, después de tener disponible el Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) que apoyará la enseñanza y el aprendizaje, comprende la definición, revisión y actualización de los siguientes aspectos:

- Hoja de vida del docente de acuerdo con plantilla institucional, de manera que se brinde confianza en el estudiante y un primer escenario de acercamiento.
- Bibliografía actualizada de dos tipos: la básica y la complementaria para el desarrollo del curso.
- Bibliografía de referencia a consultar en la biblioteca virtual, tanto básica como complementaria.
- Lecturas en inglés y desarrollo de actividades en el mismo idioma, de manera que se provoque una cultura por el aprendizaje en una segunda lengua. Este ejercicio debe realizarse en últimos semestres, de manera que no se generen desmotivaciones o posibles deserciones de los estudiantes.
- Desarrollo de la evaluación diagnóstica que posibilite la identificación de los saberes previos de los estudiantes y los campos de comprensión del enfoque del curso.
- Organización del foro de presentación y de bienvenida, que debe realizarse con creatividad e innovación y articulación con el curso respectivo, de manera que la presentación no sea el mismo protocolo en cada bloque o semestre.
- El total de las actividades y evaluaciones, tanto para pregrado como para posgrado deberán estar diseñadas al interior del curso desde la fase de alistamiento. Cada actividad y evaluación deberá tener en el título, su valor en porcentaje con relación a la nota final del 100%.
- Propiciar actividades de aprendizaje de tipo colaborativo.
- Esos aspectos son esenciales pues un excelente alistamiento es el punto de partida de un curso significativo.

Una segunda estrategia es la Realimentación, la mejor para propiciar la interacción, en cuanto conocimiento y aprendizaje, entre el estudiante y el docente. Por tanto, se orienta al estudiante al reconocimiento desde su compromiso. En este sentido, la Institución recomienda tener presente realizarla cuando los estudiantes entregan, para su valoración, trabajos, productos o evidencias de aprendizaje, teniendo en cuenta lo siguiente:

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- **Que sea oportuna:** es decir, que se realice en un tiempo prudencial después de haber sido entregado el trabajo académico por el estudiante, no podrá superar cinco (5) días hábiles después de la fecha límite de entrega del trabajo respectivo.
- **Que sea formativa:** toda realimentación no es un ejercicio de revisión a la actividad académica del estudiante, es una construcción dialéctica donde se evidencia el discurso académico argumentado del docente y el nivel de comprensión del estudiante; en este sentido debe considerarse con una estructura lingüística muy relacional, con un enfoque educomunicativo y como experiencia de aprendizaje inolvidable.
- **Que sea motivacional:** la realimentación como tal, ha de reflejar el asombro del docente y la expresión sincera hacia el estudiante. La labor innegociable de un docente es formar y la trascendencia de su formación es la generación de cultura por la educación.
- **Que sea valorativa:** significa que, como tal, la realimentación debe permitir identificar el aprendizaje y la ética de este por parte del estudiante; en este sentido, se comprende la evaluación como campo de valoración del conocimiento en cuanto a su aprendizaje. Se sugiere que todo ejercicio que signifique realimentación se comprenda en la formalidad de la evaluación.

En conclusión, la realimentación es el texto que surge durante proceso educativo que denota en el docente su conocimiento e idoneidad formativa y en el estudiante su compromiso con el aprendizaje e idoneidad como futuro profesional.

La tercera estrategia metodológica común es la realización de encuentros sincrónicos docente-estudiantes. Se contemplan como momentos que facilitan la comprensión de la dinámica del curso, del proceso didáctico y de la construcción relacional que el docente es capaz de generar con un grupo.

Por lo anterior, se recomienda realizar los siguientes encuentros durante el desarrollo de cualquier curso:

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- Encuentro sincrónico de motivación y contexto, al inicio: tiene como objetivo que el docente explique el curso y brinde el panorama formativo del mismo, de acuerdo con el perfil profesional del programa académico respectivo y los resultados de aprendizaje. Al mismo tiempo, brindar las claridades pertinentes de lo que es necesario hacer y de la manera como se configura la comunidad de aprendizaje. Por tanto, en este encuentro el docente brinda información institucional relevante al estudiante sobre el acontecer universitario.

En el caso de cursos comunes o electivos, además, este encuentro debe tener una descripción holística acerca de su importancia para la vida profesional y en el contexto del desarrollo humano.

- Encuentros sincrónicos de profundización: de acuerdo con la dinámica del curso y teniendo presente la estructura didáctica del mismo, así como su enfoque pedagógico. De acuerdo con lo anterior, cada docente en sus respectivos cursos, deberán programar los encuentros sincrónicos, **uno** por semana, a través de la herramienta tecnológica dispuesta por la institución. Dichos encuentros deberán tener un objetivo claro que motive los estudiantes a participar y determinar muy bien la temática a tratar y los horarios. Éstos deberán estar programados desde el inicio del curso.

Para los programas de Posgrado, se deberá también realizar un (1) encuentro sincrónico semanal, el primero, que será de motivación y contexto y los demás serán espacios de profundización en el que los estudiantes tendrán una participación y podrán aportar al conocimiento desde su experiencia.

Vivir la cultura del encuentro, es posibilitar una visión compartida del aprendizaje y una interacción suprema en cuanto intercomprensión del conocimiento y comprensión del saber. Los encuentros sincrónicos son garantía de un proceso de educación con sentido humano.

Como observación general y, dadas las particularidades de muchos de los estudiantes, que por diversas situaciones no pueden asistir a los encuentros sincrónicos, es política enviarles la grabación respectiva. En ese caso, el docente debe definir, de acuerdo con la dinámica propia del curso y el nivel de aprendizaje del estudiante, las estrategias de interacción que posibiliten un lenguaje conversacional.

De todas formas, los encuentros sincrónicos no hacen parte integral de la evaluación formal del curso, dadas las características de algunos estudiantes en cuanto a conectividad; éstos no son de obligatoria asistencia para los estudiantes, ni son calificables salvo aquellos programados por el docente para la sustentación de trabajos de grado o la justificación y socialización de actividades que permitan evidenciar el proceso formativo del estudiante.

No obstante, son espacios académicos formativos que han de convertirse en un proceso de construcción de cultura por el aprendizaje a partir de la interacción. Por ello, al inicio de cada curso, el docente en el alistamiento relacionará las fechas de los encuentros sincrónicos a realizar y posterior a ello, publicará la grabación.

Una cuarta estrategia son los encuentros asincrónicos, más en la perspectiva del acompañamiento al aprendizaje, desde una mediación pedagógica. Por tanto, permite la configuración de una relación intersubjetiva y la identificación de subjetividades; además de que puede motivar la construcción de comunidades de aprendizaje colaborativo.

De forma adicional, se puede afirmar que en la Institución es de suma importancia que en los aspectos metodológicos aflore la creatividad e innovación docente, tanto en el dominio de las TIC para establecer relaciones educomunicativas, como en la comprensión de estas para posibilitar aprendizajes significativos. En este mismo sentido, se hace también esencial tener en cuenta una estructura didáctica que posibilite la problematización (enfoque institucional para la formación); así mismo, tener presente que espacios académicos del currículo, como las cátedras abiertas, el CafeNet y otras actividades relacionadas, han de estar

previamente definidas en cada Facultad para posibilitar que, tanto en el alistamiento como en el desarrollo del curso, sean parte integral del mismo.

Finalmente, otro aspecto fundamental le corresponde al equipo de docentes acompañantes, el cual brinda acompañamiento, capacitación y orientación permanente a las Facultades, para facilitar el desarrollo pedagógico y el fortalecimiento de la relación enseñanza-aprendizaje.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades académicas se establecen desde el enfoque de la pedagogía para la comprensión, y la innovación del proceso, donde el estudiante tendrá la posibilidad de aprehender y comprender desde la integralidad de las competencias y los resultados de aprendizaje del programa.

En este sentido, se considerarán de forma especial los siguientes métodos de aprendizaje para ser desarrollados, en lo posible, de forma colaborativa, durante los cursos:

- Aprendizaje basado en problemas: La premisa fundamental es que el aprendizaje debe iniciarse con el planteamiento de problemas que sean de importancia y pertinencia para los estudiantes. Una teoría de diseño de este tipo de aprendizaje debe tener orientaciones que ayuden a secuencias de problemas contruidos unos sobre otros, en orden de complejidad. Cuando un problema finalmente se resuelve, los estudiantes aprenden volviendo al ámbito del problema, para replantearlo, evaluar su solución, recorrer las secuencias, en general, se determina un proceso de razonamiento posterior altamente constructivo.

El estudiante investiga conceptos relacionados con el curso en forma gradual, de acuerdo con las orientaciones del docente.

- E-vida – Equipos virtuales de desarrollo académico-: El aprendizaje colaborativo se integra con los procesos de comunicación en el ambiente

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

virtual de aprendizaje, con la participación del docente y los estudiantes, bajo la premisa de trabajo colaborativo y construcción de comunidades de aprendizaje. Este trabajo colaborativo implica:

- a) Creación de foros de debate para cada grupo, que permita la interacción con el docente y los compañeros de grupo.
- b) Actividades en las evaluaciones que involucren trabajos en equipo e investigaciones con el grupo de trabajo.
- c) Encuentros sincrónicos que permitan la resolución de inquietudes y el trabajo colaborativo y cooperativo.

- El Aprendizaje por Proyectos: como método de aprendizaje activo y experiencial permite, como lo plantean Schwartz y Pollishuke (1995), que el estudiante se enfrente al diagnóstico y al análisis de problemas reales y concretos; a la formulación de soluciones creativas y pertinentes; a la aplicación de habilidades de pensamiento crítico y de observación crítica; eso, para aprender, entre otras cosas, de los propios errores y aciertos.

Como explica Londoño Monroy (2013):

Consiste en gestionar un proyecto –de forma individual o en equipo– que resuelva un problema o necesidad puntual, real o potencial para una persona, una institución o un grupo social. Esa gestión implica involucrarse en su planificación, desarrollo, control y evaluación, y gracias a ello, como opinan Salinas, Pérez y de Benito (2008), en aprender ‘haciendo algo’; además, en adquirir conocimiento a partir del que ya se tiene, en participar en actividades que constituyan un interés auténtico para los alumnos y en utilizar datos de la vida real.

Los aprendices, entonces, deben inmiscuirse en la investigación, en la redacción, en la producción de la solución a problemas no triviales, y en la presentación del proyecto a sus compañeros, a otros miembros de la comunidad académica, o a otras personas ajenas al contexto escolar, para cumplir el objetivo general indicado por el docente, y los específicos fijados por ellos mismos. Esto lleva a generar y precisar preguntas, debatir

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

ideas, formular predicciones, diseñar los planes o los experimentos, recolectar y analizar datos, obtener conclusiones, comunicar sus ideas y resultados, realizar o responder nuevas preguntas y crear o mejorar productos y/o procesos, como afirman Krajcik y Blumenfeld (2006).

- Comprensión del contexto significativo: mediante actividades de observación, descripción, análisis e interpretación en el (o los) contexto(s) próximo(s) del (de los) estudiante(s), a partir de problemas que se pueden resolver desde los procesos de investigación.
- Otros métodos centrados en el trabajo colaborativo que faciliten la participación de todos los miembros del equipo en un proceso de intercambio de información, búsqueda de consenso y propuesta común. Por ejemplo: ruedas de ideas, debates, exposiciones y aprendizaje basado en la investigación.

También, como propone Roldán López (2014), se dará relevancia a diferentes estrategias “susceptibles de ser innovaciones en prácticas docentes en ambientes de enseñanza y aprendizaje, que agregan valor a la modalidad, más allá de las tradicionales tareas o actividades”. Entre ellas, las sugeridas por ese mismo autor, en la misma obra:

- Formulación de preguntas detonadoras por parte del docente: que incentiven respuestas de los estudiantes, a partir de insumos y materiales escogidos en un determinado objeto de estudio.
- Actividades creativas con aplicación a contextos conocidos.
- Planteamiento de problemas longitudinales en el curso que convoquen la participación, discusión y solución de todos los estudiantes.
- Creación por parte del estudiante, de textos enriquecidos (audios, gráficos y videos) realizados con dispositivos tecnológicos (computador, celulares). Por ejemplo, producción o creación de ensayos o productos multimediales e interactivos con herramienta libre y fácil uso.
- Repositorios, bibliotecas y bases de datos para consultar y profundizar en el conocimiento.

- Apropiación y formulación de actividades interactivas desde las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, entre otras)
- Actividades y planteamientos orientadas a incentivar la imaginación pedagógica (la innovación) del estudiante, articuladas con posibilidades de las TIC involucradas, para luego ser socializadas, discutidas y enriquecidas
- Aprendizaje basado en juegos y/o juegos de roles.
- Constitución de un observatorio de un objeto de estudio, fenómeno y problema en el que todos aportan, analizan y aprenden

En este aspecto de la organización de actividades que realiza el docente, se deben contemplar: el contenido del curso, los lineamientos pedagógicos y didácticos y las planeaciones didácticas.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Para abordar el tema de actividades y evaluación es fundamental precisar que es una actividad, tipos de actividad, estrategias y recursos para las actividades y por último la evaluación.

Figura 7 Aspectos de las Actividades



Definición de actividad: Son acciones o tareas que permiten que el estudiante logre las competencias esperadas. Las actividades deben estar enfocadas en los criterios de desempeño que evidencien las competencias en un ambiente de reflexión, sentido crítico y metacognición.

Algunos aspectos para tener en cuenta en la construcción de una actividad:

Elementos de entrada de una actividad

- La planeación didáctica en el elemento de competencia, los criterios de desempeño y la tabla de saberes.
- El objeto virtual de aprendizaje.

Aspectos que debe cumplir una actividad

- Debe ser clara y bien redactada
- Debe contar con las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta.

Finalidad de una actividad

- Cumplir con el criterio de desempeño para evidenciar el elemento

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

de competencia.

Aspectos que generan una actividad

- Trabajo autónomo y colaborativo
- Aprendizaje activo y constructivo
- Creatividad e innovación
- Análisis del entorno
- Apropiación del conocimiento

Una vez descritos los resultados del aprendizaje articulado a los elementos de competencia y los criterios de desempeño, que han de alcanzar los estudiantes, el siguiente paso consiste en desarrollar una estrategia de enseñanza-aprendizaje adecuada, para ello se proponen las siguientes preguntas orientadoras:

¿Qué actividades formativas serán las más adecuadas para que el estudiante logre el resultado del aprendizaje previsto?

¿Qué métodos de enseñanza van a permitir que el estudiante logre el aprendizaje que se persigue?

¿Para lograr este determinado resultado del aprendizaje, ¿qué contenidos formativos se deben abordar y cómo se han de estructurar?

TIPIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La institución contempla la siguiente tipificación de las actividades:

Tabla 15 Tipos de actividades

TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	ALGUNAS ESTRATEGIAS DE LA ACTIVIDAD	ALGUNOS RECURSOS DE LA ACTIVIDAD
Actividad diagnóstica	Es una actividad de carácter individual, para determinar el estado de los saberes previos de los estudiantes, lo cual le permite al docente desarrollar estrategias que faciliten y mejoren el proceso de formación y aprendizaje durante el desarrollo del curso. La evaluación de diagnóstico se debe hacer al inicio del curso para identificar los conocimientos mínimos de entrada de un estudiante.	• Cuestionario (Evaluación) abierto o cerrado • Casos de reflexión desde el conocimiento	Foros Wiki Muros Formularios en línea Evaluación en línea Tecnologías de la información y comunicación
Actividad de presentación	Es una actividad que permite caracterizar y conocer las expectativas de cada uno de los	• Cuestionario (Evaluación) abierto o cerrado • Video	Foros Wiki Blog

TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	ALGUNAS ESTRATEGIAS DE LA ACTIVIDAD	ALGUNOS RECURSOS DE LA ACTIVIDAD
	estudiantes en el curso.	Podscats	Muros Formularios en línea Evaluación en línea Tecnologías de la información y comunicación
Actividad de aplicación	Son actividades donde se manifiestan o evidencian los criterios de desempeño, que llevan implícita la comprensión de los conocimientos, habilidades y el contexto de aplicación, cómo también la complejidad y profundidad de la temática correspondiente	- Estudio de casos. - Planteamiento de problemas. - Elaboración de Proyectos. - Simulaciones. - Prototipos - Software - Escenarios de practicas - Talleres - Juego de roles - Laboratorios - Trabajo de campo	Foros Wiki Muros Formularios en línea Evaluación en línea Recurso (actividad tarea) Link Tecnologías de la información y la comunicación
Actividad de seguimiento	Son actividades que complementan la actividad de aplicación, donde se manifiestan o	- Pruebas diseñadas bajo la metodología TRI (Teoría de la Respuesta al Ítem) - Sustentaciones	Foros Wiki Muros

TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	ALGUNAS ESTRATEGIAS DE LA ACTIVIDAD	ALGUNOS RECURSOS DE LA ACTIVIDAD
	evidencian parte de los criterios de desempeño, generando de manera independiente, elementos como la comprensión, conocimientos, y habilidades, de acuerdo con la necesidad del proceso de formación y aprendizaje.	- Exposiciones - Debates - Talleres - Ejercicios - Resumen analítico de estudio. - Mapa conceptual - Avance de la actividad general - Foros - Wiki - Muros	Formularios en línea Evaluación en línea Recurso (actividad_tarea) Tecnologías de la información y la comunicación

Dado lo anterior se plantea un número de actividades según la tipificación para pregrado:

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Teórico-práctico	2 a 4 créditos	8 semanas	2 a 3 Elementos de competencia	3 criterios de desempeño por elemento	Actividad diagnóstica (0%)	1
					Actividad de	1

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES
				de competencia	presentación (0%)	
					Actividad de aplicación (40%)	2
					Actividad de seguimiento (40%)	2
					Actividad prueba en línea (20%)	1
Práctico	5 a 7 créditos académicos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencia	3 criterios de desempeño por elemento de competencia	Se define según lo determine el Comité curricular respectivo	

Número de actividades según la tipificación para posgrado:

TIPIFICACIÓN DE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	DURACIÓN	NRO. ELEMENTOS DE COMPETENCIAS	NRO. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Teórico-práctico	2 a 3 créditos	4 semanas	2 a 3 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia	Actividad de aplicación (70%)	2 (cada una de 35%)
					Actividad de seguimiento (30%)	1
Prácticos – curso de Proyecto Integrador I y II	2 a 3 créditos	16 semanas	2 a 4 elementos de competencias	3 criterios de desempeño por elemento de competencia	Se define según lo determine el Consejo de Facultad, según la modalidad.	

Las actividades de aplicación y seguimiento, tanto en pregrado como en posgrado, deberán ser socializadas por los estudiantes y evaluadas por los docentes en cada uno de los cursos. El docente tiene total autonomía para definir la estrategia de la socialización de las actividades, de tal

manera que no se contemple como una actividad adicional, sino como parte integral de la actividad propuesta.

TIPIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Se entiende la evaluación como “Un proceso de seguimiento sistemático y continuo que permite apreciar el progreso del estudiante en la comprensión, apropiación de las aptitudes, conocimiento, habilidades y destrezas para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas académicos, mediante un seguimiento y acompañamiento permanente que permita establecer el cumplimiento y mejoramiento de estos”.

Evaluar permite generar la evidencia del aprendizaje, por tanto, a la vez que se describen los resultados del aprendizaje, es necesario determinar qué métodos y criterios de evaluación son los más adecuados para valorar si el estudiante ha adquirido el nivel de conocimientos, comprensión y competencias deseadas.

Los resultados del aprendizaje y los métodos de evaluación deben estar, por tanto, alineados. Así, simultáneamente a la formulación concreta de los resultados del aprendizaje, por tanto, se debe pensar en qué herramientas y técnicas serán las más pertinentes para determinar el grado en que el aprendizaje ha sido alcanzado por el estudiante.

Conocer esto de antemano permitirá al estudiante saber con claridad, no sólo lo que se espera de él, sino cómo habrá de demostrarlo.

En cuanto a las formas, lugares y tiempos de la evaluación, el Proyecto Institucional y Pedagógico de la Institución, define la evaluación como un proceso de valoración del estado en que se encuentra un ser humano en un proceso de aprendizaje de conocimientos y aplicación de ellos frente a problemáticas específicas en un contexto sociocultural determinado; en forma integral y con calidad.

La evaluación, surge desde el enfoque de la Pedagogía para la Comprensión a partir de un marco propositivo que comprende:

- El desarrollo de la capacidad crítica
- La concepción del conocimiento en una perspectiva de contextualización cognitiva y cultural.
- La valoración de la capacidad de pensamiento estructurado desde el lenguaje formal.
- Las relaciones discursivas que se exponen en el ambiente de un lenguaje hacia la transformación cultural positiva de la persona.

La evaluación se orienta hacia la verificación de conocimientos y resultados de aprendizaje alcanzados mediante diversas estrategias de producción, creatividad, análisis y transferencia en los contextos de los estudiantes.

La evaluación tiene que ser demostrada en forma directa o indirecta y tener las siguientes características:

- Que se fundamente en criterios previamente determinados.
- Que se fundamente en evidencias de conocimiento, de desempeño y de producto
- Que sea participativa, los estudiantes se involucran en el proceso de evaluación.

Según el artículo 12 de la política de resultados de aprendizaje a nivel institucional, se establece que la institución y los programas académicos contemplarán como mínimo las siguientes pruebas para valorar el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y graduados:

- Pruebas Saber Pro (tanto a nivel institucional como de cada programa académico cuando este aplique)
- Cursos de trabajo de Grado en cualquiera de las modalidades
- Prácticas sean estas profesionales, educativas o empresariales
- Proyectos Integradores

- Actividades laborales de los graduados (seguimiento al graduado)

Y en su artículo 14 contemplar entre los métodos de evaluación, la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, de los resultados de aprendizaje entendidos estos como:

Autoevaluación: Es el proceso por medio del cual la propia persona valora la formación de sus competencias con referencia a unos determinados criterios y evidencias.

La autoevaluación es el proceso de autogestión y auto revisión del estudiante de su proceso de aprendizaje

Coevaluación: Consiste en una estrategia por medio de la cual los estudiantes valoran entre si sus competencias de acuerdo con unos criterios. De esta manera un estudiante recibe realimentación de otros pares respecto a su aprendizaje y actuación.

Heteroevaluación: Consiste en la evaluación de los estudiantes por parte del docente. La heteroevaluación (diagnóstica, formativa y sumativa) hace referencia al proceso integral del estudiante en la completitud de actividades y afianzamiento del conocimiento desde lo individual, colaborativo visto bajo la óptica del docente.

En el desarrollo de las diferentes actividades que los estudiantes deben ejecutar, el proceso evaluativo debe constar de tres momentos:

Evaluación diagnóstica: La evaluación de diagnóstico se debe hacer al inicio del curso para identificar los conocimientos mínimos de entrada de un estudiante, antes de empezar con el abordaje de los temas del micro currículo. Su estructura corresponde a una evaluación de saberes previos.

Evaluación formativa: su objetivo principal es permitir que el estudiante obtenga realimentación en la entrega de los avances definidos en las diferentes actividades evaluativas. El proceso de evaluación en esta fase

debe estar orientada a la realimentación, sin que se asigne una valoración o nota numérica. Si la actividad no se entrega, debe ser tenida en cuenta para el normal cumplimiento de los objetivos.

Evaluación sumativa: se aplica principalmente al momento de la entrega final de una actividad. En esta fase, aunque también se debe realizar el proceso de realimentación, se debe asignar una calificación. Más que la nota que se obtenga, el proceso evaluativo debe dar claridad de las fallas o logros obtenidos durante el proceso, de tal forma que el estudiante lo asimile y lo refleje en la ejecución de las siguientes actividades.

Es importante expresar que la institución realiza un seguimiento cualitativo y cuantitativo que involucra de manera integral la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación del aprendizaje, mediante diferentes medios acordados con los estudiantes para la presentación de las evidencias. Las formas se expresan en los encuentros sincrónicos y asincrónicos anteriormente descritos.

Entre las estrategias de evaluación y retroalimentación que se dan en los diferentes programas académicos se contemplan:

- Pruebas teóricas-prácticas mediadas por la red (a través de internet)
- Proyectos de intervención social y de tipo comunitario
- Solución de problemas o de casos
- Productos a partir de herramientas esquemáticas
- Trabajos en equipo
- Observatorio de un objeto de estudio, fenómeno y problema en la que todos aportan, analizan y aprenden
- Selección de información e inferencias a partir de búsquedas efectivas en la red
- Realización de ejercicios investigativos
- Prácticas y micro-prácticas en los contextos de los estudiantes
- Simulaciones de experiencias mediadas por las TIC

- Juego de roles
- Plantear a los estudiantes producción de ensayos interactivos con herramientas libres y fácil uso
- Aprendizaje basado en problemas
- Comprensión del contexto significativo

El acompañamiento docente, que incluye la retroalimentación a los estudiantes ocurre cuando existe comunicación directa (asesoría, realimentación, la tutoría, la consejería, la mediación y la evaluación) con los estudiantes en ambos momentos (sincrónico y asincrónico) la cual se da en los medios utilizados por el programa según la modalidad sea este presencial, a distancia tradicional y virtual.

Mediante acuerdo del Consejo Académico se establece la evaluación de los aprendizajes.

A continuación, se esbozan algunas preguntas que permiten reflexionar sobre los métodos de evaluación para el logro de los resultados de aprendizaje:

- ¿Cómo demuestra el estudiante lo que ha aprendido?,
- ¿Cómo manifestará que ha alcanzado un resultado del aprendizaje concreto?
- ¿Cómo se puede observar que un resultado del aprendizaje definido ha sido adquirido?

Los procedimientos de evaluación deben, por tanto, diseñarse minuciosamente, proporcionarse a los estudiantes y revisarse de manera periódica.

El vínculo entre actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje es evidente. La triangulación de estos tres conceptos es clave para garantizar la calidad de la enseñanza y para reforzar el

enfoque del proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en el estudiante.

Figura 8 Triangulación entre RA, actividades formativas y métodos de evaluación



Además, esta alineación ayuda a que la experiencia de aprender sea más coherente y transparente y, en definitiva, tenga más sentido.

A continuación, se presentan algunas preguntas orientadoras para revisar, corregir y reconsiderar los resultados de aprendizaje:

- ¿Se entienden con claridad los resultados del aprendizaje incluidos en la asignatura/programa?
- ¿Cualquier estudiante comprenderá lo que se espera de ellos al término de la asignatura/ programa? ¿Están descritos los resultados del aprendizaje con frases sencillas?
- ¿En la definición de los resultados del aprendizaje, ¿se han evitado ambigüedades?
- ¿Se ha tenido en cuenta la política institucional para lo concerniente a RA?
- ¿Permiten los resultados del aprendizaje identificados encontrar el necesario equilibrio entre que su dificultad resulte asequible para el nivel académico de los estudiantes y a la vez les planteen un reto que les motive para trabajar y aprender? ¿Son razonables y a la vez suficientemente

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

ambiciosos desde el punto de vista de la titulación? ¿Son viables desde la perspectiva del tiempo y los recursos disponibles?

- ¿Son todos los resultados del aprendizaje definidos susceptibles de ser observados y evaluados?
- ¿Se cuenta con una taxonomía definida? ¿los RA fueron diseñados en coherencia con los perfiles, las competencias, los planes de estudio y todo el diseño curricular de la institución?
- ¿La estrategia de enseñanza diseñada permitirá alcanzar, en el tiempo disponible, los resultados del aprendizaje que se han definido?
- ¿Son necesarios todos los resultados del aprendizaje que se han incluido para lograr los objetivos de la asignatura/programa? ¿Se han incluido demasiados?
- ¿Todos recogen cuestiones que se consideran esenciales o son demasiado específicos? ¿se pueden agrupar o sintetizar algunos resultados del aprendizaje?
- ¿Existe una correspondencia clara y coherente entre el RA con las actividades formativas para lograrlo y el método de evaluación para medirlo?

Mecanismo de evaluación o medición de los resultados de aprendizaje del programa

La Institución, determina el mecanismo de evaluación y medición de los resultados de aprendizaje en los programas, de acuerdo con la nota orientadora “Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje”, del 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con lo anterior, establece una guía de evaluación de resultados de aprendizaje en el Sistema de aseguramiento interno de la calidad, donde describe el procedimiento correspondiente para ello, y

estipula el formato para el diligenciamiento del plan de assessment, el cual contiene los siguientes elementos:

- Presentación del programa
- Identificación del programa
- Objetivos del plan de assessment
- Comité evaluador de los RA
- Cronograma de evaluación de la RA
- Indicadores de medición y niveles de desempeño
- Actividades que medirán y evaluarán los indicadores
- Periodo de recolección de la evidencia
- Anexos:
 - Recolección de la evidencia (Excel)
 - Medición y evaluación del RA (Excel)
 - Plan de mejoramiento
 - Cronograma de socialización de la evaluación del RA
 - Evidencias de socialización

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La Fundación Universitaria Católica del Norte flexibiliza sus currículos en tres ámbitos, a saber:

- **Flexibilidad Académico-Administrativa:** se refiere a estructuras, procesos, movilidad, intercambios, pasantías y al estilo de gestión en la Institución, y se concreta en:

- El registro e inscripción permanentes de estudiantes en los programas académicos.
- El reconocimiento u homologación de semestres y/o cursos con otras IES dentro y fuera del país.
- En la facilidad brindada al estudiante para cancelar y adicionar cursos.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- El reconocimiento de saberes previos.
- La posibilidad de cursar dos programas de pregrado simultáneamente.

• **Flexibilidad Curricular:** es la presentación de currículos con diferentes rutas, énfasis y salidas. En su forma operativa, el currículo flexible se define como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios en educación superior, que rompe con el sistema de cursos obligatorios, y presenta una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante. Esta flexibilidad se concreta en:

- En el diseño de un porcentaje de cursos flexibles o electivas.
- En opciones diferentes para el requisito final de trabajo de grado.
- En la posibilidad de matricular cursos en unidades distintas a las del propio programa.
- En el manejo flexible de tiempos entre docentes y estudiantes.
- En la posibilidad de realizar cursos dirigidos o especiales que permitan agilizar el proceso académico de los estudiantes.

• **Flexibilidad Pedagógica:** se refiere al uso de diferentes estrategias pedagógico- didácticas en la gestión del docente. Esto se concreta en:

- El uso de múltiples estrategias de aprendizaje.
- La posibilidad de reconocer competencias que los estudiantes dominan y usar la red como escenario de profundización alternativo.
- La capacidad de aplicar saberes y competencias en los contextos significativos de estudiantes y docentes.
- En el acompañamiento continuo y permanente que desde el equipo de apoyo docente se le brinda al docente.

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

- En el diseño continuo y permanente de ayudas didácticas a los docentes desde el equipo de apoyo docente.

Es importante que cada programa especifique desde sus componentes y plan de estudio la flexibilidad del programa.

INTERDISCIPLINARIEDAD

A nivel Institucional, en los programas de Educación Superior de la Fundación Universitaria Católica del Norte, se promueve la interdisciplinariedad en el currículo desde los cursos comunes y los cursos electivos, dando la oportunidad al estudiante de que se forme en una visión holística de la realidad, como sistema complejo.

Además de lo anterior, las líneas de investigación de la Institución se han reformulado y reagrupado desde la identidad y vocacional institucional; en consecuencia, se tienen líneas que posibilitan dar una mejor continuidad investigativa y promover la interdisciplinariedad, sin limitar los saberes e iniciativas disciplinares de los diferentes semilleros, grupos de investigación y programas de pregrado y posgrado.

Algunos centros virtuales también permiten la interdisciplinariedad, tanto curricular como entre estudiantes de varios programas, desde los servicios que prestan, como:

Centro Virtual de Idiomas: ofrece cursos bajo los niveles del marco común europeo (este centro está aprobado como una institución para el trabajo y el desarrollo humano por parte de la Secretaría de Educación de Medellín).

Centro Virtual de Emprendimiento: Este centro presta un gran servicio, aquellos estudiantes que, dentro de la modalidad de práctica profesional, seleccionan la modalidad de emprendimiento, generando propuestas valiosas y gran proyección e impacto en el territorio.

Centro de estudios de inclusión: sus servicios están dirigidos a personas con discapacidad física, sensorial o condiciones de vulnerabilidad, aspirantes y matriculados, en los programas educativos virtuales que ofrece la Fundación Universitaria Católica del Norte. Además, apoya las prácticas y cultura incluyente, diseña y ejecuta propuestas de inclusión con entidades externas.

Centro virtual del graduado: busca siempre el mejoramiento continuo, y generar relaciones a largo plazo con los graduados de la Institución, con la oferta de formación que cualifique su ejercicio profesional.

Centro Virtual de prácticas: se ofrece apoyo y control académico a los estudiantes y se colabora con las agencias en el proceso de selección de los estudiantes, así como en la solución de los problemas que surjan dentro de este período. El Centro Virtual de Prácticas es la dependencia de la Fundación Universitaria Católica del Norte encargada de orientar institucionalmente las prácticas y los procedimientos establecidos para tal fin.

El Centro de Servicios Psicológicos: es una institución prestadora de servicios de salud habilitada en año 2017 bajo la figura de objeto social diferente, asentada en el municipio de Santa Rosa de Osos, lugar de sede principal de la Fundación Universitaria Católica del Norte su casa madre.

El Centro de Estudios Teológicos Benedicto XVI: es una unidad académica que propicia el fortalecimiento de la identidad católica y la filosofía institucional, a través del compromiso con los territorios, según los principios y valores del humanismo cristiano por medio de la academia, la investigación, la docencia, la proyección y la formación por medio de la virtualidad con sentido humano.

El Centro de Ciencias Básicas: busca incrementar y fortalecer las capacidades de pensamiento, lógico, mecánico, cuantitativo, geométrico, analítico, crítico y argumentativo por medio de procesos de acompañamiento continuo que introduzca en los estudiantes la necesidad innovadora de crear, construir, planear, argumentar y mejorar sus cualidades críticas mediante la apropiación de las TICs, como

Campus Santa Rosa de Osos: carrera 21 N° 34B - 07 | Medellín: calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º



www.ucn.edu.co



PBX (057) (4) 605 15 35
FAX (057) (4) 605 42 20



info@ucn.edu.co

mediadoras pedagógicas del proceso enseñanza-aprendizaje, contribuyendo con la adquisición de competencias para la proyección socio laboral e integrando a la Fundación Universitaria Católica del Norte como una institución con altos estándares de calidad en el Centro de ciencias básicas-

Y demás centros de apoyo que se generen en la Institución.

Asimismo, cada programa académico cuenta con actividades curriculares y extracurriculares con carácter interdisciplinario y de mecanismos que permitan el tratamiento de problemas propios del programa como las siguientes:

Cátedra Abierta: tiene por objeto realizar una actividad extracurricular dirigida a la comunidad académica en general (pero en especial, estudiantes y docentes), a través de la cual se pretende abordar el desarrollo-exposición de diferentes temáticas del conocimiento que aporten a una formación más integral, además de permitir abordar temas de actualidad y de interés para la comunidad en general. Puede haber algunas cátedras que profundicen un tema propio de la tecnología de acuerdo con las necesidades de los estudiantes o de la investigación.

La Cátedra Abierta corresponde a un espacio académico de carácter institucional que posibilita el acercamiento y la participación de la comunidad académica, donde se presentan temáticas de actualidad, de tipo multidisciplinar, que surgen como resultado del ejercicio académico, investigativo y de extensión.

Foros: espacios permanentes en el contexto de la Catedra de Estudios del Territorio que lidera la Fundación Universitaria Católica del Norte, entendido como la necesidad de iniciar un proceso de profundización del conocimiento en el ambiente de la integración institucional y territorial, en torno a los fundamentos básicos para fortalecer el desarrollo local en una perspectiva global.

Los semilleros de investigación se convierten en una estrategia para la realización de actividad científica interdisciplinaria y la consolidación de una cultura de la investigación que aborde los problemas objeto de estudio desde una perspectiva integral y con una visión amplia y multidisciplinaria

REFERENCIAS

ANECA (2013). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del aprendizaje. Versión

1.0 Recuperado de <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Otras-guias-y-documentos-de-evaluacion/Guia-de-apoyo-para-la-redaccion-puesta-en-practica-y-evaluacion-de-los-RESULTADOS-DEL-APRENDIZAJE>

Colombia. Congreso de la República (1992). Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá: Diario oficial.

Colombia. Congreso de la República (1992). Ley 749 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario oficial.

Fundación Universitaria Católica del Norte (2018). Lineamientos de diseño curricular. Versión 1 y 2. Documento interno

Fundación Universitaria Católica del Norte. Proyecto Institucional y Pedagógico. (2015). Recuperado de <http://www.ucn.edu.co/institucion/Documents/2016/Proyecto%20Educativo%20Institucional%20y%20Pedag%c3%b3gico.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2008). Ley 1188 de 2008. Consejo Nacional de Educación Superior. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). Decreto 1330 de 2019. Consejo Nacional de Educación Superior. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2022). Nota orientadora. "Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje". Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_5.pdf

Universidad de Granada. Los resultados de aprendizaje en la educación superior por competencias. Tesis Doctoral. Jerez Yañez, Oscar. 2012. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=62470>

University College Cork. Redactar y Utilizar Resultados de Aprendizaje Un Manual Práctico. Dr. Declan Kennedy. 2007. Recuperado <http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/ResultadosAprendizaje2007.pdf>